

PART
LIES
AL
GOS

3



10-38

BU-198

J. J. J.
20555



3337857 BU 193



1037857

BU-198

José Santamaria



Reseña histórica

de los hospitales

: : : de la : : :

Ciudad de Burgos

Octubre—25—1914

RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS

HOSPITALES DE LA CIUDAD DE BURGOS

MEMORIA

PRESENTADA AL TRIBUNAL CALIFICADOR,
EN EL ACTO DE RECIBIR LA INVESTIDURA
DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA, APRO-
BADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1915, Y
PREMIADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ESTA CIUDAD

POR

José Santamaría A. de Armiño



BURGOS

Imprenta y Estereotipia de Polo

1920.

Al Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Creo cumplir lo que para mí constituye un deber elemental consignando al frente de estas páginas el nombre de la preclara Corporación burgalesa, que cuenta entre sus más altos merecimientos el de haber atendido siempre con especial predilección a las necesidades de la Beneficencia.

Sobrado atrevimiento podrá parecer el dedicar al Excmo. Ayuntamiento este pequeño trabajo, reducido en rigor a una recopilación de datos históricos, sin otro mérito por mi parte que la constancia en reunirlos, pero él, es el único fruto que mi escaso ingenio puede ofrecer, y sirva-me de exculpación el deseo en que me he inspirado de enaltecer el nombre de este querido pueblo de Burgos, que al lado de sus tradicionales glorias, registra la de haber ejercitado en todos los tiempos, como pocas ciudades lo hicieron, la virtud sublime de la Caridad.

Burgos a 10 de Diciembre 1916.

José Santamaria.

EXCMO. SEÑOR

E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES.

Obligado por un deber reglamentario, a desarrollar en la presente memoria, alguno de los muchos e importantes temas que comprende la Medicina en sus diferentes ramas, y dirigiéndose mis aficiones y estudios á la Higiene, por desempeñar un cargo público en la Beneficencia municipal hospitalaria, me he decidido por trazar una sucinta reseña histórica acerca de los *Hospitales de la Ciudad de Burgos*, basada en la multitud de datos que he ido recogiendo durante varios años, los cuales me permitirán dentro de la escasez de mis modestas fuerzas, hacer un breve estudio del origen y vicisitudes de los muchos e importantes establecimientos hospitalarios creados en la Ciudad del Cid, así como del estado actual de los que aún se conservan, ya que la mayor parte de aquellos han ido desapareciendo en el transcurso del tiempo.

Y para establecer un método, daré principio por dedicar algunas líneas a los hospitales ya desaparecidos, para ocuparme luego con más extensión de los que han llegado a nuestros días y continúan aún llenando la misión benéfica para que fueron creados.

A la claridad de este trabajo contribuirán las diversas fotografías y planos que le acompañan y mediante los cuales puede formarse una idea completa de su estado actual, de las condiciones materiales que reúnen y hasta del subido mérito artístico de alguno de ellos.

No he de entrar en materia sin manifestar previamente

mi profundo reconocimiento a los Señores Directores, Jefes y personal de dichos establecimientos, y muy en particular al celoso y digno Administrador de los Reales Patronatos de Huelgas y el Hospital del Rey, por las facilidades que en todos he encontrado para el estudio de archivos, metrecación y demás estudios e investigaciones que me ha sido preciso realizar.

Hospitales desaparecidos

Aun sin tener en cuenta los hospitales que todavía existen en Burgos, y que como luego veremos son dignos de especial atención, la simple enumeración de los que han pasado a la historia, basta para evidenciar la importancia que en otro tiempo llegó a adquirir este ramo de la Beneficencia en dicha población, importancia que fué paulatinamente disminuyendo a medida que decaía la preponderancia política de la capital castellana.

Quizá fuera Burgos una de las primeras ciudades españolas, que contaron con hospitales, pues ya entre las nebulosidades de la Edad Media, sin que pueda precisarse la fecha de su fundación, se sabe que existían varios, de los cuales apenas si han llegado a nuestros días otras noticias que su nombre y la tradición de su antiguo emplazamiento.

Figura entre ellos una leprosería, u *Hospital de San Lázaro*, cuyo origen nos es desconocido, remontándose las referencias más antiguas que tenemos de él, al Rey D. Alfonso VIII, quien lo mismo que otros monarcas, favorecieron mucho a aquella institución. Sábese que constaba de seis camas para hombres y dos para mujeres; que tenía una iglesia muy capaz, y que se hallaba instalado en un buen edificio, ostentando en varios sitios las armas reales. Hallábase emplazado en el barrio de San Pedro de la Fuente, no lejos del puente

que todavía existe y que lleva el nombre de Malatos, porque con esta denominación se conocía entonces a los leprosos.

Rivaliza con éste en antigüedad, el *Hospital de San Juan de Ortega*, que estaba situado junto a la antigua parroquia de San Martín, también desaparecido, pero cuyos restos pueden verse aún dentro del casco de la población y cerca de la puerta que conserva todavía el mismo nombre de San Martín. De este hospital solo se sabe que existía ya en 1312 y que sostenía varias camas para los pobres.

Del año 1123 data el *Hospital de Dios Padre*, fundado por D. Alonso de Medina y su hijo D. Fernando Yañez, su yerno, y D. Pedro Antolínez en la calle de Santa Agueda. Constaba de seis camas y estaba por expresa voluntad de los fundadores a cargo de la cofradía de Dios Padre, para que recogiese pobres desvalidos.

A cargo de otra cofradía corrió igualmente otro hospital denominado de *Santa Lucía*, fundado según se cree por un opulento mercader burgalés llamado D. Pedro Pérez, de quien se sabe que en 1334 otorgó testamento, dejando una renta cuantiosa para fundar y sostener un hospital con doce camas, y aunque en el documento no se expresa la advocación que había de dársele, la circunstancia de ser dicho mercader cofrade de Santa Lucía, hace presumir que con sus bienes se fundó el hospital que durante mucho tiempo, llevó el nombre de aquella Santa.

Junto al antiguo puente de Avellanos, en la Plaza del Conde, llamada hoy de Alonso Martínez, estuvo establecido el *Hospital de Miquilote*, fundado en 1408 por un francés avecindado en Burgos. No se conservan de él más noticias, sabiéndose únicamente, que en el referido hospital se hallaba instituída una cofradía de escribanos titulada de San Ginés.

El *Hospital de Santa Catalina*, que estuvo situado en la calle de la Puebla, fué fundado el año 1419 por D. Fernando Alonso, y aunque al principio fué de importancia muy esca-

sa, porque solamente contaba con cinco camas, unióse más tarde a otro hospital, que bajo la advocación de San Lucas, fundó el Abad Sarracín.

Con ese mismo nombre de Santa Catalina, hubo cerca del ya citado puente de Malatos, otro hospital, fundado y dotado por la Ilustre Señora Doña Sancha Erbás, cuyo enterramiento existe en la parroquia de San Gil. Con el nombre de *Santiago y Santa Catalina*, ha habido hasta hace pocos años en la calle de Trascorrales (hoy de Lain-Calvo), una capilla llamada vulgarmente el Hospitalejo, perteneciente a la cofradía que con aquél título subsiste aún, no obstante haber desaparecido casi completamente las escasas rentas con que sostenía el culto. Dicha cofradía fué creada por bula de Paulo III, de 29 de marzo de 1545 y el nombre de Hospitalejo, que daba el vulgo a la capilla, proviene de que en otro tiempo sostuvo allí la cofradía un pequeño hospital desaparecido ya hace muchos años. Hoy sólo se conservan restos de la fachada, que ostentan en dos pequeñas hornacinas las imágenes de los Santos titulares.

Una de las calles de la ciudad lleva el nombre del *Hospital de los Ciegos*, en recuerdo de uno que bajo la advocación de San Miguel Arcángel, existió allí en otro tiempo, con objeto de recoger los ciegos pobres de la ciudad. Ignórase la época de su fundación, sabiéndose tan solo que tenía cuatro camas para hombres y dos para mujeres.

Cerca de la Iglesia de San Martín, a que antes hemos hecho referencia, estuvo también el *Hospital de la Real*, con seis camas para hombres y dos para mujeres, a cargo de la Congregación de la Real, compuesta en su mayoría de clérigos. Sábese que la fundadora fué una D.^a Elvira, que cedió una casa para instalación del hospital sin que los documentos antiguos expresen el apellido de dicha señora ni la fecha de la fundación.

Con el título de *Nuestra Señora de Gracia*, existió anti-

guamente otro hospital fundado por D. Juan Lorenzo y su hija D.^a Juana, cerca del Arco de Fernán-González, sin que se tengan más noticias.

Con seis camas para hombres y dos para mujeres, hubo asimismo un hospital llamado de *San Esteban* en el barrio del mismo nombre y sostenido por la fábrica de la parroquia. Solo se sabe que sus rentas eran muy escasas.

Del mismo modo tuvo lo parroquia de San Cosme y San Damián, en la calle de este nombre un hospital llamado de *Santa Ana*, que aunque al principio contó con muy pocas camas, aumentó luego en importancia, gracias a las rentas que le legó un feligrés llamado Mateo del Barrio. La administración corría a cargo de la fábrica de dicha iglesia.

El *Hospital de Santa Marina*, cuyas noticias como las de los anteriores son muy escasas, se hallaba establecido en la Plaza Mayor, fundado y dotado por varios sacerdotes constituidos en cofradía bajo la advocación de dicha Santa.

Otra cofradía formada por el gremio de plateros tuvo a su cargo el *Hospital de San Eloy*, patrono de aquella. Tenía seis camas para hombres y dos para mujeres, y estaba situado cerca de la puerta de San Juan. Con objeto de hospedar peregrinos, hubo un hospital denominado de *Aneguin*, cuya administración estaba encomendada a los cofrades de Santa Marina y San Juan de Vejarrúa. Fué fundado por D. Juan de Aneguin y su esposa D.^a Juana Sánchez y constaba de seis camas.

Con el título de *San Juan y San Lesmes*, existió en la calle de San Juan otro hospital, con seis camas, de cuya fundación no hay otro dato que la inscripción de una tabla que en él había y decía así: «Rueguen a Dios por la Guzmaná, que dejó este hospital».

Fundado por D. Pedro Cerezo de Torquemada y D.^a Teresa de Melgosa, en 1599 hubo un *hospital de viudas desamparadas*, que hasta hace unos veinte años se conservó en el

piso alto de una casa de la calle de la Calera, propiedad entonces de D. Narciso de Melgosa, donde se suministraba vivienda, manutención y vestido a unas cuantas ancianas. Ya no existe porque los herederos del Sr. Melgosa han conmutado debidamente las cargas de la fundación.

De intento hemos dejado para el final entre los desaparecidos, el *Hospital del Emperador*, uno de los más antiguos e importantes de la ciudad y que, aunque con caracter distinto del primitivo, casi ha llegado hasta nuestros días.

Remóntase su fundación al año 1123 (1085 de la Era vulgar), en que el Rey D. Alfonso VI expidió una Real Carta, otorgando al «alberguerico de la ciudad de Burgos» diversos privilegios y franquicias juntamente con las cinco villas de realengo, Arcos, Rabé, Armentero, Castellanos y Villasidro, *ut deserviant pauperibus et sustentationi peregrinorum*.

Por estas palabras se vé que el Hospital del Emperador, lo mismo que casi todas las instituciones análogas de la Edad Media, tenían el doble objeto de atender a los pobres y recoger a los peregrinos.

Y aquí, ha de sernos permitida una pequeña digresión, para explicar brevemente el origen de este y otros muchos hospitales españoles. Sabido es que, durante la Edad Media, una de las notas mas salientes del espíritu religioso, tan exaltado en aquella época fueron las peregrinaciones, y entre los lugares sagrados que eran objeto de estas grandiosas manifestaciones de la fé, ninguna alcanzó tanta popularidad ni despertaba en las muchedumbres tanta devoción, como el sepulcro de Santiago de Compostela.

Miles de personas, de todas las clases sociales, y procedentes de las más apartadas regiones de Europa, abandonaban sus hogares, y sufriendo penalidades sin cuento fiando muchas de ellas su sustento a la caridad, atravesaban nuestra patria para ir a postrarse ante la tumba del Apóstol. De lo que eran aquellas peregrinaciones, bien distintas por cierto de las que

ahora se verifican puede formarse juicio teniendo en cuenta que en aquella remota edad no existían caminos ni medios de locomoción; que la mayor parte de los devotos peregrinantes eran gentes miserables que caminaban a pie, pordioseando una limosna para sustentarse y demandando por caridad un albergue donde dar descanso a sus quebrantados cuerpos; y finalmente que la absoluta falta de higiene y la estenuación producida por las privaciones y las fatigas engendrando una acentuada miseria fisiológica convertían los depauperados organismos de aquellos hombres en materia adecuada, para que en ellos se cebasen implacablemente las enfermedades.

Tal importancia llegó a adquirir el movimiento emigratorio de aquellas multitudes, arrastradas por la piedad, que insensiblemente fué trazándose un camino por la ruta que seguían los peregrinos procedentes de Francia, Alemania, y otras naciones de Europa, camino que desde los Pirineos, atravesaba una gran zona de nuestra patria en dirección a Galicia pasando por Burgos.

Para que se juzgue de lo frecuentado que era aquel camino basta apuntar el dato de que un escritor del siglo XVIII (Guzmán-Bienes del honesto trabajo), hace ascender a 70.000 el número de los peregrinos que pasaban por Burgos anualmente.

Ante el espectáculo tristísimo que ofrecían los romeros, careciendo unas veces de pan que llevarse a la boca, y diezmados otras por crueles epidemias, despertó con hermoso resurgir, la caridad, virtud practicada siempre hasta el heroísmo en nuestra tierra, y el camino de Santiago poblóse de alberguerías y hospitales, para atender a los peregrinos. En aquellos benéficos establecimientos muchos de los cuales subsisten todavía, encontraban los piadosos viajeros hospedaje cariñoso, sana alimentación y cuidados solícitos para sus dolencias. En ellos florecieron por su virtud muchos Santos

Varones que, inflamados por la fé, dedicaron todas sus energías y toda su vida entera al bien del prójimo, mereciendo algunos el honor de ser elevados a los altares.

Citaremos tan solo, por el enlace que tiene con la materia que es objeto del presente estudio, a San Juan de Ortega, venerable monje, que a principios del siglo XII erigió, no lejos de Burgos, en lo mas despoblado de los Montes de Oca, una alberguería-hospital, para los peregrinos de Santiago, institución que convertida luego en rico y poderoso monasterio, de canónigos regulares primero, y de jerónimos más tarde subsistió hasta la extinción de las órdenes monásticas.

Hoy, aunque abandonado y amenazando ruina, se conserva todavía el edificio parte del cual sirvió de parroquia al pueblo, siendo muy visitado por los turistas, a quienes atraen las joyas de arte que allí se custodian y el mérito arquitectónico de la primitiva Iglesia, que es un interesante ejemplar del estilo románico.

La fundación de San Juan de Ortega sirvió de estímulo y ejemplo para que a su imitación se erigiesen otros hospitales en Castilla y entre ellos nos limitaremos a citar al que con la advocación de dicho Santo, existió en Burgos, junto a la parroquia de San Martín del cual ya hemos hablado.

Pero muchos años antes de la fundación de que acabamos de hacer referencia, existía ya en la ciudad burgalesa un hospital de los que la piedad levantó a lo largo del camino de Santiago. A esa clase de instituciones merecedoras de detenido estudio, por el alto fin social que realizaron en la Edad Media perteneció el Hospital del Emperador, fundado por Alfonso VI, el año 1085.

Un siglo después, hacia 1195, como luego veremos fundóse en la misma ciudad de Burgos otro establecimiento de la misma clase pero con más suntuosidad y riqueza, que ha llegado hasta nosotros, grande y floreciente todavía. Nos referimos al famoso «Hospital del Rey», creado por Alfon-

so VIII, al que hemos de dedicar más adelante el espacio que merece y si ahora lo citamos de paso es para poner de manifiesto lo que influyó en la vida del Hospital del Emperador, hasta llegar a producir en éste una radical transformación.

Alfonso VI, señaló al hospital, como ya hemos dicho el doble objeto de atender a los pobres y a los peregrinos, dotándole al efecto de las rentas necesarias; lo cedió a la dignidad episcopal de Burgos, traspasando a los prelados el dominio temporal del hospital, sus villas, juroes etc., etc; y los autorizó finalmente para que cumplidos los fines caritativos de la institución empleasen el sobrante de las rentas en limosnas, a su arbitrio.

Los prelados burgenses fueron pues, desde un principio los únicos patronos en lo espiritual y temporal, y sin interrupción alguna ejercieron el patronato, nombrando para la administración del establecimiento un eclesiástico al cual se daba el nombre de provisor.

Todos los Reyes de Castilla, hasta Carlos IV inclusive, fueron sucesivamente confirmando los privilegios del Hospital del Emperador.

Cumplió éste con escrupulosidad desde sus primeros tiempos, el fin que le señaló su fundador, de albergar a los peregrinos, pero andando el tiempo, creado como queda dicho el Hospital del Rey, mucho más importante y espléndidamente dotado fueron escaseando en el primero los peregrinos que demandaban hospedaje, hasta el punto de olvidarse poco a poco esta benéfica misión, que el nuevo establecimiento llenaba más cumplidamente.

Siguió el hospital atendiendo a los pobres, y los prelados usando de la facultad que el fundador les diera aplicaban el sobrante a diversas obras de caridad, según las necesidades que en cada época se presentaban. De esta manera fué desnaturalizándose con el tiempo la institución, hasta el punto de que en el siglo XVIII puede decirse que había dejado de

ser hospital, puesto que sus recursos se invertían en subvencionar colegios y conventos, socorrer a pobres vergonzantes, favorecer a la casa-hospicio de la ciudad, y otros objetos análogos. El último destino que como establecimiento independiente tuvo el edificio en que se hallaba instalado el Hospital del Emperador fué servir de casa de corrección para mujeres extraviadas. Deficientemente debía llenar este objeto por el mal estado del edificio ruinoso y viejo, tanto que a fines del siglo XVIII el Arzobispo Sr. Tueros, consideró preciso reconstruirle, como lo verificó a sus espensas, dedicándole al mismo fin de atender corporal y espiritualmente a las mujeres que habían abandonado el camino de la virtud.

Hizose esto con el beneplácito del Rey Carlos IV, quien por Real Cédula de 10 de Enero de 1797, aprobó las ordenanzas formadas para su régimen y gobierno, confirmando al propio tiempo a los Arzobispos de Burgos en el patronato que desde la fundación venían ejerciendo.

«La subsistencia y gobierno espiritual y económico de esta casa de corrección, dice el capítulo 1.º de dichas ordenanzas, ha de depender de la caridad y prudencia de los M. M. R. R. Arzobispos de Burgos, o del venerable cabildo en sede vacante, y para en parte de su dotación se agregan perpetuamente a ellas las rentas del Hospital para peregrinos, fundado en 1085 por el Sr D. Alfonso el VI, llamado del Emperador, cuyo instituto está sin observancia, hace siglos siendo patrono los mismos M. M. R. R. Arzobispos, en cuyo patronato han de continuar como hasta aquí.

Poco tiempo duró aquella institución, porque como a otras muchas de su clase, tocóle sufrir las consecuencias de la invasión francesa, que tan hondamente perturbó la vida de nuestra patria.

En 1812, las tropas de Napoleón incendiaron el edificio, juntamente con otras casas inmediatas, destruyéndose en el

sinistro casi toda la documentación, lo cual hizo que se perdieran gran parte de las rentas.

Algunos años mas tarde, el Arzobispo señor Cid Monroy aplicó las rentas, a medida que iban percibiéndose a reconstruir la porción de edificio, que en otro tiempo estuvo dedicada a vivienda de los dependientes, por no haber recursos suficientes para emprender la reconstrucción total, y allí instalóse en 1822, fecha de la terminación de las obras, la antigua casa de corrección de mujeres, que debió durar poco tiempo, pues en 1852, el Arzobispo Fray Cirilo Alameda y Brea, dispuso que las rentas del Hospital del Emperador se aplicasen al colegio llamado de Saldaña.

Había sido fundado éste en 1674, por el Dr. D. Francisco de Villegas, Arcediano de Treviño, dignidad y canónigo de la Catedral de Burgos y Procurador general de las iglesias de España en Roma, con la cooperación del beneficiado de la parroquia de S. Esteban, D. Francisco de Saldaña, cuyo nombre lleva el colegio. El Arzobispo D. Enrique Peralta y Cárdenas aprobó en 28 de Julio de 1674 los primitivos estatutos en cuyo preámbulo se dice que el fin de la institución es «educar y enseñar a algunas niñas huérfanas, y que este seminario y casa de niñas huérfanas ha de estar siempre perpetuamente sujeto a la jurisdicción del Sr. Arzobispo, sin que por causa ni razón alguna se pueda eximir ni apartar de ella ni enagenar o unir sus rentas a alguna religión».

Dicho colegio encomendado hoy a las Hermanas de la Caridad, pero siempre bajo la dirección y patronato de los Arzobispos con arreglo a la fundación, recibió gran impulso en 1852, por haber construido el citado Arzobispo Sr. Alameda y Brea dos salas unidas al antiguo edificio, a fin de establecer en ellos una escuela gratuita para niñas pobres, y entonces fué cuando el prelado dispuso que se aplicasen al colegio de Saldaña las rentas del Hospital del Emperador, ordenando que con ellas se atendiese al pago de las maestras,

adquisición de libros y menaje de enseñanza, labores y premios a las alumnas distinguidas por su aplicación.

Actualmente se han verificado grandes reformas en el edificio, transformándole en un colegio a la moderna, donde reciben educación buen número de señoritas, existiendo además cierto número de plazas gratuitas para huérfanas pobres, con lo cual se cumple el objeto de la fundación.

Respecto al Hospital del Emperador, consérvase todavía con este nombre, en el Barrio de San Pedro de la Fuente, la casa reconstruída el 1822, que hasta hace pocos años tuvo instaladas varias camas pertenecientes al Hospital de Barrantes del cual hemos de ocuparnos luego con mas extensión.

Tales son ligeramente reseñados los hospitales que en otro tiempo existieron y han desaparecido, en la vieja capital de Castilla, comprendiéndose por su número la importancia que esta interesante manifestación de la caridad tuvo en Burgos, pues si bién llama la atención el escaso número de camas con que generalmente contaban los hospitales de fundación particular, hay que tener en cuenta que al lado de los que quedan reseñados, existían otros de gran importancia que subsisten todavía como luego veremos y sobre todo en ellos se atendía casi exclusivamente a los enfermos de la población, puesto que los pueblos estaban también llenos de establecimientos análogos, no sucediendo entonces lo que ahora ocurre, que todos los enfermos de la provincia se aglomeran en los hospitales de la capital, consideraciones que demuestran evidentemente que en tiempos pasados gracias al vigor con que siempre ha florecido la caridad en España, las clases menesterosas contaban con tantos lugares como ahora, o acaso más donde refugiarse para buscar la curación de sus dolencias.

En Burgos, además de los reseñados, existieron otros hospitales, de los que apenas queda más que el recuerdo, como el de Juan Maté, el del Capiscol, el de Santa María de

Gamonal, el de San Lázaro en Villayuda y algunos más de que ni aún el nombre queda, el Padre Florez en su *España Sagrada*, hace ascender a veinticinco el número de hospitales que había en la capital de Castilla a fines del siglo xvii. Con razón, pues, pudo decir este sabio escritor que «es tan sobresaliente la Ciudad de Burgos en la hospitalidad con los peregrinos y caridad con los pobres enfermos, que no conozco otra que llegase a competirla».

Y Santa Teresa de Jesús, cuando en 1582 llegó a Burgos para fundar el convento de Carmelitas descalzas que todavía existe en el paseo de la Quinta, estuvo algún tiempo hospedada en el Hospital de la Concepción, por lo cual pudo observar de cerca la hospitalidad que en Burgos se ejercía y resumen de sus impresiones de entonces son las siguientes palabras que escribió en el capítulo 31, de su libro *De las Fundaciones*: «Siempre había yo visto loar la caridad de esta ciudad, mas no pensé que llegaba a tanto».

En cuanto a la provincia el estudio de sus hospitales no cabe dentro de los límites de este trabajo, por lo cual nos reduciremos a consignar los nombres de los más importantes. Entre ellos se encuentran: el de los *Santos Reyes* en Aranda de Duero; el de *Santa Isabel* en Belorado; los de *Nuestra Señora la Mayor*, de *Nuestra Señora del Rosario* y de *las Viejas* en Briviesca; el de *San Juan Bautista* en Castrogeriz; el de *Santa Catalina* en Lerma; el de *Santiago* en Miranda de Ebro; el de *San Juan Bautista* en Villadiego; el de *Nuestra Señora de la Piedad* en Peñaranda de Duero; el de *San Juan* en Cerezo de Río Tirón; el el *San Antonio Abad* en Villafranca Montes de Oca; el de la *Caridad* en Villambistia; el de *Nuestra Señora de la Peñarrubia* en la Vid de Bureba; el de *Santa Catalina* en Oña; el de *San José* en Poza de la Sal; el de *San Andrés* en Quintanilla San García; el de *San Juan* en Hontanas; el de la *Caridad* en Melgar de Fernamental; el de *San Juan* y *San Andrés* en Omiellos junto a Sasamón; los de

la *Concepción* y de *San Benito* en Villasantino; el de la *Concepción* en Santa María del Campo; el de *Nuestra Señora de la Consolación* en Villamayor de los Montes; el de la *Magdalena* en Orón; el de *San Sebastián* en Parcorbo; el de *San Juan Evangelista* en la Puebla de Arganzón; el de *San Lázaro* y la *Magdalena* en Santa Gadea del Cid; el de *Santa Catalina* en Trespaderne, y los de la *Vera-cruz*, del *Corral de San Lázaro*, de *San Mateo* y de la *Misericordia* (vulgo la Huerta) en Medina de Pomar.

Hubo también hospitales cuyos nombres no nos constan, pero cuya existencia es indudable por haberse omitido láminas intransferibles a su favor con motivo de la desamortización, en Fuentelcesped, Castildelgado, Fuentenebro, Pradoluengo, Redecilla del Camino, Fuentespina, Santa Cruz del Valle, Castil de Peones, Frias, Grisaleña, Salas de Bureba, Quintanavides, Carrias, Santa Olalla de Bureba, Valdazo, Arcos, Revillarruz, Rioseras, Santovenia, Villorobe, Arenillas de Río Pisuerga, Castrillo de Murcia, Grijalba, Revilla Vallejera, Villoveta, Cañizar de los Ajos, Castrillo Matajudíos, Iglesias, Padilla de Abajo, Palacios de Río Pisuerga, Sasamón, Covarrubias, Nebreda, Presencio, Quintanilla de la Mata, Ciruelos de Cervera, Bujedo, Santa María Rivarredonda, Roa, Hoyales de Roa, Acinas, Arauzo de Salce, Contreras, Terradillos de Sedano, Arenillas de Villadiego, Cuevas de Amaña, Sotresgudo, Villahizán de Treviño, Villanueva de Odra, Salinas de Rosío, Espinosa de los Monteros, Hoz de Valdivielso, Leciñana, Nofuentes, Pedrosa de Tobalina, Revilla de Pienza y acaso algunos otros de que no tengamos noticias.

Sumaban pues más de ciento los hospitales que llegó a haber en Burgos y su provincia, cifra elocuentísima que demuestra lo bien atendido que tan interesante ramo de la beneficencia estuvo en la tierra burgalesa.

Hoy desgraciadamente casi todos esos hospitales han

desaparecido perdiéndose sus cuantiosos bienes, que formaban un capital fabuloso.

Solamente se conservan algunas láminas cuyas rentas se dedican a diversas atenciones, no siempre en armonía con los deseos y propósitos de los fundadores.

Hospital de la Concepción

No solo por la importancia que en otros tiempos llegó a alcanzar sino también porque recientemente ha sido restablecido, entrando en una nueva era de prosperidad, después de una serie interminable de amargas vicisitudes, merece un puesto especial en estas páginas el Hospital de la Concepción.

Fué fundado al mediar el siglo xvi, por D. Diego de Bernuy (no Bermuy como se dice en muchos documentos modernos y anda impreso en algunos libros), Sr. de las villas de Benameji y Alcalá, vecino y regidor de la Ciudad de Burgos.

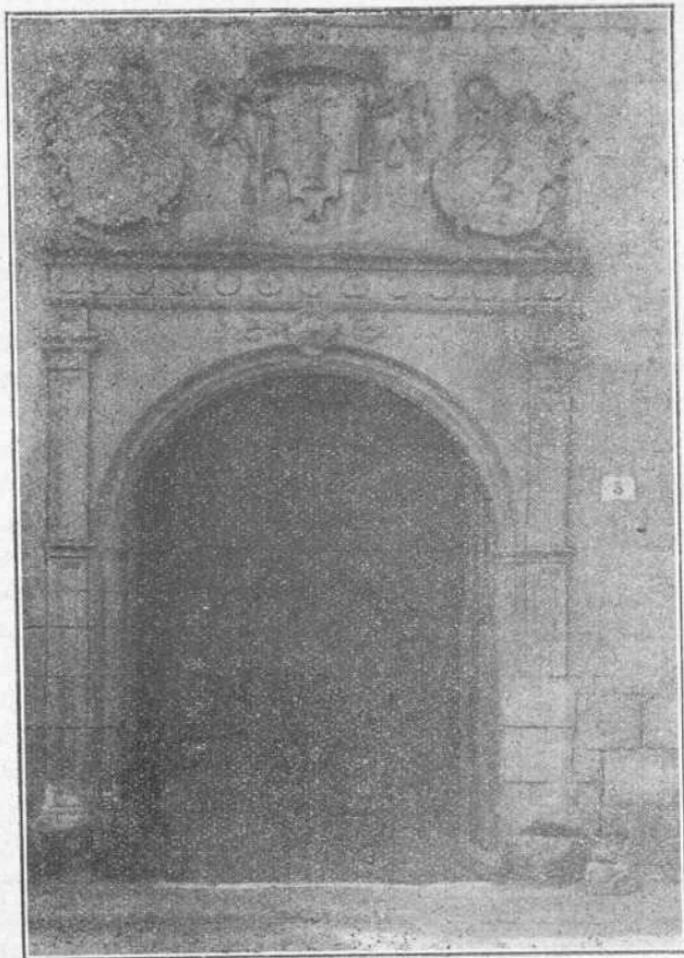
Por escritura pública que otorgó con fecha 1.º de Julio de 1562, ante el Escribano Martín de Patermina, hizo donación del hospital a la cofradía de la Concepción, que establecida en el convento de San Francisco, existía desde los primeros años de aquel siglo, dedicándose a cuidar los enfermos pobres en distintas casas destinadas a tan humanitario fin. La consideración de que en esta forma no podían ser atendidos los enfermos «con aquel recaudo que se requiere», fué lo que movió el ánimo de D. Diego de Bernuy para fundar el hospital, levantando un hermoso edificio en terrenos que para ello adquirió.

De lo que entonces era esta institución, fórmase completa idea leyendo la minuciosa descripción del mismo, que hizo el fundador en la escritura ya citada.

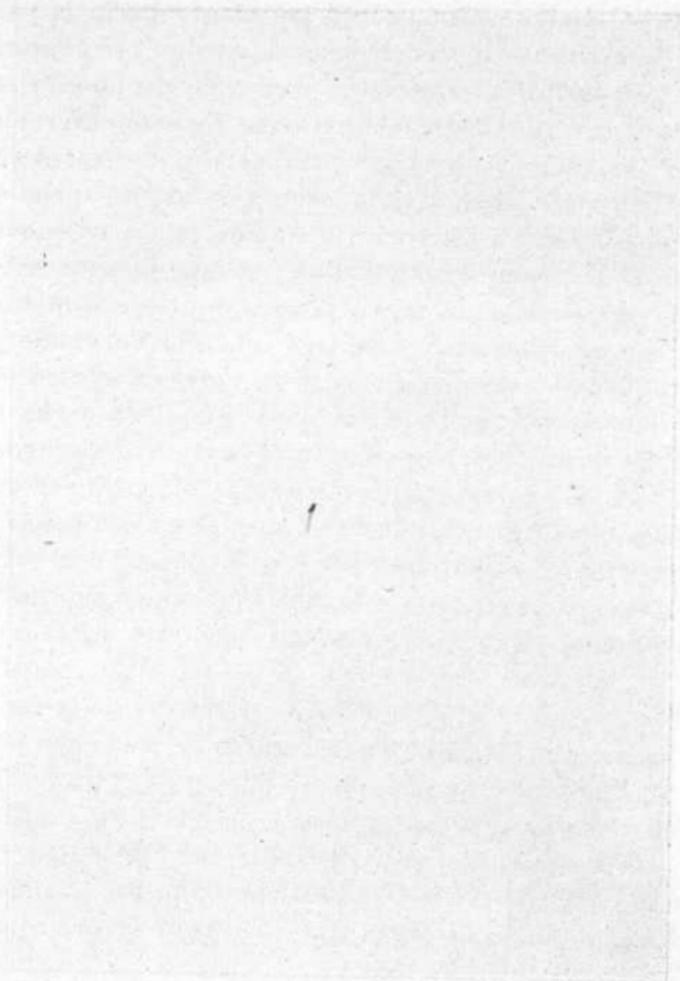
«Para loor y honra de Dios dice, y por remedio y reden-

»ción de la salud de mi ánima, propuse de edificar una casa
»y darla para hospital a la dicha cofradia, para que en él
»ejercite la dicha hospitalidad y para ello compré a mi costa
»un suelo en el arrabal de Vega de la dicha ciudad, en el
»camino que bá al monesterio de Sant Agustín, que tiene de
»circuito obra de mill e trescientos y treinta pies de marco,
»que alinda por la parte de Oriente como mira a las eras de
»Santa Clara con la calle y calzada que bá de la dicha ciudad
»al monesterio de Sant Agustín, y por la parte del Mediodia
»con huerta del dicho monesterio, y por la parte del Occidente
»con huerta de la Iglesia de Sant Cosme, y por la parte de
»Septentrión con la calleja que viene de la dicha Iglesia de
»Sant Cosme a las eras de Santa Clara, en el qual suelo he
»edificado a mi costa los edificios siguientes. Una pared
»de sellarería que cae sobre la dicha calzada que bá a Sant
»Agustín, que tiene de largo ciento y sesenta y cinco pies
»de marco, y sube fasta el tejado en que podrá haber sesenta
»pies de alto poco más o menos y en lo alto de esta hay cinco
»ventanas de piedra de Hontoria con sus molduras, y en esta
»pared hay una puerta principal que cae sobre la calzada y
»encima de ella las armas de Nuestra Señora y a los lados las
»mías. Mas hay un zaguán que se traba de una parte con la
»misma pared que tiene de largo obra de ciento y sesenta
»pies y veinticinco de ancho y al fin de esta una puerta en
»derecho de la ciudad y encima de esta zaguán en que tengo
»de hacer un aposento para mí el dicho Diego de Vernuy y
»encima de este aposento hay un arquibano e para subir al
»dicho aposento está hecha una escalera principal de piedra
»de Hontoria y de madera más hay en el dicho edificio hacia
»la huerta de Sant Agustín una pared de cal y canto que
»tiene de largo fasta ciento y ochenta pies y llega a dar en
»el arroyo y de allí vuelve otra pared que tiene obra de se-
»senta pies de largo que bá a dar en la cocina y en estas
»paredes fasta doce pies de alto y a la calzada y calle nueva

Número 1.



Hospital de la Concepción.—Puerta del Edificio primitivo.



»a Sant Agustín hay una puerta grande para servicio de la
»casa junto a este corral hay un corredor enlado con sus
»pilares y arcos de piedra que tiene ciento y treinta pies de
»largo y catorce de ancho y está junto con la enfermería
»principal del dicho ospital, sobre las cámaras hacia la parte
»de Sant Agustín hay dos corredores uno sobre otro que tie-
»nen ciento y treinta pies de largo y diez de ancho con sus
»columnas y arcos de piedra de Hontoria. En esta enfermería
»que es la principal y cae hacia el monesterio de Sant Agus-
»tín hay ciento y treinta pies de largo y veinte de ancho sin
»el sitio y arcos, en los cuales arcos hay de cada parte de ella
»trece camas cada una con su cajón y al lado de esta enfer-
»mería está la capilla principal con su bidriera que tiene
»treinta pies en cuadro la cual cierra una red de madera y
»en lo alto de esta enfermería hay siete piezas de aposento de
»a veinte pies escasos de cada una y al lado desta dicha en-
»fermería y la otra segunda enfermería hay un desagadero
»que bá desde el zaguán fasta dar en la cocina en la cual
»cocina hay una chimenea que tiene obra de veinticinco pies
»en cuadro y junto a ella una recocina y encima destas dos
»piezas cámara y recámara que toman el mismo sitio que las
»dichas cocina y recocina está mas edificado otra enfermería
»junto a la dicha cocina y al dicho desagador a la parte de
»la Cibdad, que tiene el mismo largo y ancho que la otra y
»otras tantas camas de ca la parte como la enfermería prin-
»cipal y sus cajones y una capilla de doce pies al fin della y
»en lo alto una solana de largo de la enfermería y capilla y
»en lo bajo de esta enfermería a la parte de la Cibdad hay
»cinco piezas que tiene cada una fasta veinticinco pies de
»largo y doce de ancho y junto con esta segunda enfermería
»hay una botica con su rebotica, hay una sala con su chime-
»nea con tres recámaras al lado para aposento del Boticario
»que hubiere de residir en el dicho ospital en que en todo el
»dicho ospital he gastado obra de veinte mil ducados e queda

« mucha parte del dicho suelo vacío para huertas e patio e
« acrescentar más enfermerías, etc. »

Por esta sencilla pero completa descripción, podemos formarnos una acabada idea de lo que era primitivamente el Hospital fundado por D. Diego de Bernuy; y antes de pasar adelante, detengámonos un momento para hacer notar las excelentes condiciones que dicho establecimiento reunía por todos conceptos, siendo verdaderamente extraño y digno de tenerse en cuenta que a mediados del siglo XVI, cuando la higiene estaba olvidada o desconocida por completo, se erigiese un hospital que llenaba casi todas las exigencias que la ciencia moderna señala a esta clase de instituciones:

El lugar de su emplazamiento no podía estar elegido con más acierto. Radicante en las afueras de la población, lindando por tres de sus aires con huertas y separado en su frente, por un camino de las eras de Santa Clara, que en aquel tiempo eran extensísimas, el hospital de la Concepción, aislado en la parte más sana del valle del Arlanzón, al lado opuesto de los vientos reinantes en Burgos y rodeado de frondosa vegetación, con abundancia de aire y de luz, ocupaba una posición inmejorable, bastante más adecuada que la que recientemente se ha dado al nuevo hospital militar, emplazado en paraje húmedo, que ha ocasionado justificadas críticas.

Constaba, como hemos visto de dos enfermerías o salas, una para hombres y otra para mujeres, la principal de ellas situada al mediodía, detalle de capital importancia en clima tan riguroso como el de Burgos, con veintiseis camas cada una, ambas de gran capacidad, según puede apreciarse por las dimensiones que nos dá la escritura y con cubicación más que suficiente.

Añádase a esto los demás detalles que dicho documento nos suministra, relativos a la cocina, huerta, patios, etcétera, juntamente con la circunstancia de contar el hospital con botica y habitaciones para el boticario que había de residir

en el edificio y nos convenceremos de que la fundación de D. Diego de Bernuy no dejaba nada que desear y si por algo faltase constan por varios documentos que el hospital además del agua necesaria para el riego de su huerta, tomada del río Cardeñuela, y que se utilizó andando el tiempo para instalar un lavadero, según consta de la relación que en 1751 se presentó para la formación del Catastro, disponía también de agua potable, procedente del antiguo viaje llamado de Santa Cruz, habiendo existido una fuente que en 1850, fué reconstruída por el marqués de Benamejí, y aún se conserva.

Puede pues asegurarse que el Hospital de la Concepción, fué desde su principio un establecimiento de gran importancia, acrecentándose ésta luego con sucesivas ampliaciones y mejoras hasta colocarle a la cabeza de los de su clase.

Por voluntad expresa del fundador, antes de procederse a la apertura del Hospital, se solicitó la aprobación del Sumo Pontífice a los efectos canónicos de la fundación, ya que ésta, como todas las análogas de aquella época, tenía un carácter exclusivamente religioso.

Obtenida del Papa Pío IV, la bula de confirmación, con fecha 8 de Marzo de 1564, comenzó a funcionar el Hospital bajo la dirección de la Cofradía de su mismo nombre, a cuyo cargo corría la parte administrativa del establecimiento, si bien D. Diego de Bernuy, por testamento que otorgó en 22 de Julio de 1563 se reservó el patronato para sí y sus sucesores en el mayorazgo que fundó.

Recomendaba a estos últimos en dicho testamento que atendiesen al hospital y le dedicasen algunas limosnas ya que él por sus necesidades no le había dotado como pretenía, lo cual demuestra que en sus primeros tiempos no contaba la benéfica institución con gran les rentas para su sostenimiento, pero no pasó mucho tiempo sin que esta necesidad fuese atendida, pues en 10 de Agosto de 1580, D. Hernando de Astudillo, otorgó testamento nombrando al Hospital de la

Concepción heredero de todos sus bienes, con lo cual la fundación de D. Diego de Bernuy vió aumentarse considerablemente sus recursos.

Muy escasas son las noticias que de aquella época nos han quedado porque las guerras y turbulencias políticas del último siglo, fueron causa de que hayan desaparecido casi todos los documentos que pudieran darnos luz en esta materia, pero entre lo poco que se sabe no debe pasarse en silencio la curiosa circunstancia de que el año 1582, durante los meses de Febrero y Marzo, se hospedó en la Concepción Santa Teresa de Jesús, a quien se cedieron varias habitaciones que aún se conservan.

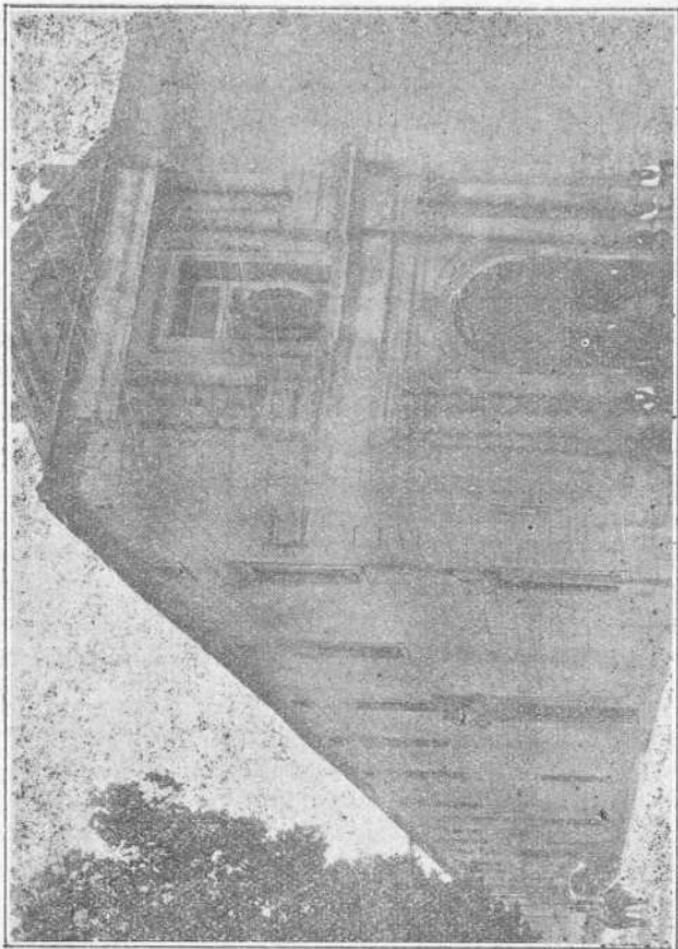
Excelente debió ser la impresión que la Santa recibió durante su estancia en el hospital pues como ya en otro lugar hemos consignado, al escribir su «Libro de las Fundaciones» hizo un caluroso elogio de la caridad que en Burgos se ejercía.

De mayor importancia para la historia del hospital de que estamos ocupándonos, bajo el punto de vista médico es el dato que nos facilita una concordia que en 1609 se celebró entre el Ayuntamiento de Burgos y los caballeros de la Cofradía de la Concepción por la cual cedió la corporación al hospital una pequeña faja de terreno para edificar el cuarto de convalecientes. Tan interesante noticia nos demuestra que en aquel benéfico establecimiento se había hecho notar ya el inconveniente de que los enfermos curados o en vías de curación permaneciesen mezclados con los demás, mientras llegaba el momento de ser dados de alta.

Esta separación de enfermos y convalecientes a que hoy suele atenderse con tanto esmero, siguiendo los dictados de la ciencia, inspirados en la más elemental previsión era pues atendida con cuidado exquisito en el Hospital de la Concepción, desde los primeros años del siglo xvii.

Otra noticia importante y significativa debemos también

Número 2.



Hospital de la Concepción.—Vista general.

registrar que evidencia el lento pero incesante desarrollo que la fundación de Bernuy, iba adquiriendo durante la mencionada centuria.

Nos referimos a la adquisición de una huerta perteneciente a la parroquia de San Cosme y San Damián que la Cofradía de la Concepción compró en 1674, pagando su importe con un legado de mil ducados que le hiciera D. Juan de Corada, capellán que había sido del hospital y con el capital de un censo que legó igualmente D. Francisco de Avalos, juntamente con la hacienda que poseía en el pueblo de San Pedro Samuel.

Pruébanos este hecho dos cosas; que el hospital de la Concepción veía constantemente acrecentarse su caudal gracias a las mandas de personas piadosas que le favorecían; y que para entonces había experimentado muchas mejoras y ampliaciones puesto que ya se consideraba insuficiente el terreno que quedó sobrante del solar comprado por D. Diego de Bernuy, quien como hemos visto, decía en la escritura fundacional: «e queda mucha parte del dicho suelo vacío para huerta e patio e acrecentar mas enfermerías».

El cuarto de convalecientes y otras obras que seguramente se hicieron habían ocupado sin duda los terrenos sobrantes y de aquí la necesidad de ampliarlos.

Pero lo más curioso de esta compra es que según se consigna en la escritura, la huerta de San Cosme y San Damián que es la que lindaba con el hospital por el Oeste, se adquirió para que «se aga malbarejo y demás necesario para dicho hospital y para el ministerio de los pobres que en él se han de curar y enterrar». Es decir que el principal objeto de la compra fué dedicar la huerta al cultivo de plantas medicinales, tan necesarias entonces puesto que los remedios vegetales eran la base principal y casi exclusiva de la farmacopea.

Gran impulso recibió poco después de esto el hospital que nos ocupa. Por los años de 1690 a 1694, el Dr. D. Juan

de Sandoval, Abad de San Millán, dignidad de la S. I. M. de Burgos construyó un nuevo cuerpo de edificio adosado por la parte Norte al que siglo y medio antes erigiera D. Diego de Bernuy, y también unido, según observa el Padre Florez, aún hoy puede comprobarse, «que parece se ideó por un mismo maestro, de primera intención». En él se establecieron dos nuevas salas de convalecientes, dotadas por una renta anual de más de mil ducados y en las cuales se colocaron hasta diez y ocho camas. Construyéronse también en el mismo cuerpo de edificio varias oficinas, viviendas para el personal de capellanes, ministros y enfermeros y en fin una hermosa capilla dedicada a la degollación de San Juan Bautista.

De esta época, fines del siglo xvii y principios del xviii, encontramos ya algunas más noticias, aunque por desgracia no todas las que fueran de desear. En un manuscrito de un Sr. Castillo, mayordomo que fué de la cofradía de la Concepción, se dice, que solo en el primitivo edificio había de ordinario cincuenta camas, cifra que confronta, salvo una leve diferencia, con las veintiseis que el fundador asignó a cada una de las salas. Sumando, pues, a estas las dieciocho camas que dispuso Sandoval en las salas de convalecientes, nos dá un total de sesenta y ocho o setenta camas, número considerable para aquella época y que dá idea de la importancia que alcanzó y que aún llegó a ser mayor todavía, ya que en su *España Sagrada* afirma el Padre Florez que en alguna época llegaron a sostenerse en el hospital de la Concepción ochenta y seis camas.

Sin vacilar, puede por lo tanto considerársele como un hospital de primer orden. El personal, según Castillo, se componía de cinco capellanes, un médico, un boticario, dos cirujanos, dos barberos, dos ministros enfermeros para la sala de hombres, una ministra mayor o ama de llaves y dos ministras enfermeras para la sala de mujeres, personal que concuerda con otra relación de 1753, en que figuran además

el mayordomo, cocinera, pastor, ayudante de éste, matarife de carneros, fontanero y criado, y aún es de creer que todo este personal era solo el afecto a la parte antigua del hospital, porque en otros documentos se habla también de los enfermeros adscritos a las dos salas de convalecientes que se habían fundado hacia 1694.

En 1699, el Hospital de la Concepción prestó un señalado servicio a Burgos, poniendo de relieve su utilidad para casos extraordinarios. He aquí los términos en que se expresa en su manuscrito el referido Sr. Castillo: «El año 1699, que fué tan calamitoso en esta Ciudad por las muchas enfermedades que hubo, se pusieron al principio del verano en los dos hospitales, ciento catorce camas, que se mantuvieron llenas de enfermos hasta Navidad, y se añadieron tres ministras y dos ministros, otro médico y otro barbero, y se hizo sin llegar a sus rentas, con las limosnas que el Sr. Arzobispo, la Ciudad y el Cabildo y otros devotos dieron, tan milagrosamente, que sobró cantidad de ellas, habiendo durado tanto tiempo la curación y siendo el gasto tan grande».

Podríamos dar aquí una larga relación de las personas que favorecieron con sus donativos y mandas al hospital, así como de las fincas, juros, censos y otros bienes que le pertenecían, pero tal enumeración daría excesivas dimensiones a este trabajo. Basta a nuestro propósito hacer constar que la fundación de Bernuy percibía cuantiosas rentas, con las que cubría holgadamente sus numerosas atenciones.

Respecto al trato que se daba a los enfermos, sábese por testimonios fehacientes, que era muy esmerado, y a fin de que nada les faltase en lo referente a alimentación, los caballeros de la Cofradía tenían establecido un turno, para asistir diariamente algunos de ellos a la comida.

El patrimonio del hospital tuvo un respetable incremento en 1791, merced a la espléndida donación con que le favoreció una respetable dama, a cuya iniciativa se debe que

aquella institución recibiera nuevo impulso y se completara, hasta constituir un establecimiento que para aquel tiempo bien podía calificarse de modelo.

En efecto, el 12 de Agosto del año citado, la Señora Doña Josefa Gabriela de Orruño y Velez-Frías, viuda de D. José Pablo de Agüero, otorgó a favor del Hospital de la Concepción, ante el Escribano D. Manuel Martínez de Vivanco, una escritura de fundación con capital de ciento sesenta mil reales de vellón, «para la asistencia, manutención y posible alivio de pobres enfermos que en calidad de incurables, contagiosos o no contagiosos, dejasen de ser admitidos en otros hospitales, y acudiesen a este amparo sin limitación ni restricción de males conocidos o no conocidos, adquirido culpable o inculpablemente, o heredados sin prelación, privilegio ni acción de persona, naturaleza, vecindad, paisana-je, parentesco, amistad, u otro algún título o razón, pues gobernando como gobernaba para semejante proyecto aquellos ánimos una ardiente y absoluta caridad hacia todo pobre enfermo racional, es visto no ha de poder verificarse llegar a las puertas de este hospital ningún individuo de uno y otro sexo, cristiano, moro, judío o monstruo, teniendo alma racional, que no encuentre abrigo en las dolencias de que es capaz la naturaleza humana; y que ni ahora ni en lo sucesivo con pretexto, título ni razón alguna se ha de poder dar otro destino al producto de esta fundación».

Después de la muerte de dicha Señora, todavía el hospital recibió nuevas pruebas de su munificencia, pues el Maestrescuela de la Catedral burgalesa, D. Ignacio González de Bárcena, como testamentario de la Doña Josefa Gabriela, cedió para aumentar las rentas de su fundación una casa sita en la calle de la Calera.

Lo primero que llama la atención en la escritura mencionada es el espíritu amplio y progresivo de la fundadora alejado de todo exclusivismo, ajeno a toda preocupación, libre

de todo prejuicio. Admirable ejemplo el que ofrece aquella dignísima dama del siglo xviii que extendiendo su amparo a los desgraciados enfermos miserables, rechazados en todas partes por unas u otras causas, quería que la caridad se hiciese extensiva a la humanidad entera, sin privilegios, ni preferencias, anhelando que las puertas del hospital, se abriesen ante cualquier clase de desdichas y no estuvieran cerradas para nadie ni para el que profesase otra religión, ni para el advenedizo, ni para el malvado, ni para el monstruo. He ahí una hermosa y anticipada síntesis de lo que según las ideas modernas debe ser este linaje de instituciones.

Con el donativo y fundación de la señora Orruño y Velez-Frías completóse como hemos dicho el Hospital de la Concepción.

Con sus salas de enfermos de uno y otro sexo, su salas para convalecientes y su sala de incurables, atendía debidamente a todos los aspectos que las dolencias de esta mísera humanidad pueden ofrecer y era, dado el estado de la hospitalización en aquella época, un hospital modelo. Claro es que las corrientes actuales prescriben la especialización de estas instituciones, pero ni el ideal de la ciencia lo mismo en este que en otros órdenes, puede realizarse en localidades pobres y pequeñas, ni en el siglo xviii se pensaba como se piensa en el xx.

Para juzgar la importancia del hospital que estamos reseñando en relación con el lugar donde se encontraba, ha de tenerse presente, que Burgos, la legendaria Capital de Castilla, se hallaba al finalizar aquella centuria decaído de su antiguo esplendor, perdido su poderío político, muerta su industria, aminorado su comercio tan floreciente en otro tiempo, cegadas sus fuentes de riqueza y reducida la ciudad a una población de muy escaso vecindario.

En medio de aquella triste decadencia, se alzaba rico y próspero el Hospital de la Concepción, debido exclusiva-

mente a la generosidad de los humanitarios sentimientos de los burgaleses; y así llegó al siglo XIX que tan funesto le fué.

Pronto le veremos caer rápidamente, empobrecerse, desaparecer para renacer trabajosamente de sus cenizas, volviendo a la vida en nuestros días aunque por desgracia no con el esplendor de sus buenos tiempos.

La invasión francesa fué el primer golpe que recibió, triste presagio de los que luego le esperaban y que dieron en tierra con la grandiosa fundación de D. Diego de Bernuy. Las tropas de Bonaparte que después de la infausta batalla de Gamonal, penetraron ruidosamente en Burgos, entregando la población al mas vandálico saqueo, apoderándose del Hospital de la Concepción y después de utilizarlo algún tiempo para sus enfermos y heridos, convirtieronlo por fin en cuartel, estableciendo cuadras para el ganado en las dos enfermerías de la planta baja.

Durante los azarosos años que siguieron a esta ocupación, el edificio sufrió graves estragos; desaparecieron ropas y muebles; quedaron destruidos multitud de valiosos documentos; la Cofradía de la Concepción poco menos que disuelta no pudo cobrar las rentas del establecimiento y según resulta de un estado que formó algunos años después el administrador del hospital D. Rafael Pérez Romo, desde la guerra de la independencia dejaron de percibirse los juro que a su favor tenía aquél.

Quedó, pues, quebrantada la fundación de Bernuy, y es de creer que su situación económica se agravase, cuando en 1814 evacuada ya la población por las tropas francesas la Cofradía restauró el hospital, para lo que seguramente tendría que sufragar cuantiosos gastos.

Con las agitaciones políticas, que luego ocurrieron durante el reinado de Fernando VII, sobrevino una era de amarguras que inició la legislación de Beneficencia el año

1822, a que ya anteriormente nos hemos referido. Por virtud de ella, la junta municipal de Burgos se incautó del hospital de la Concepción, y los caballeros de la cofradía no sin alguna resistencia entregaron bajo inventario el establecimiento, con todos sus enseres, rentas y demás efectos.

La Junta de Beneficencia ejerció pues el patronato y administración del hospital hasta que la reacción operada en 1823 volvió las cosas a su antiguo ser y estado.

Desde entonces funcionó, otra vez normalmente la cofradía, pero ya la fundación de Bernuy a consecuencia de las vicisitudes pasadas, había perdido mucho de su esplendor. Así nos lo dá a entender un reglamento de 1834, por el cual se vé que el personal estaba reducido a un capellán, un mayordomo, una ama de gobierno, un médico, un cirujano, un sangrador, una enfermera, una cocinera y un enfermero de incurables.

Es de notar que a consecuencia de la fundación hecha por la señora Orruño y Velez-Frías, el Hospital de la Concepción había ido modificándose poco a poco tendiendo a ser exclusivamente un hospital de incurables, carácter que al fin predominó, y es el que actualmente conserva.

El golpe de muerte lo recibió en 1838, cuando en cumplimiento de la Legislación de Beneficencia puesta nuevamente en vigor algunos años antes, volvió a constituirse la Junta Municipal, y el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de clausurar el Hospital de la Concepción para refundirlo en el de San Juan, según veremos al tratar de éste.

Comunicado este acuerdo a la Cofradía y requerida ésta para que hiciera entrega de los fondos, efectos, ropas y utensilios pertenecientes al hospital, formuló una enérgica protesta, fundada principalmente en que la fundación de D. Diego de Bernuy era de patronato particular y no público, por lo cual no le eran aplicables las disposiciones legales dictadas para los establecimientos que tuvieran este último carácter.

De nada sirvieron las protestas, y el día 10 de Marzo del año citado, fueron trasladados los enfermos del Hospital de la Concepción al de San Juan, unos a pie, otros en camilla, por exigirlo así su estado.

La Cofradía entonces acudió al Juzgado de Burgos, promoviendo un interdicto de despojo, que desestimado en primera instancia, tuvo mejor éxito en la segunda, puesto que la Audiencia Territorial, por auto de 12 de Julio de 1838, revocado el del Juzgado mandó: «que se reintegrara a la Cofradía de la Purísima Concepción de cuantos derechos y efectos le pertenecian y de que fué despojada por el Ayuntamiento y Junta de Beneficencia municipal de esta ciudad, sin que estas corporaciones ni otra alguna, puedan inquietar y perturbar a dicha cofradía en la posesión quieta y pacífica en que se halla».

Pero cuantos esfuerzos hizo la Cofradía para lograr que se ejecutara esta resolución, fueron inútiles, porque el Ayuntamiento recurrió a la Diputación provincial, y ésta promovió una cuestión de competencia que, después de los correspondientes trámites, fué resuelta por Real Orden de 25 de Diciembre de 1838, en favor de la autoridad judicial, mandando que la Diputación provincial y el Ayuntamiento se conformasen con el auto de la Audiencia.

Ni aún así logró la Cofradía verse reintegrada en la administración y patronato del hospital siendo de advertir que mientras se sustanciaban las diligencias a que acabamos de referir, la autoridad militar se había posesionado del edificio de la Concepción trasformándolo en cuartel.

No cesó en sus gestiones la cofradía y de los antecedentes que hemos consultado, aparece que recurrió en varias ocasiones a las Autoridades, obteniendo con fecha 5 de Marzo de 1846 una nueva Real Orden, mandando que se ejecutase el auto de la Audiencia, lo cual se reiteró en otras Reales Ordenes, de 14 de Agosto del mismo año y 30 de Julio de 1849.

A la vez que se realizaba estas gestiones invocó la cofradía el apoyo del Sr. Marqués de Benamejí, sucesor de D. Diego de Bernuy, excitándole a que, en uso de una previsora cláusula de la fundación, recabase para sí el patronato. Respondió a este requerimiento el Marqués, y habiendo acudido a los Tribunales, obteniendo en 1845 (Sentencias de la Audiencia, de 28 de Marzo y 14 de Octubre), la declaración de que el hospital era revertible a la casa y herederos de su fundador, con la obligación de respetar los usos, derechos y servidumbres que este señaló e impuso, condenando a la Junta de Beneficencia municipal, a que lo dejase libre y a disposición del citado Sr. Marqués.

Hecha la entrega del edificio y su huerta, aunque no de los bienes que pertenecían al hospital, parecía regular que éste reanudase la normalidad de su vida, pero el Marqués de Benamejí, considerándose dueño absoluto de la finca por haberse extinguido el hospital, le dió destino distinto del señalado por el fundador, y disfrutó las rentas como propietario durante cerca de veinticinco años, conducta que dió con el tiempo el resultado que luego veremos.

Entretanto, habíanse publicado las leyes desamortizadas de 1855 y 1856, y los bienes del hospital de la Concepción fueron vendidos, entregándose las correspondientes láminas, englobadas con otras, al Ayuntamiento, por conceptuarlas pertenecientes a la Beneficencia municipal, enajenación y entrega a todas luces indebidas; pero contra las cuales no tenemos noticia de que nadie reclamara en su tiempo. Con ellas se consumó la ruina del hospital de la Concepción, porque entre tantas vicisitudes, los bienes de la fundación habían ido mermando considerablemente, y al convertirse en láminas intransferibles quedaron reducidos a un exiguo capital.

En 1868, el Gobierno civil de la Provincia instruyó expediente para lograr que el edificio de la Concepción, convertido entonces en posada, talleres, almacenes y otros usos

análogos, se destinase a su primitivo objeto, y con fecha 12 de Abril, acordóse la suspensión del patronato por haber faltado a las condiciones de la fundación, mandando que se pudiese a la Diputación Provincial en posesión del edificio, nombrándose un administrador interino.

Recurrió contra esta resolución el Marqués de Benamejí, y en 9 de Febrero de 1870, el Regente del Reino, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, acordó:

1.º «Que habiendo llegado el caso previsto en la regla 4.ª del artículo 11 de la ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849, procede que el marqués de Benamejí sea destituido del cargo de Patrono del Hospital titulado de la Concepción, en Burgos, sin perjuicio de los derechos que le asistan, que podrá ejercitar ante los Tribunales competentes.

2.º Que siendo este patronato de los que la ley califica de personales, es indispensable, para cumplir lo prevenido en el párrafo 3.º, regla 4.ª del artículo 11 de la misma ley, que sea llamado en reemplazo del actual patrono el inmediato sucesor a quien corresponda con arreglo a la fundación.

3.º Que antes de que éste pueda hacerse cargo del edificio de que se trata, aplicándole al objeto de la fundación, debe excitarse el celo de la Cofradía de la Concepción, a fin de que lo cuide por sí y le administre, como antes de haber sido despojada por el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Beneficencia.

4.º Que en caso de no prestarse a ello o de que no exista dicha cofradía, se encargue del establecimiento el Patrono que reemplace al actual cuya destitución se propone.

5.º Que atendiendo a la urgencia de que se cumpla la voluntad del fundador, tan desatendida y olvidada por el Marqués de Benamejí, mientras se verifica el llamamiento del nuevo patrono y toma a su cuidado la administración del hospital, es conveniente que se encargue de ella provisionalmente la Diputación Provincial, a fin de que le dé el

destino que quiso el fundador, sin perjuicio de los derechos que correspondan al mismo patrono que podrá entrar a ejercerlos, tan luego como esté legalmente designado.

6.º Que entre tanto se ocupe el Gobernador, sin levantar mano, en la investigación de los bienes, derechos y acciones que pertenezcan al referido hospital, con vista de los inventarios, libros y demás antecedentes que existan en el Gobierno de la Provincia, a donde, según parece se remitieron al encargarse del hospital la referida Junta Municipal de Beneficencia.

7.º Que se proceda a la clasificación del establecimiento, según lo prevenido en el artículo 2.º de la ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849, sin perjuicio de que los bienes que aparezcan por virtud de la investigación o por cualquier otro medio se apliquen al objeto a que fueron destinados.»

Desestimado en 22 de octubre de 1872 por la Sala 4.ª del Tribunal Supremo de Justicia, el recurso contencioso-administrativo, que contra la anterior resolución entabló el Marqués de Benamejí, la Diputación provincial se incautó del edificio, mas publicada la instrucción de 30 de Diciembre de 1873, por cuyo artículo 13, regla 7.ª se encomendaba a las juntas provinciales de Beneficencia el patronazgo y administración de las fundaciones que se encontraran huérfanas de representación, la de Burgos reclamó el edificio con cuantos valores le perteneciesen y después de larga resistencia de la Diputación, se hizo cargo del hospital en 17 de Abril de 1875.

No por esto abandonó la Diputación sus pretensiones y recurrió a los poderes públicos, solicitando le fuera entregado el edificio y que por el Ministerio de la Guerra se ordenase a la autoridad militar de Burgos desalojase el hospital.

La Real Orden de 31 de Octubre de 1883 decidió entre otras cosas, que no había lugar a resolver la instancia de la Diputación Provincial y que se citase por medio de la «Ga-



ceta de Madrid» y del «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» a la Cofradía de la Concepción, y al inmediato sucesor del Marqués de Benamejí, destituido en 1870, para que en el término de treinta días expusieran lo que a su derecho conviniese, en el concepto de que si transcurrido el término marcado, no manifestasen su resolución, se entendería que renunciaban definitivamente al Patronato.

La Cofradía de la Concepción entre tanto, había estado a punto de extinguirse, pues privada de todo recurso sin la administración del hospital, que era el principal objeto de su actividad, y atravesando tiempos de grandes agitaciones políticas, se hallaba obscurecida, hasta el punto de llegar a dudarse de su existencia.

Sin embargo, al hacerse el llamamiento prevenido en la Real Orden que acabamos de mencionar, acudió dentro del plazo señalado, solicitando se le entregase el edificio, prometiendo coadyuvar con todas sus fuerzas al restablecimiento del Hospital de la Concepción; el Marqués de Benamejí no compareció.

Por Real Orden de 3 Febrero de 1885, de conformidad con lo informado por el consejo de Estado, se resolvió:

1.º Que procedía devolver a la Cofradía de la Concepción el Hospital fundado por D. Diego de Bernuy, con todos los bienes y derechos anejos al mismo.

2.º Que cuando el sucesor del patrono destituido en 1870, reclamase y justificase en forma su derecho, al Patronato debía reconocérsele.

Y 3.º Que por el Ministerio de la Gobernación debía invitarse al de la Guerra para que en el plazo mas breve posible, quedara desalojado el Hospital de la Concepción.

Por virtud de esta Real Orden el edificio, después de tantas vicisitudes, volvió a poder de la Cofradía, y como curiosa coincidencia, podemos señalar la de que aquel mismo año, fué preciso utilizarlo en consonancia con los deseos del fun-

da-lor, por que la epidemia colérica que entonces recorrió varias poblaciones de España, obligó a improvisar hospitales, estableciéndose uno de ellos en el antiguo de la Concepción. Igual destino habíasele dado en 1854, habilitándose entonces tres salas, que estuvieron ocupadas por cuenta del Ayuntamiento de Burgos desde 1.º de Noviembre del año citado hasta el 30 de Junio de 1856.

Durante la epidemia de 1885 instaláronse otras tres salas con cincuenta camas próximamente corriendo la asistencia de los enfermos a cargo de las religiosas Siervas de Jesús, bajo la dirección facultativa de cuatro profesores de medicina y un director.

Desaparecida la epidemia, la Cofradía de la Concepción, que carecía de recursos, por no haberle sido devueltos los bienes de la fundación se vió en la necesidad de arrendar casi todos los locales del edificio, y así que reunió algunos fondos estableció en 1887 seis camas para incurables, siguiendo con esto la orientación marcada por la Señora Orruño y Vélez-Frías.

Entonces fué cuando al cabo de medio siglo próximamente volvió a la vida el hospital fundado por D. Diego de Bernuy, pero volvió a la vida con tan exiguos recursos, en forma tan rudimentaria y miserable, que produce honda pena ver en tal estado de decadencia una institución que tanta prosperidad había llegado a alcanzar en otros tiempos.

«El Hospital de la Concepción, dice un escritor moderno (El culto de la Inmaculada Concepción en Burgos=Monografía documentada por el Padre Camilo María, Abad de la Compañía de Jesús=Madrid—1905, «no es al presente sino el esqueleto de un edificio en otro tiempo grandioso. Allí están los muros de ennegrecidos sillares, inconvencibles al empuje de las tempestades y de los años; allí las espaciosas dependencias, obras dignas de un siglo y una raza de gigantes; las abovedadas enfermerías, las capillas con que pudie-

»ra enorgullecerse un palacio de reyes, las austeras techumbres, con la madera tan sana y resistente como si ayer la acabaran de cortar.»

«Pero ¡qué dolor tan inmenso se apodera del alma al recorrer aquellas vastas dependencias! En aquella capilla de preciosa bóveda románica, se vé un montón de pieles que aguardan a ser curtidas, en una estancia próxima; en la otra, y en la enfermería que con ella forma cuerpo se hacinan montones de carbón, cuyo polvillo cubre todas las paredes; más allá, se oye el golpear de un carpintero y el chisporrotear de una fragua. Solo en un ángulo de aquello que fué palacio quedan seis o siete inválidos, atendidos con esmero, nos complacemos en publicarlo, por una familia cristiana y sustentados con la mezquina renta que produce el arriendo del resto del edificio.»

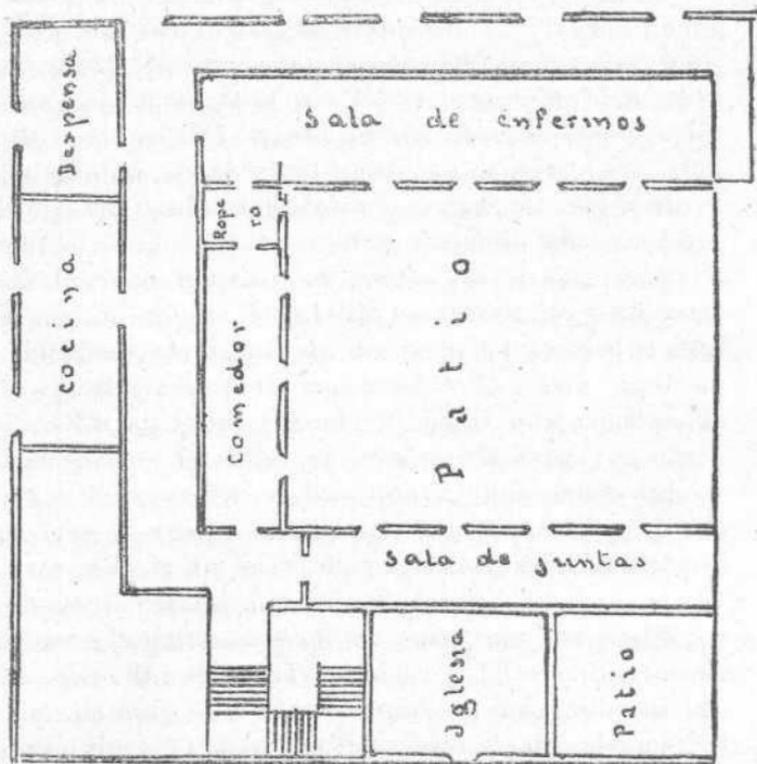
Afortunadamente, desde que estas líneas se escribieron, el Hospital de la Concepción ha evolucionado bastante, recibiendo gran impulso, que hace concebir halagüeñas esperanzas para lo porvenir. La cofradía tan pronto como se hizo cargo del edificio en 1885, comenzó, con admirable constancia una larguísima serie de gestiones a fin de recuperar los bienes pertenecientes a la fundación.

Dirigióse al Ayuntamiento, reclamando las láminas que, englobadas con otras, habían sido indebidamente entregadas, como queda dicho, a aquella Corporación.

Defendió ésta tenazmente la posesión de dichas láminas, con cuyos intereses venía atendiendo en parte al sostenimiento del hospital de San Juan y originóse un larguísimo litigio que durante muchos años pareció interminable.

Cientos de páginas podríamos llenar si nos propusiéramos reseñar minuciosamente las incidencias, recursos, dilaciones y entorpecimientos de todo género que se suscitaron desde el 29 de Marzo de 1885, en que la cofradía acudió al Ayuntamiento formulando sus pretensiones, hasta el 1.º de Diciem-

Hospital de la Concepción



Número 1.

bre de 1902, en que una sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, puso término al asunto, pero como esto nos apartaría demasiado de nuestro objeto, nos limitaremos a consignar que la cofradía por virtud de las varias resoluciones favorables que había obtenido, recuperó aunque en muy pequeña parte los bienes procedentes de la fundación, y con las cantidades que percibió en concepto de intereses, emprendió una serie de obras para restaurar en lo posible el edificio y dar nuevo impulso al hospital.

La nueva sala, con doce camas para enfermos incurables, inauguróse solemnemente el día 2 de febrero de 1914, y el edificio, en la actualidad, consta de una entrada con ámplio y bien distribuido portal, recubiertas sus paredes hasta una altura de dos metros (parte interior) de cemento, así como el suelo hecho con ladrillos del mismo; teniendo una longitud y anchura de cinco metros por cuatro de altura; se halla separado por un tabique de ladrillo recubierto de yeso, unas puertas artísticas enrejadas, de un pequeño local que está destinado a portería bastante capaz; adosado a ésta sigue un muro sobre los antiguos corredores bajos que constan de unos cuatro metros de ancho por veinte de largo, y desde éstos se va a una escalera central, nueva, bien construida y muy espaciosa, de cuatro tramos con tres mesetas, habiendo en cada una de ellas un banco de pino barnizado al natural y escupideras de cerámica al lado de éstos.

Una vez en la parte superior, se entra por un pasillo, y allí todo respira limpieza; las paredes tolas recubiertas de yeso en llanilla muy fina y los rodapiés en madera barnizada con aceite de linaza; existe una gran antesala de ocho metros por tres y tres y medio de altura, con tres ventanas grandes rasgadas y bien orientadas al Sur, en la que existe un armario adosado a la pared capaz para la ropa de los doce hoy asilados; siguiendo a mano derecha existe un también grande y bien espaciado comedor con la misma orientación y

ventilación (cuatro ventanas de dos y medio metros de altura por uno de ancho, todas aun lado del edificio).

Después de dar la vuelta a un pequeño pasillo, se encuentra una gran sala de veinte metros de larga, cinco de anchura y tres de altura, cubicando veinticinco metros por plaza, que en enfermos de esta clase ya se aconseja hasta por los mas modernos autores; el suelo es de madera de pino recubierto de una capa de aceite y bien lustrada; las paredes todas lisas y ya que no pintadas al aceite con una buena llanilla de yeso; un pequeño zócalo de quince centímetros rodea toda la parte inferior de la sala; en la parte opuesta a la entrada de la misma existe un juego de lavabos de tres plazas, adosados a la pared y con desagüe en plomo a la evacuación central, siendo estos de marmol comprimido; en la parte posterior existen dos water-closets con descarga automática y asiento de madera todos ellos recubiertos hasta una altura de dos metros de azulejo blanco y lo demás enyesado, teniendo la misma altura que la sala y una anchura y longitud de dos metros en cuadro, con una ventana rasgada muy amplia, de manera que no se nota ningún mal olor.

Las camas son de hierro pintadas al esmalte con somier de armadura sencilla, y la taquilla de madera barnizada y con piedra de marmol en su parte superior.

Saliendo de esta sala y a mano izquierda, se encuentra una pieza tambien grande y bien ventilada, donde en la actualidad se emplea para sala de juntas, a la vez que de archivo.

Una vez por otro corredor paralelo al primero, existe la antigua capilla conveniente y lujosamente restaurada.

Esto es a grandes rasgos la cuarta parte de lo que fué el antiguo Hospital de la Concepción, a que venimos haciendo referencia, que según manifestaciones del Sr. Administrador a medi la que vayan existiendo fondos se irán haciendo las obras que se crean mas precisas.

Hospital de Barrantes

En una de las capillas de la admirable Catedral burgalesa, existe un sepulcro gótico, de moderna construcción, que ostenta en su centro la imagen de la caridad, debida al cincel del escultor Sr. Alcovero, recientemente fallecido.

Una inscripción latina nos dice que allí yacen los restos del canónigo D. Pedro Barrantes Aldana, muerto «en olor de santidad» el día 9 de Agosto de 1658.

Tardío a sido el homenaje de este suntuoso sepulcro, erigido dos siglos y medio después del fallecimiento del Sr. Barrantes, mas no puede decirse que fuera inmerecido, pues a su iniciativa se debe el hospital que lleva su nombre y al que tantos beneficios debe la humanidad doliente.

Era D. Pedro Barrantes varón extraordinariamente caritativo y amante de los pobres, por lo cual, interesándose en favor de los enfermos, concibió el propósito de remediar una deficiencia que se observaba por entonces en la ciudad de Burgos esto es, la falta de un hospital de cirugía donde fuesen atendidos los pacientes de esta clase, que no eran admitidos en los hospitales a la sazón existentes, y aunque los recursos con que contaba debía ser muy escasos acometió lleno de fé tan meritoria empresa.

«La falta que había de cirugía en Burgos, dice en su testamento, era muy grande, y de tal manera me afligió esta necesidad que me obligó con alguna ayuda a poner algunas camas en una casa particular el año 1627, fiando en Dios nuestro Señor que había de ser servido de ayudar a esta obra».

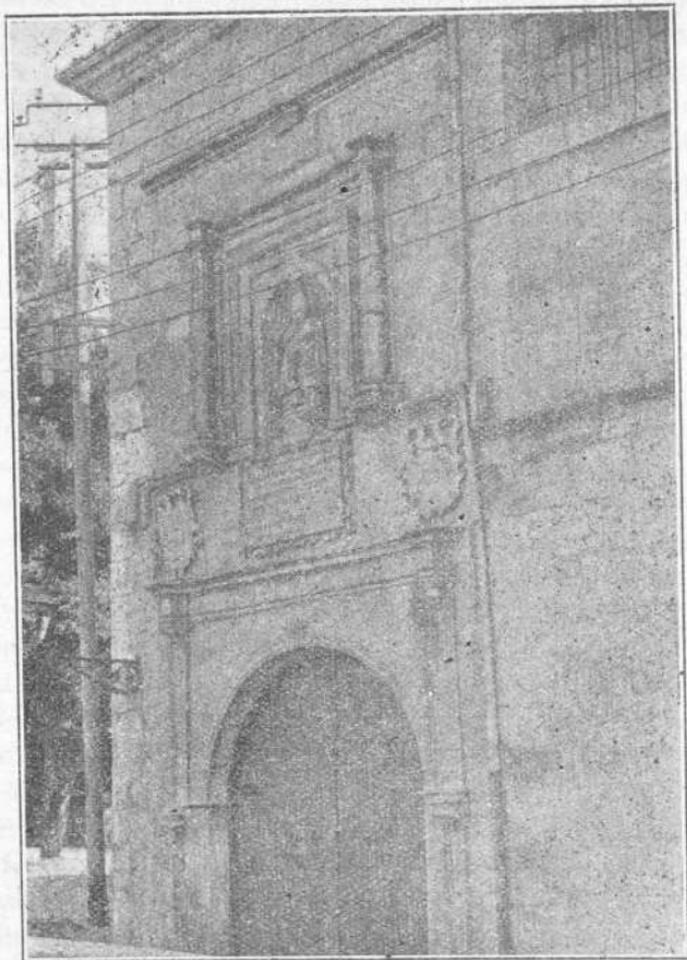
Varias personas secundaron al acertado pensamiento de Barrantes, y entre ellas cita éste en su testamento a Doña Francisca de Lerma, que le dejó al morir veinte mil reales,

para sostener el establecimiento. En éste, ejerció heroicamente la caridad el Sr. Barrantes de tal manera que según se afirma en uno de los sermones fúnebres que a raíz de su muerte se pronunciaron, alquiló varias casas en las cuales llegó a tener «cantidad de enfermos de cirugía, cuyas llagas limpiaba y curaba él con sus manos.»

Tan saludable ejemplo estimuló el celo de otro ilustre prebendaño, que secundó el pensamiento de Barrantes engrandeciéndolo y dotándolo de recursos suficientes para asegurar su vida.

Fué éste el Abad de San Quirce, D. Jerónimo Pardo, canónigo también de la Catedral de Burgos, quien con fecha 26 de Enero de 1637, otorgó ante el escribano D. Domingo de Loyola, poder para testar, confiando tal comisión a D. Francisco de Zúñiga, canónigo de la Santa Iglesia de Palencia, D. Jerónimo Pardo Salamanca, su sobrino, dignidad de Tesorero de la Metropolitana de Burgos, y D. Pedro Barrantes, canónigo de la misma, con arreglo a las instrucciones que se contenían en el mismo poder, y en un memorial que dejó escrito y firmado por él.

«Considerando, dice en una de las cláusulas, que el continuo socorro de los pobres agrada a su Divina Majestad, y que la crianza de los niños expósitos es muy necesaria y juntamente hallo en esta ciudad que faltan en los hospitales camas para curar de cirugía, y que no admiten sino tal a cual pobre y así padecen muchos y si bien para más facilidad de fundar ocho camas más para este efecto, pudiera encomendarse a alguno de los hospitales ya fundados, como su principal objeto y cuidado es acudir a los enfermos de calenturas y otras ordinarias, nunca han dispuesto ni perseverado en estas curas darse a alguno de cirugía; y comunicándolo me dicen que se podría dar principio a esta fundación, continuando la que ha tenido el Sr. D. Pedro Barrantes en una casa particular, y que, pues la hacienda de los niños expósitos vá teniendo más



Hospital de Barrantes.—Puerta primitiva.

»alivio con las mandas que les han hecho y parece forzoso que
»tengan casa señalada donde los reciban y viva el ama mayor
»y otras que los socorran mientras se dán a quien los crié,
»podría esta hacienda juntarse con la de los niños expósitos,
»con condición y carga de tener en la casa que tomasen un
»cuarto para curar enfermos de cirugía, y en él, camas para
»remedio de la necesidad dicha, con lo cual siempre quedaría
»el gobierno, administración y patronazgo a los Sres. Deán
»y Cabildo, a quienes con toda humildad y reverencia supli-
»co que, por servicio de Dios Nuestro Señor y remedio de los
»pobres, le acepten y amparen, disponiendo se haga o com-
»pre casa para el socorro de ambas necesidades, que se sepa-
»rarán siempre con la protección de los Sres. Arzobispo y
»Cabildo, y encomendándolo, desde luego, al Sr. D. Pedro
»Barrantes, con su caridad y experiencia lo dispondrá con
»todo aumento en grande servicio de Nuestro Señor, intitu-
»lándolo la Casa y Hospital del Sr. San Julián y San Quirce».

Muerto el Abad D. Jerónimo Pardo a fines de 1643, dos de sus comisarios, (no haciéndolo el canónigo de Palencia D. Francisco de Zúñiga por imposibilidad de acudir a Burgos) otorgaron testamento en 26 de Enero de 1645, ante el citado Escribano D. Domingo Loyola, y utilizando las amplias facultades que aquél les confiriera para «tomar de su memorial lo que juzgasen más conveniente» fundaron, el hospital de San Julián y San Quirce, independientemente de la Casa de Expósitos.

Las poderosas razones que tuvieron para adoptar tan acertada disposición, están expresadas en dicho testamento de esta manera: «En el juntar estas dos obras pías se juzgan grandes inconvenientes; y el mayor es que la Cirugía que es tan necesaria, no podrá crecer por este camino ni ser socorrida de la obra pía de los niños expósitos; y porque la cirugía pide casa capaz, no conviene tenerla dentro de la Ciudad; y las dichas amas, mayor y de socorro, importa

»mucho estén muy cerca de la Santa Iglesia donde se expo-
»nen los niños a diferentes horas, y algunos de noche y hora
»muy desacomodada para llevarlos lejos, que fuera causa
»para dejarlos toda la noche con que el frío y falta de susten-
»to les acabara».

«Y si este Hospital de Cirugía en ningún tiempo hubiera
»de tener más de ocho camas, en cualquiera parte se pudie-
»ran acomodar; pero teniendo confianza en la Divina Provi-
»dencia (que ha comenzado a favorecer esta causa) no ha de
»faltar quien vaya adelantando este Hospital y no será bien
»que por falta de sitio no crezca, lo cual se seguiría de edifi-
»car dicho hospital dentro de la Ciudad; estas y otras mu-
»chas razones nos han movido a comprar unas casas princi-
»pales con huerta y agua, que están fuera de la Puerta de
»Santa Gadea, sitio capaz para aumentar camas y enferme-
»rías, y aprobado por los médicos y cirujanos, por muy
»a propósito para los males que allí se han de curar».

No puede menos de elogiarse, después de leer estas líneas, el acierto y prudencia con que obraron los testamentarios del Abad de San Quirce; razones científicas respecto al aislamiento y capacidad del hospital; razones de humanidad para con los niños expósitos, y razones de previsión relacionadas con las ampliaciones que en lo porvenir pudiera la institución, fueron las que movieron a aquellos a fundar un establecimiento independiente de la Casa-cuna.

Agréguese a ésto el significativo detalle que aún en nuestros días se omite frecuentemente, de solicitar el dictámen de médicos y cirujanos acerca de las condiciones del terreno elegido para el emplazamiento del hospital, y se verá de relieve la exquisita previsión de que dieron prueba los ejecutores de la voluntad de D. Jerónimo Pardo.

Vése en todo ello la mano experta del esclarecido D. Pedro Barrantes, que, desde hacía muchos años venía trabajando con asiduidad incansable en la asistencia y curación de

los enfermos de cirugía, lo cual le daba en la materia gran autoridad y provechosa experiencia.

Nació, pues, el Hospital de San Julián y San Quirce en inmejorables condiciones; establecido en un edificio aislado, de nueva planta, extramuros de la población, rodeado de huertas y con abundancia de agua. De su objeto y organización puede juzgarse por las siguientes cláusulas del citado testamento que reproducimos íntegras.

«Primeramente se pondrán hasta dieciseis camas en esta forma: seis en la enfermería alta deputada para mujeres y seis en la baja para hombres, cuatro secretas, dos para hombres y otras dos para mujeres, para personas que convenga curarlas con recato y secreto».

«Habrá un capellán que, siendo a propósito para la administración de la hacienda, se le dará por ahora de salario y capellanía ciento veinte ducados y médico y boticario, y se le aderezará la comida en la cocina de la enfermería, y no siendo persona a quien se puede encargar la cobranza, se le dará en cada un año treinta mil maravedises en dinero, Médico y Boticario, casa y se le aderezará la comida como va dicho, el cual así accediendo a la cobranza como no, se le da lo referido arriba, con carga de una misa rezada cada día, y el administrar los Santos Sacramentos a los enfermos y asistir a las comidas y cenas y a su consuelo, todo lo mas que le fuera posible y enterrar a los que fallecieren en dicho hospital y quisieren enterrarse en el cementerio de dicho hospital como se acostumbra en los demás».

«Hanse de recibir en dicho hospital hasta la cantidad de las camas dichas, mas o menos según la renta y limosmas que hubiere, de males de cirugía, llagas, males gálicos, quebrados para labrarlos, mal de orina y otros males de cualquiera calidad que sean de los que no admiten en los demás hospitales de Burgos, en los cuales lo mas que curan es calenturas y enfermedades breves».

«Item, ordenamos que en dicho hospital se reciban y curen como queda dicho todos los enfermos de cirugía, aunque sean niños de cuatro y cinco años adelante, aunque sea con carga de que les asistan sus madres, dándolas algo a ellas para su sustento, porque es cierto han perecido muchos de esta edad, hasta los doce años, por no los recibir en los hospitales por pequeños y de mucho ruido».

«Item, ordenamos que los enfermos que se hubieren de recibir sea con consulta del cirujano que hubiesen el hospital asalariado y con su parecer se reciba y cure con la mayor caridad y puntualidad que se pueda. Y porque llegan algunos enfermos de males ya cancerados y viejos, que suelen juzgarse por incurables, y en esto suele haber engaño, como la experiencia lo ha demostrado en algunas ocasiones, ordenamos que, siempre que se ofrezca alguna duda de esta calidad se junten Médico y Cirujano y uno solo que sea de parecer que el tal mal se puede curar, se reciba al enfermo, y por espacio de seis meses se le apliquen todas las medicinas necesarias, y si en este tiempo no tuviese alguna mejoría, se podrá despedir para que cuide de él la obra pía de desamparados incurables, y si fuese mejorando se proseguirá con su curación».

«Item, en dicho hospital se darán sudores y unciones generales los años que no los diesen en el Hospital de San Juan, según la posibilidad de la hacienda. También es nuestra voluntad que en cualquier tiempo del año que convenga dar sudores y unciones a algunos de los enfermos que se curasen en dicho hospital, se les den, porque sucede muchas veces no salir bastantemente curados sin este remedio, particularmente los que han tenido llagas».

De esta manera cumplieron los testamentarios del Abad de San Quirce la voluntad de este, y a fin de asegurar la vida y la recta administración del hospital que acababan de fundar, instituyéronle heredero único universal del remanente

que quedase de los bienes y hacienda de aquél, disponiendo, por último, que se ofreciese el patronazgo y administración perpetua al Deán y Cabildo de la Catedral burgalesa.

Mas no terminó con esto el benemérito D. Pedro Barrantes, su misión en favor del hospital. En Julio de 1645 terminó la construcción del edificio, e inmediatamente fueron trasladados a él los enfermos que aquél tenía repartidos en varias casas; aumentáronse las camas hasta completar el número que determinaba la fundación, y comenzó a funcionar el hospital, bajo la dirección celosa y acertada del Sr. Barrantes quien, con su compañero D. Jerónimo Pardo Salamanea, ejerció el patronazgo hasta la muerte del primero.

No debía ser cuantiosa la fortuna del Sr. Barrantes, pero toda ella la empleó en beneficio de su querida fundación. Consta que durante su vida, hizo al hospital importantes donativos, entre ellos el de la huerta que existía junto al edificio, la cual adquirió por compra para cederla al hospital; dió también a éste un juro que rentaba mil reales anuales, una casa que poseía en la calle de Santa Agueda, y unas heredades que producían doce fanegas de trigo; y finalmente, le nombró en su testamento único y universal heredero de sus bienes.

La diligente administración del Sr. Barrantes, fué muy provechosa para el hospital, y según se afirma en el sermón fúnebre que a su muerte se pronunció en la Catedral, aumentó de tal manera los recursos con que la fundación contaba, que «la dejó, al partir de esta vida, con cuatro mil ducados de renta».

Falleció el Sr. Barrantes el día 9 de Agosto de 1658, después de haber administrado el hospital durante trece años, y su muerte produjo unánime sentimiento en Burgos, lo cual hizo que se le tributaran honores extraordinarios. A sus exequias, celebradas en la Catedral, asistieron el Arzobispo y Clero, la Nobleza y el Ayuntamiento de la Ciudad, celebrán-

dose además, con gran concurrencia, unas solemnes honras que espontáneamente hizo el clero parroquial de la población, y tuvieron lugar en la iglesia de San Gil, pronunciándose en ambos actos elocuentes sermones fúnebres, que se imprimieron en Burgos el citado año.

El nombre de Barrantes será tan popular y querido entre el pueblo burgalés, que a pesar de que el hospital se denomina oficialmente de San Julián y San Quirce, conforme el deseo expreso del Abad D. Jerónimo Pardo, siempre se le ha llamado, y se le llama todavía «Hospital de Barrantes». Hasta una de las antiguas puertas de la ciudad, cercana al hospital, llamada de Santa Gadea, por su proximidad a la iglesia de este nombre, se denominó luego «Puerta de Barrantes», y por este título era conocida cuando se derribó, en 1870.

Muerto D. Pedro Barrantes, el Cabildo, a repetidas instancias de D. Jerónimo Pardo y Salamanca, se hizo cargo del patronazgo y administración del hospital, y desde entonces viene desempeñando el cargo con celo ejemplar, sin otras intermitencias que las que ocasionaron las agitaciones políticas del último siglo.

A las donaciones hechas por el Sr. Barrantes en favor del hospital, fueron agregándose otras muchas, que acrecentaron sus medios de vida, hasta constituir un pingüe capital. Él ya citado D. Jerónimo Pardo y Salamanca, dignidad de Tesorero de la Catedral, sobrino y testamentario del Abad de San Quirce, le hizo también en vida valiosas donaciones, y le dejó al morir, en 1663, heredero universal de sus bienes.

Entre los bienhechores de la obra de Barrantes, cuyos donativos no especificamos por no alargar demasiado este trabajo, figuran el Arcediano de Treviño, dignidad y canónigo de la Catedral, D. Juan Bautista Larrea, en 1659; D. Juan Francisco Salamanca y Pardo, hacia 1665; el canónigo y Capellán de honor de S. M., D. Jerónimo San Martín, en

1664; el Abad de Cervatos D. Juan de Villegas, en 1670; el Ministril D. Gabriel Fernández de Mena, en 1683; el Prior y canónigo D. Antonio de Torres, en 1688 y 1691; el Mayordomo del Cabildo D. Mateo de Maheda, en 1688; el Abad de San Millán D. Lucas Juez Sarmiento, en 1691; el Abad de San Quirce D. Juan Junco de Illanes, en 1693; el prebendado D. Felipe Gutiérrez, en 1694; el Arzobispo de Burgos don Manuel Francisco de Navarrete, en 1719; el canónigo D. Pedro Bueno, en 1720; y otros muchos cuya enumeración sería prolija, hasta llegar a nuestros días, en que también ha recibido el hospital donativos de importancia.

Como queda dicho, el objeto del hospital era la Cirugía en general, para llenar una necesidad generalmente sentida en Burgos, donde si bien había muchos y buenos hospitales, no existía ninguno que se dedicase a este ramo. Expresamente se dice en el testamento del Abad de San Quirce, que el motivo de la fundación fué «la gran necesidad que había de él en Burgos y su Arzobispado; a causa de no hallarse hospital de dicha facultad de aquí a Zaragoza, y por este otro lado solo en Palencia y Valladolid».

Inapreciables servicios prestó el Hospital de Barrantes en lo que se refiere a la Cirugía general, pero desde su principio se especializó en las enfermedades venéreas, cuya curación se estudió con gran esmero hasta el punto de que su fama se extendió por toda la nación.

El Padre Palacios, fraile mercenario, que escribió una Historia, todavía inédita, de la Ciudad de Burgos, dice en ella, con hermosa ingenuidad, hablando del Hospital de Barrantes: «En este hospital, cuya fama es muy notoria en toda España, solo se cura del mal gálico con primor, y de todas las demás cosas pertenecientes a la Cirugía, para lo cual hay en él muchos y muy grandes cirujanos, con muy buena renta».

Y en un documento municipal impreso en Burgos el año

1767, se leen estas palabras: «Sea por la experiencia de quienes en ella se ejercitan, o sea por otra causa ignorada, por lo menos la curación del mal venéreo se practica en este hospital tan segura y sólidamente como es público en el Reino, sin que en esta parte reconozca superioridad a otro alguno».

Durante todo el siglo XVIII estuvo floreciente y próspero, mas las vicisitudes que consigo trajo la invasión francesa, perturbaron su marcha normal, porque las tropas napoleónicas se apoderaron del edificio el año 1808, y hacinaron en él sus numerosos enfermos y heridos.

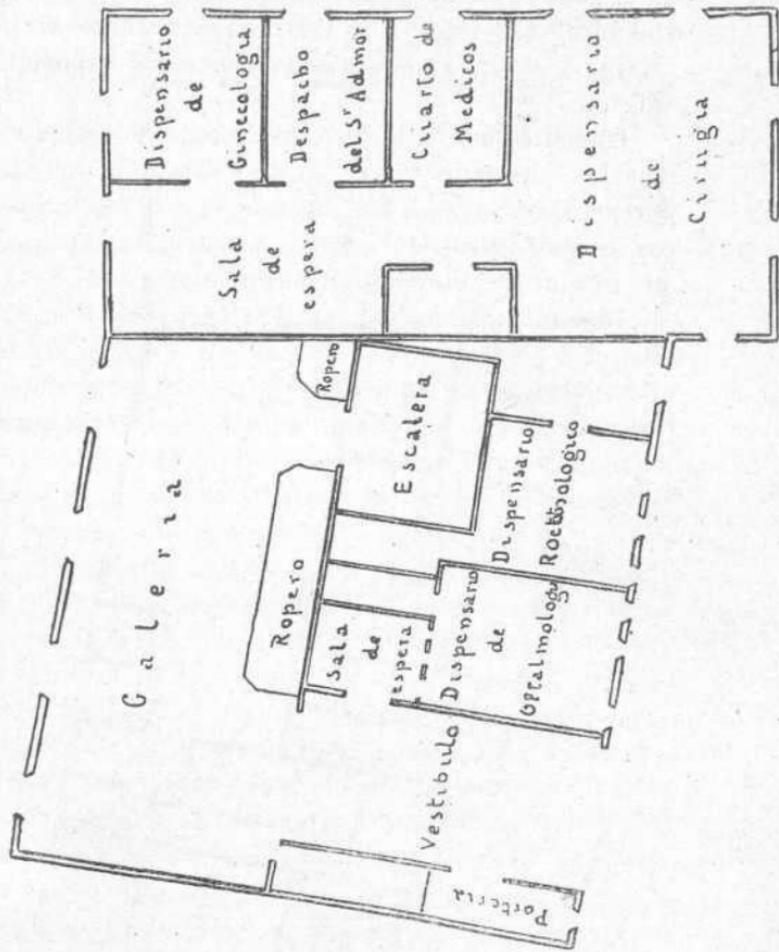
Restablecida la paz en 1813, recobró su normalidad el Hospital de Barrantes, pero no para mucho tiempo, porque la legislación de Beneficencia de 1829, le ocasionó nuevas perturbaciones. Constituída en Burgos la Junta Municipal de Beneficencia, acordó en sesión de 25 de Marzo «que se hiciera entender a los Sres. Patronos de los hospitales titulados de San Julián, Purísima Concepción y San Juan, la creación de la Junta, y se les previniera que, arreglándose a lo que se dispone en los artículos 25 y 127, dichos hospitales quedaban desde entonces al cuidado y dirección de la Junta, sin que por esto cesase la hospitalidad que se estaba ejerciendo en ellos, hasta que se verificase el arreglo general de hospitales ordenado en el Reglamento».

El Cabildo, comprendiendo que toda resistencia sería inútil, mostróse desde luego dispuesto a cumplir lo que se le ordenaba, y entregó el hospital con todos sus bienes, rentas y demás efectos. Hasta el 16 de Abril del 1823 ejerció el patronato la Junta municipal, recobrándolo en dicha fecha el Cabildo, que siguió al frente del establecimiento hasta 1838.

Gran quebranto había sufrido en sus recursos el Hospital de Barrantes a consecuencia de las vicisitudes indicadas, pero todavía se hallaba en estado floreciente. Pruébanlo los datos referentes a 1839, que hemos podido recoger.

Hospital de San Julián y San Quirce

Planta Baja



Sosteníanse entonces cincuenta y ocho camas; diez y seis de cirugía, dos llamadas de sangre, veinte de venéreo para hombres y otras tantas de la misma enfermedad para mujeres. Durante el año mencionado, ingresaron 177 enfermos, que causaron 7409 estancias, siendo de advertir que 108 de dichos enfermos eran de venéreo y que los fallecimientos fueron solamente once. El personal en aquella época, aparte de los capellanes, era un cirujano mayor, dos practicantes, un boticario, una enfermera, dos eferneros y un cocinero.

Ya anteriormente hemos dejado consignado lo que ocurrió en 1838, cuando por haber sido puesta de nuevo en vigor la legislación de Beneficencia, acordó el Ayuntamiento refundir en el de San Juan, los hospitales de Barrantes y de la Concepción, lo cual se llevó a efecto respecto de este último.

Más afortunado el primero, consiguió que por Real Orden de 9 de Diciembre del citado año, se declarase que siendo el Hospital de Barrantes de patronato particular, no le era aplicable el artículo 25 de la Ley de Beneficencia, vigente a la sazón, y en su consecuencia se mandó al Jefe político superior de Burgos que amparase al Cabildo en el goce de sus derechos.

No es nuestro ánimo reseñar detalladamente todas las vicisitudes que ha atravesado el hospital que venimos historiando, porque esta tarea nos llevaría demasiado lejos, ciñéndonos, pues, a los más importantes consignaremos que, si bien en 1838 logró el Cabildo conjurar el peligro que amenazaba al Hospital de Barrantes, no tuvo la misma suerte en el año 1840.

Una Junta de gobierno provisional, constituida en Burgos a principios de Septiembre, comunicó al Cabildo haber acordado suprimir la Administración de Barrantes, agregarle a los establecimientos benéficos regidos por la Junta Municipal, y que sin excusa ni pretexto alguno, se entregase a ésta los efectos y papeles del hospital, comprendidas también

las existencias de todas especies. «La Junta, decía al final la «comunicación, espera será pronta y completamente obedecida; en otro caso no esperado, hará uso de su autoridad, de un modo sensible aunque necesario».

El Cabildo, ante orden tan terminante, acordó obedecerla; y el 23 de Abril se llevó a cabo la incorporación, y los hospitales permanecieron reunidos hasta que por Real Orden de 20 de Marzo de 1853, se mandó volviesen las cosas al ser y estado que habían tenido anteriormente, y deben tener con arreglo «a las prescripciones y a la buena memoria de su piadoso fundador».

No sin alguna resistencia por parte de la Junta Municipal, cumpliéndose dicha Real Orden, y el Hospital de Barrantes reanudó su interrumpida marcha, aunque en deplorables condiciones, toda vez que la escasez de recursos le obligó a establecer corto número de camas.

Después de varias contestaciones y conferencias, se llevó a efecto la segregación, haciéndose entrega a la Administración de Barrantes de diecisiete enfermos de cirugía que existían en San Juan, de los cuales cinco quedaron allí porque su estado de gravedad no consentía el transporte, y los demás fueron conducidos a Barrantes el día 30 de Noviembre.

La liquidación de cuentas fué laboriosa y difícil, siendo consecuencia de ella el acuerdo de suspender interinamente la admisión de enfermos nuevos, excepto en casos repentinos o extraordinarios, de necesidad grave y urgente.

Esta larga serie de trastornos, y la venta de los bienes pertenecientes a la fundación, a consecuencia de las leyes desamortizadoras, fueron causa de que el hospital de Barrantes perdiera su antigua importancia, de tal manera, que durante medio siglo ha arrastrado una vida lánguida, que hacía temer su desaparición definitiva.

Por fortuna, lejos de ocurrir así ha recibido en nuestros días un gran impulso que le ha colocado al nivel de los me-

jores establecimientos de su clase, como luego veremos, separándole del Hospicio Provincial, con el cual permaneció confundido desde 1841.

El Cabildo Catedral, que tenía a su cargo el patronato y administración de multitud de fundaciones, venía desde muy antiguo encargado de la obra Pia de niños expósitos, lo cual se explica por la costumbre inmemorial que existía de depositar los niños abandonados a la puerta de la Iglesia Metropolitana. Fundada en 1766 la Casa-hospicio, cuyo objeto era, no solo recoger a los expósitos, sino también proporcionar refugio a los huérfanos y ancianos desvalidos, establecióse en una casa del Conde de Salvatierra, que con este objeto se había tomado a censo, y en 1841, fué trasladada al edificio de Barrantes, donde el Hospicio y el Hospital convivieron durante muchos años, teniendo este último una sala de doce camas para hombres, abierta todo el año.

Ya se comprende que la permanencia de estos dos establecimientos de diversa índole en un mismo edificio, no podía menos de ser altamente perjudicial y aún peligrosa, por lo cual, el Cabildo, a fin de evitar en lo posible los dañosos efectos de aquella promiscuidad, instaló en otro local independiente las camas destinadas a enfermedades venéreas, que habían constituido siempre la especialidad del Hospital de Barrantes.

A tal efecto, arrendó el edificio del Barrio de San Pedro de la Fuente, perteneciente al antiguo Hospital del Emperador y en él estableció dos salas, una para hombres, que solo estaba abierta desde Mayo hasta Octubre de cada año; y otra para mujeres, abierta constantemente.

Inaugurado en 1894 el nuevo edificio que la Diputación provincial construyó para Hospicio y Casa-cuna, pudo ya el Cabildo disponer nuevamente del Hospital de Barrantes, y aunque al principio tuvo el proyecto de derribarlo para erigir uno de nueva planta, llegando a adquirir terrenos al Este

de la población donde hoy se levanta la Barriada obrera, desistió luego de aquel acertado pensamiento, prefiriendo ejecutar obras en el edificio antiguo a fin de transformarlo en lo posible con arreglo a las necesidades modernas.

Suprimiéronse las dos salas de venéreo instaladas en el Hospital del Emperador, y el día 8 de Noviembre de 1903, inauguróse oficialmente la nueva instalación, de la cual vamos a dar una noticia tan detallada como nos lo permitan los obligados límites de este trabajo.

El Cabildo, inspirándose en los deseos del fundador, conservó la índole puramente quirúrgica del hospital, y sin abandonar completamente la especialidad de las enfermedades venéreas, que en otro tiempo valió al establecimiento tan merecido renombre, procuró dejar atendidas con esmero todas las manifestaciones de la Cirugía general, introduciendo a la vez una novedad grandemente beneficiosa, cual fué la creación de un Dispensario, al que acuden diariamente multitud de enfermos pobres, cuyas dolencias no exigen estancia permanente en el hospital.

A pesar de que, por la antigüedad y condiciones peculiares del edificio no era posible llenar todas las exigencias de la Cirugía moderna, como seguramente se hubiera hecho construyendo uno de nueva planta, la reforma se realizó con tal acierto, que apenas pueden señalarse deficiencias, aunque estas han ido sucesivamente consiguiéndose en la medida posible.

Consta hoy el establecimiento de planta baja y dos pisos, hallándose instalado en aquella el Dispensario y en estos el Hospital propiamente dicho, ambos dotados de las dependencias necesarias y en excelentes condiciones de luz, ventilación y capacidad.

En la planta baja, además de una espaciosa sala de espera para los enfermos que acuden a la consulta, existen un pequeño laboratorio destinado a la preparación de vendajes,

disoluciones para las curas, análisis urgentes, etc., sirviendo también para depósito de materiales en crudo y del arsenal quirúrgico, muy abundante y escogido para Cirugía general, y que constantemente se vá completando respecto a la Cirugía especial. Hay también una sala de hidroterapia bien surtida de los aparatos necesarios, donde lo completo de la instalación, corre parejas, con la limpieza y el acierto en las presiones, desagües, calefacción e hidromezclas.

En otra habitación independiente se halla así mismo dispuesto un cuarto de aseo y baño, al que son previamente sometidos los enfermos que ingresan en el establecimiento.

Completan esta serie de dependencias, dos habitaciones, con una cama cada una, para hombre y mujer respectivamente, con objeto de prevenir cualquier accidente que exigiera un corto reposo al enfermo, o necesitara éste después de ser operado, un ligero descanso antes de restituirse a su domicilio.

La instalación mas importante de la planta baja es la sala antiséptica de operaciones, que se halla contigua al laboratorio de que hemos hablado y en inmediata comunicación con él; se halla destinada a la cura diaria de los enfermos, tanto procedentes del dispensario como del hospital, y a las intervenciones quirúrgicas que interesen tejidos contaminados por cualquier proceso séptico. Es un departamento cuadrangular de buenas proporciones y capacidad, con piso impermeable de baldosín de cemento, techo y paredes pintadas al esmalte, y un zócalo de marmol artificial de 1'20 metros de altura. Recibe profusa y suave luz meridiana, por un amplio ventanal que cubre todo el frente, provisto de tres grandes lunas esmeriladas, teniendo una bien entendida instalación eléctrica para el alumbrado nocturno, y calefacción por gas para el invierno.

Está provista dicha sala de un auto-clave Chamberlain, con gran número de cajas metálicas, para la esterilización

del agua y materiales por medio del vapor húmedo, y una estufa Poupinel para la esterilización a aire seco, del instrumental, completando la instalación dos estantes de cristal, una mesa de operaciones, otras varias para la colocación de aparatos, dos grandes cubetas de cristal, suspendidas del techo, de treinta litros cada una de cabida, para las soluciones antisépticas, destinadas al lavado de las heridas, un hervidor a gas, un lavabo de dos plazas, con agua natural y esterilizada, aparatos calentadores instantáneos, etc., etc., todo ello de fabricación nacional.

En el piso principal se hallan establecidas tres salas de enfermos, todas ellas en excelentes condiciones higiénicas con cuarto de aseo y water-closet, abundancia de luz, limpieza esmeradísima y buen mobiliario.

La sala general de enfermos de cirugía, consta actualmente de diez camas, número susceptible de aumento en caso necesario. Convenientemente alejada de esta, puesto que la separan las habitaciones de los enfermeros, el comedor, y una extensa sala de visitas, hay otra sala con cuatro camas para enfermos con dolencias contagiosas, y especialmente para los sífilíticos; también con la separación debida existe otra pequeña sala provista de dos camas, para los enfermos que con arreglo a la frase del fundador «convenga curar con recato y secreto».

Instalada en el segundo piso se halla la sala de enfermos de cirugía general, con seis camas, pero también susceptible de ampliación, y otras cuatro salas de enfermos, dos para los que han sufrido alguna operación en la sala aséptica, y otras dos, para distinguidos, una de hombres, y otra de mujeres, con tres camas cada una.

En ellas son acogidos (mediante una módica cuota), los enfermos que, teniendo recursos, desean ser operados en el hospital, facilitándose también a quienes lo soliciten, habitaciones aisladas e independientes.

En el mismo piso segundo, se encuentra también la sala aséptica para las operaciones de alta cirugía, y para todas aquellas que no interesan tejidos impuros. Está precedida de una antesala para el aseo del personal facultativo y anestesia de los enfermos, y en su instalación resplandece la sencillez mas extremada, junto a la mas escrupulosa higiene. Las paredes y techo pintados al esmalte, el piso de baldosín impermeable, y un amplio balcón de doble ensamblaje por el que penetra abundante luz, dán a la sala un tono de pureza muy en armonía con lo que la ciencia exige a este género de locales. Su mobiliario se reduce, a una mesa Braatz para las operaciones, otras dos mesas asépticas para el instrumental y material, un termómetro y un porta-vasijas.

Tal es, sin descender a otros detalles que por su nimiedad resultarían entadosos, la instalación actual del Hospital de Barrantes, llevada a cabo con sujeción estricta a las enseñanzas de la ciencia moderna, de tal modo que al inaugurarse, no vaciló una acreditada revista profesional en calificarle de hospital de cirugía modelo. Fuera injusto no dedicar aquí un encomiástico recuerdo al reputado cirujano burgalés D. Mariano Lostau que dirigió con reconocido celo e innegable acierto lo reforma del establecimiento y su nueva instalación, demostrando en ello sus profundos conocimientos en esta materia. A su laboriosidad y constancia, tanto como a la esplendidez del Cabildo, Patrono de la institución, se debe que el Hospital de Barrantes iniciase brillantemente la nueva etapa de su via colocándose a la altura de los mejores establecimientos de su clase.

En años sucesivos fueron introduciéndose algunas mejoras sobre todo en el instrumental, y al comenzar el año 1907 recibió el hospital un nuevo impulso merced a la reforma que en su organización se llevó a cabo por acuerdo del Cabildo.

Habiendo cesado el Sr. Lostau, que desde hacía algunos años ejercía el cargo de Director facultativo y cirujano ope-

rador, fué nombrado para sustituirle el no menos prestigioso Dr. D. Ladislao Arangüena, pero deseando el Cabildo aumentar el personal facultativo y seguir la tendencia moderna de la especialización que tan satisfactorios resultados produce en esta clase de establecimientos, se dividieron los servicios en tres secciones; Cirugía general, Ginecología y Oftalmología, encargando de ellas respectivamente a los Doctores D. Ladislao Arangüena, D. Abelardo Carazo y D. César Urraca.

Nombróse ayudante al ilustrado médico D. Bonifacio Gil, y se instaló un magnífico y completo gabinete de rayos X cuya dirección se encomendó al último de los facultativos nombrados.

Desde entonces y algo mas, pues el Dispensario funcionaba extraoficialmente algún tiempo antes en locales provisionalmente habilitados al efecto, el movimiento de enfermos habidos en el hospital y en el Dispensario, operaciones y otras importantes intervenciones practicadas por el cirujano Director y personal a sus órdenes, van comprendidas en los siguientes estados que adjunto.

Enfermos que asisten a la consulta gratuita del Dispensario. Movimiento de enfermos en el Hospital y Dispensario durante los años 1902, 1903 y 1904.

Hospital=Enfermos.	{ Varones.	124
	{ Hembras	67
	<u>Total</u>	<u>191</u>
Dispensario=Asistencias. {	Varones.	4.205
	Hembras.	9.051
	<u>Total</u>	<u>13.256</u>
Enfermos asistidos.		1.453

OPERACIONES Y OTRAS INTERVENCIONES EN CIRUGÍA

N.º	Enfermedades	Operaciones	Resultado
1	Caries del occipital . . .	Trepanación . . .	Curado
3	Lupias del cuero cabelludo	Estirpación . . .	Idem
1	Cáncer de la oreja y región temporal	Estirpación, reproductivo y operado.	Idem
1	Cáncer de la órbita . . .	Estirpación . . .	Aliviado
1	Granuloma del párpado . .	Estirpación . . .	Curado
2	Flemones del ojo	Enucleación del ojo.	Idem
1	Catarata	Extracción. Queratotomía inferior .	En tratamiento
1	Cáncer de la nariz	Estirpación y autoplastia	Curado
2	Lupus de la nariz.	Raspado, cauterización	Idem
1	Pólipo nasal	Estirpación	Idem
1	Osteo-sarcoma maxilar superior	Estirpación	Idem
1	Fístula de la mejilla, caries	Raspado, cauterización	Idem
1	Cáncer de la mejilla. . . .	Estirpación, autoplastia por inger-tos Ollier	Idem
1	Cáncer del carrillo	Estirpación y autoplastia	Idem
6	Cáncer del labio	Idem, idem.	Idem
1	Necrosis del maxilar inferior	Secuestrotomía y cauterización . .	Idem
1	Fístula rebelde del maxilar inferior	Trepanación, empaque parafinado . .	Idem
1	Cáncer del maxilar y glándula.	Cauterización.	Muerte
7	Hipertrofia de las amígdalas	Amigdalotomías dobles	Curados
2	Adeno-Flemón profundo del cuello.	Desbridamiento, drenaje	Idem
1	Lipoma suprahioideo . . .	Estirpación	Idem
3	Adenopatías tuberculosas cuello	Estirpación de ganglios	Idem
1	Lipoma supraclavicular . .	Estirpación	Idem
6	Abcesos retramamarios . .	Desbridamiento, drenaje	Idem
1	Ganglio pectoral canceroso	Estirpación	Idem
3	Cáncer de la mama	Estirpación total.	Idem
6	Mal vertebral de Pott . . .	Vendaje de Sayrer	2 curados 4 aliviados

N.º	Enfermedades	Operaciones	Resultado
1	Ganglio pectoral canceroso	Estirpación . . .	Curado
3	Antrax de la espalda . . .	Destrucción por raspado y cauterización	Idem
1	Acceso oxifluente lumbosacro	Incisión, drenaje . . .	En tratamiento
1	Hepatitis cirrótica tuberculosa	Laparatomía exploradora	Sin resultado
1	Hepatitis parenquimatosas.	Laparatomía curativa (G. Espencer).	Curado
1	Quiste hidatídico del hígado	Laparatomía marsupialización	Idem
2	Ascitis sintomáticas. . .	Punción evacuadora	Aliviados
2	Hernias inguinales . . .	Curación radical quelotomía.	Curados
2	Tumores sarcomatosos del ovario	Laparatomía estirpación	Idem
1	Salpingitis doble supurada	Laparatomía estirpación matriz y anejos	Muerte
1	Absceso perinefrítico . . .	Incisión lumbar . . .	Curado
1	Riñón flotante.	Nefropexia.	Idem
1	Osteitis aguda de la cadera.	Incisión legrado y cauterización	Idem
1	Quiste hidatídico región glútea	Estirpación	Idem
1	Absceso profundo del hueco isquio-rectal.	Incisión, drenaje	Idem
1	Quiste supurado del hueco isquio-rectal.	Estirpación	Idem
1	Cuerpo extraño enclavado en el hueco isquio-rectal	Estirpación	Idem
1	Fístula de ano.	Incisión, cauterización	Idem
2	Fisuras de ano.	Dilatación forzada	Idem
1	Gangrena de testículos y escroto.	Castración y resección, cauterización	Muerte
5	Hidroceles	Evacuación e inyección yodada	Curados
1	Sarcocele.	Estirpación	Idem
2	Tuberculosis de testículo.	Castración	Idem
1	P. rafimosis.	Desbridamiento y reducción	Idem
4	Fimosis	Circuncisión	Idem
1	Estrechez del meato.	Meatomía	Idem
1	Estrechez uretral.	Dilatación gradual	Idem
1	Cálculos vesicales	Litolapaxia	Idem

Nº	Enfermedades	Operaciones	Resultado
1	Cálculos vesicales . . .	Talla hipogástrica vertical	En tratamiento
10	Metritis, fungosas y hemorragias	Legrado uterino . . .	Curados
1	Cáncer cavitario matriz .	Escavación, cauterización	Sin resultado
2	Pólipos del meato	Estirpación	Curados
1	Vaginismo	Dilatación forzada .	Idem
1	Fistula vesico-vaginal . .	Operación de Simps (2 veces).	En observación
1	Lipoma intradeltoideo . . .	Estirpación	Curado
1	Flemón difuso del brazo . .	Extensos desbridamientos	Idem
1	Fractura del brazo	Reducción, apósito inamovible	Idem
1	Antras del codo	Incisión, raspado . . .	Idem
1	Quiste hidatídico del codo .	Estirpación	Idem
1	Osteitis tuberculosa del codo	Resección del codo . .	Idem
1	Artrofito de la articulación del codo	Extracción	En tratamiento
1	Fractura del radio	Reducción apósito inamovible	Curado
3	Flemón difuso de antebrazo y mano	Desbridamiento, drenaje desarticulación del índice .	Idem
1	Fractura del antebrazo . . .	Reducción y apósito inamovible	Idem
1	Antras de la muñeca	Raspado, cauterización	Idem
1	Osteitis tuberculosa extensa de la muñeca	Amputación de antebrazo	Idem
1	Quiste sinovial de la muñeca	Estirpación	Idem
2	Agujas enclavadas en la mano profundamente	Extracción	Idem
1	Osteo-periostitis del tercer metacarpiano	Amputación del tercer metacarpiano y dedo	Idem
10	Tuberculosis de falanges y dedos de la mano . . .	Desarticulación total o parcial . . .	Idem
1	Absceso pelviano, psoitis supurada	Profundo desbridamiento	Idem
2	Adeno-flemón del muslo . . .	Desbridamiento, drenaje	Idem
3	Osteomielitis del fémur . . .	Legrado cauterización	1 Curado, 1 aliviado, 1 en tratamiento

N.º	Enfermedades	Operaciones	Resultado
2	Fracturas femur	Reducción, procedi- miento Tillaux . . .	Curados
1	Quiste sinovial de la rodilla	Estirpación	Idem
2	Hematomas de la rodilla	Evacuación, inyec- ción	Idem
2	Artritis supuradas de la rodilla con fistulas . . .	Amputación de mus- lo	Idem
1	Tumor blanco fungoso de la rodilla	Artrotomía	Idem
1	Osteomielitis de la tibia	Osteotomía lineal .	Idem
1	Glioma doloroso del nervio múculo cutáneo	Estirpación	Idem
1	Úlcera varicosa antigua de la pierna	Cura radical	Idem
1	Adenoflemón de la pierna	Desbridamiento, drenaje	Idem
2	Flemón difuso del pie . .	Idem, idem	Idem
1	Osteo-sarcoma del pulgar	Amputación	Idem
1	Tuberculosis extensa del metatarso	Amputación del pie	Idem
1	Idem, idem del tarso . . .	Desarticulación ti- bio-tarsiana	Idem
1	Tuberculosis del tarso en supuración con fistulas.	Amputación de pier- na	Idem
1	Tumor blanco del tarso primer periodo	Vendaje enyesado .	Aliviado
2	Tuberculosis del primer metatarsiano	Desarticulación del pulgar y metatar- siano	Idem
2	Osteoperiostitis circunscritas de pies	Escabación y caute- rización	1 Curado 1 En tratamiento
5	Osteitis tuberculosa de los dedos del pie	Desarticulación de dedos	2 Curados
3	Pie bots	Tenotomías varias y aponeurotomía . . .	2 Curados 1 En tratamiento
1	Uña encarnada	Arrancamiento de uña	Curado
8	Focos sépticos cuello, axi- la y región inguinal . .	Evacuación, limpie- za	Idem

Por la anterior estadística se vé ya el impulso y los resultados prácticos alcanzados por el infatigable celo y pericia de los Sres. Administrador y Cirujano encargado del servi-

cio, los cuales merecieron plácemes de la Corporación por su acertada gestión.

En años consecutivos fueron aumentando considerablemente tanto el instrumental, como todo lo demás concerniente al asunto, empezando el 9 de Febrero hasta el fin de año (1907), el Dr. Aranguena que dice, y yo recojo para seguir paso a paso la interesante relación de este hospital y para ver el movimiento de enfermos en relación con los años anteriores.

CIRUGÍA GENERAL		Operaciones	Curatos	En tratamiento	Muertos	Observaciones
Amputaciones	de brazo	1	1			
	de muslo	7	5	2		
	de pierna	2	2			
	de dedos	3	3			
Desarticulaciones	del calcáneo	2	2			
	de metacarpianos	1	1			
	de metatarsianos	1	1			
	de dedos	5	5			
Vaciamientos y resecciones óseas por procesos sépticos y tuberculosos	del maxilar inferior	2	2			
	de la clavícula	1		1		
	del húmero	1	1			
	del fémur	2		1	1	
	del peroné	1	1			
	de falanges	1	1			
Operaciones de laparotomías de vientre.	exploradora por quiste hidatídico del hígado	1	1			
	por gastrectomía	1	1			
	por tumor mesentérico	1	1			
	paracentesis	6	6			
	hernias estranguladas	2	2			
	hernias inguinales	3	3			
Operaciones en el ano	Fistulas	3	3			
	Atresia congénita del ano con fistula perineal, implantación del intestino en el sitio normal del ano	1	1			
Tumores de la mama	Estirpación de mama, con vaciamiento de axila por carcinoma	1	1			
Limpieza de focos sépticos y tuberculosos		42	42			
Operaciones de los órganos genitales - urinarios del hombre.	Cálculos de la uretra	1	1			
	Uretrotomías internas	2	2			
	Epispadias total	1				
	Castración	1	1			
	Cálculo de la vejiga	1	1			

Aliviado

CIRUGÍA GENERAL		Operaciones	Curados	En tratamiento	Muertos	Observaciones
Estirpación de tumores.	Epiteliomas	7	7			
	Papilomas	1	1			
	Linfo-angiomas	1	1			
	Quistes	6	5	1		
	Epulis	1	1			
Operaciones e intervenciones varias	Trepanación del seno maxilar	1	1			
	Labios leporinos	2	2			
	Estomatoplastia	1	1			
	Queiloplastia	1			1	
	Extracción de tapones ceruminosos	3	3			
	Pólipos nasales	4	4			
	Pleurotomías	2	1	1		
	Extracción de cuerpos extraños	3	3			
	Dstrucción de pústula maligna	1	1			
	Ganglios de la muñeca	1	1			
	Uñas enclavadas	2	2			
	Estirpación de ganglios inguinales	1	1			
	Reducción de luxaciones	2	2			
	Idem de fracturas	3	2	1		
	Vendajes inamovibles por artritis tuberculosas	33	18	9		2 sin resultado
Tenotomías por pié equino	1	1				
Total de intervenciones de Cirugía general.		175	139	17	1	2

GINECOLOGÍA A CARGO DEL DR. CARAZO

		Operaciones	Curados	En tratamiento	Muertos	Observaciones
Laparotomías.	Histerectomías abdominales por fibromiomas	3	3			
	Idem id. cáncer.	1			1	
	Quiste supurado (Marsupilización).	1		1		
	Salpingitis quística	1	1			
	Cisto-sarcoma (inoperable)	1			1	
Operaciones de los órganos genito-urina-rios de la mujer	Colpotomía posterior.	1	1			
	Colporrafia anterior	1	1			
	Polipectomía vaginal.	1	1			
	Fistulas véxico-vaginales	2	1	1		
	Restauración del meato urinario	1	1			
	Legrados uterinos.	6	6			
Total de intervenciones ginecológicas.		19	15	2	2	

OFTALMOLOGÍA A CARGO DEL DR. URRACA

		Operaciones	Curados	En tratamiento	Muertos	Observaciones
Operaciones practicadas en los ojos	Cataratas (extracción).	12	11		1	
	Iridectomías.	2	2			
	Destrucción y estirpación del saco lagrimal	4	4			
	Entropión.	3	3			
	Pterigión.	1		1		
	Enucleaciones	2	1	1		
	Legrado de la pared, interior de la órbita	1	1			
	Estirpación de quistes sebáceos de los párpados	1	1			
Total de intervenciones oftalmológicas.		26	23	2	1	

GABINETE DE RAYOS X A CARGO DEL SR. GIL BAÑOS

Radiografías	6
Radioscopias.	30
TOTAL.	36

RESÚMEN GENERAL

OPERACIONES	Operaciones	Curados	En tratamiento	Muertos	Observaciones
Cirugía general.	175	139	17	1	
Ginecología	19	15	1	2	
Oftalmología	26	23	2	2	
TOTAL GENERAL.	220	117	20	5	

ASISTENCIAS EN LOS DISPENSARIOS Y GABINETE RAYOS X

Cirugía general.	5.059
Ginecología	1.606
Oftalmología.	2.565
Radiografía y radioscopias.	36
Aplicaciones radioterápicas.	113
TOTAL	9.379

Entre todos los enfermos de este año se destaca por su importancia y lo arriesgado de la intervención quirúrgica una muchacha de esta población que padecía una úlcera del estómago, adherida a la pared abdominal anterior, presentando además el estómago bilobulado, o en forma de reloj de arena. Hallábase en esta Ciudad el distinguido y docto Catedrático de la Central D. José Ribera, tan hábil operador, como consumado clínico, en una visita que hizo a este hospital vió y reconoció a la enferma, manifestando deseos de presenciar la operación, pero el Dr. Aranguena considerando a este Sr. como uno de los cirujanos que mas operaciones de estó-

mago había practicado, le invitó a que la operase y este maestro tan complaciente no se hizo de rogar; aceptó el bisturí que le ofreció, resultando una operación digna de tan gran cirujano. Resecó el Dr. Ribera medio estómago y empalmó mediante doble sutura el otro medio que quedaba al duodeno; también tuvo necesidad de reseca un buen trozo de pared abdominal en el sitio en que había estado adherida la úlcera. En tan gran operación no invirtió mas que 25 minutos; la enferma empezó a alimentarse por vía estomacal a las cuarenta y ocho horas y su mejoría fué tan rápida que al mes, salía de este hospital comiendo y digiriendo toda clase de alimentos.

Las demás operaciones de vientre correspondientes a esta sección, fueron motivadas: una, por un voluminoso quiste hidatídico del hígado, que una vez puesto al descubierto incindió el Dr. Arángüena, vaciándole y extrayendo la bolsa quística; se hizo la marsupialización y curó en 50 días; otra, fué por un tumor fibroso globulado y pediculizado del mesenterio, que estirpó el mismo Sr., saliendo la enferma completamente curada a los 14 días; y una laparotomía exploradora por supuesto quiste hidatídico del hígado cuya herida curó en 15 días. Hubo en el mismo año varios casos dignos de mención, pero a trueque de no hacer esta relación interminable, no citaré mas que dos de importancia de ginecología, practicados por el Dr. Carazo, poniendo a prueba su habilidad operatoria; fueron tres voluminosos fibro-miomas de la matriz, en los que no hubo mas remedio que sacrificar el órgano de la gestación, haciendo la histerectomía abdominal subtotal, pues tan grandes eran, que se hacía imposible la operación por vía vaginal; el otro fué motivado por un quiste supurado del ovario, siendo la dificultad mayor para intervenir las múltiples adherencias, imponiéndose la abertura, vaciamiento y marsupialización, teniendo que evitar a todo trance que se vertiera la mas insignificante cantidad de pus

en la cavidad abdominal, siendo todo vencido y dada de alta a la enferma a los pocos días.

Una laparotomía hecha por salpingitis quística curando la enferma en quince días y otros muchos que pudiera citarse.

En la sección oftalmología del mismo año (1907), hubo dos casos dignos de mención, (y que anoto): figura en la primera un individuo de oficio farolero, al cual se había intentado meses antes practicar la operación de una catarata senil dura (ojo derecho). Ignorando las causas de porque no se llevó a término feliz la operación —dice el Sr. Urraca,— de las que debieron practicarse algunos tiempos y probablemente todos a juzgar por el estado en que se encontraba la lente cristalinoso; esta se hallaba dislocada hacia abajo y hacia adelante, estando el segmento superior de la misma, descansando sobre la cara posterior de la cornea y el iris, aprisionado entre una y otra; el segmento inferior del borde pupilar del iris, se encontraba por completo adherido a la parte media e inferior de la cristaloides anterior a consecuencia de una iritis post-operatoria. Las dificultades de este caso consistían; en primer término, en la elección del punto donde debía practicarse el colgajo corneal, pues el superior era muy difícil, porque con la inclinación de la lente hacia adelante había desaparecido casi por completo el espacio que forma la cámara anterior del ojo; tallar el colgajo inferior era aún mas difícil, por las extensas adherencias del iris y por la dislocación en este punto de la lente, hacia abajo; atrás, que impedía fuese accesible a la presión digital el borde inferior de la misma para realizar su expulsión. Además era de temer el escape prematuro y considerable del humor vítreo, si como se presumía existía alguna lesión de continuidad en las hialoides.

Con las naturales reservas, en vista de la dificultad del caso, practicó la operación el citado Sr., tallando el colgajo

en la parte superior de la córnea, como punto algo más accesible, introduciendo el cuchillo, entre las caras anterior del iris y posterior de la córnea cuyo tiempo requirió excesivo cuidado para evitar (como se consiguió), que el corte del instrumento interesase la primera de las citadas membranas. Hecha a continuación la quistotomía por si no había sido practicada, en el primer tiempo operatorio se le ocurrió al Dr. Urraca, prender la lente en su parte central, con el arpón del quistotomo y con delicadas y repetidas manipulaciones consiguió el fin que se proponía, que era corregir la dislocación y colocarla nuevamente en su posición normal, hecho lo cual el parto o expulsión del cristalino se hizo sin dificultad, no presentándose en el acto operatorio ni después de él ninguna complicación, siendo dado de alta el enfermo a los 15 días, completamente curado y con una agudeza visual normal, previa la corrección óptica necesaria.

El otro caso, fué un enfermo que padecía enfermedad bronceada de Addison, y que ingresó con objeto de ser operado de catarata senil dura en ambos ojos, presentando serias dificultades la intervención por un número de causas anatómicas y patológicas que la hacían extremadamente peligrosa; pero como estaba completamente ciego intentó el citado Sr. la operación en el ojo derecho, coronándole un éxito feliz, pero cuando iba a ser dado de alta, un proceso neumónico que se presentó, agravó la enfermedad que padecía en período muy avanzado, causándole la muerte al tercer día de haberse iniciado.

En este año (1907) se montó un gabinete de rayos X y un laboratorio, utilísimo complemento de las dependencias existentes.

En los años siguientes han continuado en aumento las asistencias en los Dispensarios y en las intervenciones, como lo prueban los datos de las estadísticas, que son los siguientes:

Resúmen general (año de 1908).

Operaciones	Ope- rados	Cu- rados	En tra- tamiento	Muer- tos	Observaciones
Cirugía general.	244	177	39	1	3 aliviados.
Ginecología.	22	17	1		1 sin resultado.
Oftalmología.	41	39	2		
Total general.	307	233	42	1	3 aliviados y 1 sin resultado.

Asistencias prestadas en el Dispensario a enfermos que acuden a curarse.

MESES	CIRUGIA GENERAL		GINE- COLOGIA	OFTALMOLOGIA		Total general
	Varones	Hembras		Varones	Hembras	
Enero.	270	222	200	126	130	948
Febrero	315	247	145	130	127	964
Marzo.	321	293	166	156	149	1,085
Abril.	319	286	161	164	158	1,088
Mayo.	466	365	155	166	168	1,320
Junio.	341	270	135	127	115	988
Julio	453	381	182	107	106	1,299
Agosto	412	394	115	58	160	1,139
Setiembre.	422	394	165	21	152	1,186
Octubre	438	424	118	32	218	1,230
Noviembre	480	444	117	330	360	1,731
Diciembre	505	469	184	157	274	1,583
Total general por sexos.	4,742	4,221	1,843	1,568	2,117	14,491

En este año hubo muchos casos dignos de mención, pero por no ser molesto transcribiré el de un pobre hombre que se presentó con una luxación del astrágalo hacia fuera y fractura por cuatro sitios, se le enucleó por completo saliendo curado con acortamiento del miembro.

Hubo siete laparotomías, y una tuberculosis del ciego, y que en ocasión de ser honrados en este año también por la visita del Dr. Ribera, el Dr. Aranguena con su galantería habitual, ofreció la operación a este Sr., que aceptó y se encontró con un tuberculoma del ciego que formaba un verda-

dero tumor en la fosa ilíaca, de forma hipertrófica, estrechando esta porción intestinal de paredes muy gruesas y rodeadas de una ganga esclero-lipomatosa; se le practicó la exclusión de ciego por ileo-colostomía, con intención de practicar la resección fecal, lo que fué imposible en esta sesión por el mal estado en que se hallaba el enfermito; el ciego abierto, se suturó a los bordes de la herida y después de una operación practicada como sabía este maestro, el enfermo salió del hospital, bastante mejorado, pero pasados unos meses el niño murió en su casa de tuberculosis generalizada.

En importancia a las laparotomías siguen las hernias; habiendo practicado en este año el Dr. Arangüena 18 de cura radical, 2 estranguladas, en las que en la una se presentaba todo el ciego y unos 20 centímetros de intestino delgado en el saco herniario, habiendo necesidad para poder reducirla de seccionar casi todo el conducto inguinal, y una vez conseguido, se hizo la cura radical siendo de alta, a los 16 días; el otro caso, fué de urgencia (a las seis de la mañana), se encontraron dos extrangulaciones del anillo y cuello del saco herniario, unos 30 centímetros de intestino delgado congestivo y algo de líquido de trasuración, venciendo estas dificultades, y el enfermo curó en 13 días.

En ginecología merece citarse un caso de laparotomía en una enferma de perisalpingitis tuberculosa, propagada indudablemente a estos órganos por el peritoneo pelviano, como se hallasen las paredes externas y anejos así como el útero recubiertas de serosa, sembradas de granulaciones miliares de la misma naturaleza que se encontraban por el resto del peritoneo, en esta situación la estirpación total del aparato genital nada se resolvía, únicamente si estas hubieran permanecido limitadas al peritoneo pelviano, se practicó la histerectomía y una gran limpieza de la cavidad peritoneal, con gran asepsia y la operada al mes había ganado cuatro kilos en peso, y salió muy mejorada.

En este mismo año se aumentó el arsenal con un nuevo Autoclave, diversos instrumentos de las tres especialidades y se construyó también un horno crematorio muy sencillo, muy original y económico que destruye por completo todo el material que ha sido empleado en el tratamiento y curación de enfermos, alejando todo peligro de infección.

En el año 1909 continúan en aumento las operaciones y asistencias, como se comprueba por el siguiente cuadro estadístico.

Resúmen general de operaciones

CLÍNICAS	Ope- rados	Cu- rados	En tra- tamiento	Muer- tos	Observaciones
Cirugía general . . .	252	221	21	6	2 aliviados 1 sin resultado.
Ginecología	25	20	3	1	1 id.
Oftalmología	62	57	4		1 id.
Total general.	339	298	28	7	2 aliviados 3 sin resultado

Asistencias prestadas en los Dispensarios y Gabinete de Rayos X, a los enfermos que acuden a curarse.

MESES	CIRUJÍA GENERAL		GINE- COLOGÍA	OFTALMOLOGÍA		Total gnral.	Totales en los Dispen- sarios y Gabinete Rayos X
	Varones	Hembras		Varones	Hembras		
Enero	485	469	140	171	279	1.544	En los Dispen- sarios 16 899 Rayos X 111
Febrero	401	380	170	144	201	1.296	
Marzo	446	420	230	150	241	1.487	
Abril	497	487	150	121	194	1.399	
Mayo	463	412	201	140	196	1.412	
Junio	314	272	193	131	211	1.121	
Julio	420	365	180	177	238	1.380	
Agosto	380	359	209	191	262	1.401	
Setiembre	412	373	163	202	247	1.397	
Octubre	422	386	212	201	260	1.478	
Noviembre	416	387	228	244	299	1.574	
Diciembre	398	363	233	195	221	1.410	
Total general por sexos .	5.054	4.620	2.309	2.067	2.849	16.899	Total de asis- tencias 17.010

Entre los diferentes casos que merecen apuntarse en este año, fué el primero el de una enferma que llevada a la clínica, diagnosticada con acierto de estrangulación intestinal aguda y cuya afección databa tan solo de hacia unas dieciseis horas, como la operación era de urgencia se hicieron los preparativos necesarios para realizarla; comenzada la laparotomía nada normal se presentó, hasta llegar al peritoneo, pero al abrir esta serosa, el olor fétido primero y después la presencia de materias fecales espaciadas en toda la cavidad abdominal, demostraron palpablemente que existía una perforación intestinal y por tanto, sería muy probable que los recursos de la ciencia hubieran llegado tarde; aunque contrariados por esta convicción no se suspendió la operación, sino que por el contrario siguióse practicando las manipulaciones necesarias hasta que se puso al descubierto la lesión causal. Era efectivamente como se había diagnosticado previamente una estrangulación completa del cólon ascendente, situada cerca del recodo hepático y producido por una brida epiplóica. En la parte anterior a la oclusión, el intestino, estaba fuertemente distendido por la enorme cantidad de materias escrementicias que contenía, pero no se encontraba en ella, como lógicamente se supondrá la rotura o perforación intestinal; ésta, que presentaba una forma estrellada se hallaba por el contrario situada por encima de la estrangulación y en el mismo ángulo formado por el cólon ascendente y transverso. La causa de esta situación de la rotura intestinal verdaderamente anómala en las estrangulaciones del tubo digestivo, no tiene otra explicación racional que la de haber sido originada por las materias fecales contenidas en el cólon transversal y descendente, rechazadas hasta el punto estrangulado por irrigaciones a presión perfectamente indicadas por el médico de cabecera pero muy mal practicadas durante su ausencia. Seccionada la brida epiplóica que abrazaba el intestino, se suturó por completo la rotura de su pared y

después de hacer ámplios y repetidos lavados de la cavidad abdominal con suero fisiológico, se terminó la operación suturando las paredes del vientre y colocando el vendaje necesario. El curso post-operatorio de la enfermedad fué inmejorable durante los primeros días, pues a partir del quinto, la paciente defecó repetidas veces y expulsaba perfectamente los gases intestinales, el pulso y el termómetro no acusaban ninguna modificación que hiciese temer complicaciones de importancia, y el estado general mejoraba de un modo acentuado; en esta situación permaneció los nueve primeros días, pero el décimo se presentó la peritonitis tardía que en tres días acabó con la vida de la enferma, cuando ya se iba adquiriendo alguna esperanza, de que no se confirmasen los tristes presagios que hicieron al abrir el peritoneo durante la operación.

En la magnífica instalación de radiografía y radioscopia se han tratado varios casos con un fin terapéutico.

En este mismo año se adquirió una instalación electroquirúrgica, empezando su montaje; esta variada y completa instalación comprende todas las aplicaciones de endoscopia que tan positivas ventajas reporta como medio de diagnóstico, en sus distintas variedades de la ringoscopia, exofagoscopia, útero y citoscopia, etc., así mismo cuenta con electro-motores y transformadores de corrientes, necesarios para poner en veloz movimiento las diferentes clases de sierras, fresas, trépanos, etc., etc., para disminuir los sufrimientos de aquellos casos, que por circunstancias especiales no se puede hacer uso de la anestesia general.

La galvanocaustia y la electrolisis que tan indiscutibles resultados dán en las tres especialidades que se ejercen en este hospital, claro es que no se han olvidado, y con todos los accesorios en ellas necesarios están incluidos en la nueva instalación, como lo están también en la misma el instrumental necesario para la aplicación de las corrientes galvá-

nicas, tarádicas, combinadas o de Wativille, altas frecuencias, fulguración, por el procedimiento de Keating-Hert, masaje vibratorio y un electro-imán de 100 kilos de potencia, para la extracción de los cuerpos extraños de los ojos, distintas cavidades naturales y otras regiones del organismo; también se han traído varios aparatos accesorios para la instalación de Rayos X, como un interruptor electrolítico, tubos con válvula, otros para radiografías rápidas, miliamperómetro aperiódico, con los cuales y con lo que contaban, se tiene poco que envidiar a los que se construyan mas perfeccionados.

Por último también se ha adquirido una estufa de desinfección, la cual se ha montado en lugar ad hoc, y aparatos necesarios para desinfección de habitaciones.

El cuadro estadístico adjunto de 1910, demuestra que sigue en aumento la asistencia de enfermos.

Resúmen general de operaciones

CLÍNICAS	Operados	Cu- rados	En tra- tamiento	Muer- tos	Observaciones
Cirugía general	282	246	29	6	1 sin resultado
Ginecología	20	18	1	1	
Oftalmología	60	56	4		
Total general.	362	320	34	7	1 sin resultado

Asistencias prestadas en los Dispensarios y Gabinete de Rayos X, a los enfermos que acuden a curarse.

MESES	CIRUGIA GENERAL		GINECOLOGIA	OFTALMOLOGIA		Total gnral.	Totales en los Dispensarios y Gabinete Rayos X
	Varones	Hembras		Varones	Hembras		
Enero	489	429	268	181	238	1.605	En los dispensarios y Gabinete Rayos X 427 Total . 19.782
Febrero	466	406	248	183	252	1.555	
Marzo	465	435	312	188	253	1.653	
Abril	481	475	218	185	250	1.609	
Mayo	427	406	300	198	248	1.579	
Junio	443	382	283	155	197	1.460	
Julio	405	365	276	201	300	1.547	
Agosto	386	394	297	216	294	1.587	
Setiembre	424	418	319	242	286	1.689	
Octubre	507	480	338	208	287	1.820	
Noviembre	526	508	299	170	267	1.770	
Diciembre	481	446	196	150	208	1.481	
Total general por sexos	5.500	5.144	3.354	2.277	3.080	19.355	

En la estadística de este año y en la correspondiente a Cirugía general llama la atención, que la mitad de las laparotomías, practicadas han sido motivadas por quistes idáticos del hígado, lo que demuestra la frecuencia en esta región de tal enfermedad, pues hay muchas clínicas sobre todo extranjeras, en las que se operan cinco casos de quistes del hígado en un año y en recientes discusiones habidas en la Academia de Cirugía de París, se han visto, que entre todas aquellas notabilidades quirúrgicas, era raro el cirujano que había tenido ocasión de operar una veintena de casos en su larga práctica.

Se han operado en este año 38 hernias, además de tres estranguladas, 31 inguinales, 5 crurales y 2 de la línea blanca.

En ginecología se han hecho 9 laparotomías todas coronadas de un feliz resultado.

En el Gabinete Radio-eléctrico, conviene apuntar dos no-

vedades; una, hija de este gabinete y la otra comprobada en él.

La primera fué en unos enfermos operados de rija por el Dr. Urraca, en que se le ocurrió al Sr. Gil la idea de aplicar las corrientes de alta tensión para activar la cicatrización lenta y pesada de estas heridas operatorias, haciéndolo con tal fortuna y buenos resultados que no vaciló en dar a conocer al mundo científico, mediante una comunicación que presentó al quinto Congreso internacional de Electrología y Radiologías Médicas, celebrado en Barcelona, con aplauso unánime de las Autoridades científicas allí reunidas y de la prensa profesional.

La otra fué, un caso de gingivitis expulsiva por las mismas corrientes de alta tensión y frecuencia; este tratamiento que fué aconsejado por el Dr. Bellemaniere en una comunicación presentada al último congreso de Fisioterapia, celebrado en París el 29 de Marzo de 1910, y al mes escaso se empleaba en este gabinete, pudiendo asegurarse que era el primer hospital de España donde se comprobó los excelentes resultados de dicho tratamiento, pues en el número correspondiente al mes de Junio, publicaba el Director de este centro sus primeras observaciones en este punto.

Siendo ya insuficientes las salas y dependencias de este hospital, se están construyendo en la actualidad nuevos pabellones que constarán de sótanos y dos pisos; teniendo la idea de instalar en la planta baja los dispensarios y el gabinete electro-terápico, el laboratorio, despacho de Médicos, sala de espera, etc., etc., y en el piso principal habrá una sala para enfermos con 16 camas y los anejos de cuarto de cura, w. c., comedor, etc.; existirán dos salitas independientes con tres camas cada una destinadas a enfermos que hayan sufrido operación de alta cirugía, y una sala de operaciones asépticas con sus necesarias dependencias. Estos nuevos pabellones estarán rodeados de jardines, que irán cercados de una bonita y artística verja (ya construida).

Anotaremos los datos relativos a los años 1911 y 1912, que como podemos observar van en aumento.

Resúmen general de operaciones

CLÍNICAS	Opera- dos	Cura- dos	En trata- miento	Muer- tos	Observaciones
Cirugía general . . .	312	278	30	3	1 reproducido
Ginecología	43	40	1	2	
Oftalmología	84	79	5	2	
Total general	439	397	36	5	1 reproducido

Asistencias prestadas en los Dispensarios y Gabinete de Rayos X Año de 1911

MESES	CIRUGIA GENERAL		GINE- COLOGIA	OFTALMOLOGIA		Total gnral	Totales en los Dispensarios y Gabinete Rayos X
	Varones	Hembras		Varones	Hembras		
Enero	440	412	280	186	250	1.568	En los dispensarios y en el gabinete de rayos X
Enero	434	414	252	183	280	1.565	
Marzo	433	395	260	202	301	1.591	
Abril	432	387	300	111	240	1.470	
Mayo	528	456	264	171	297	1.716	
Junio	376	328	270	140	230	1.344	
Julio	329	291	278	135	202	1.235	
Agosto	240	216	256	145	257	1.114	
Septiembre	334	271	260	187	276	1.328	
Octubre	425	312	314	195	267	1.513	
Noviembre	306	265	290	146	260	1.267	
Diciembre	486	425	180	160	224	1.475	
Total general por sexos	4.763	4.202	3.204	1.961	3.084	17.203	Total . 17.651

Resúmen general de operaciones.—Año de 1912

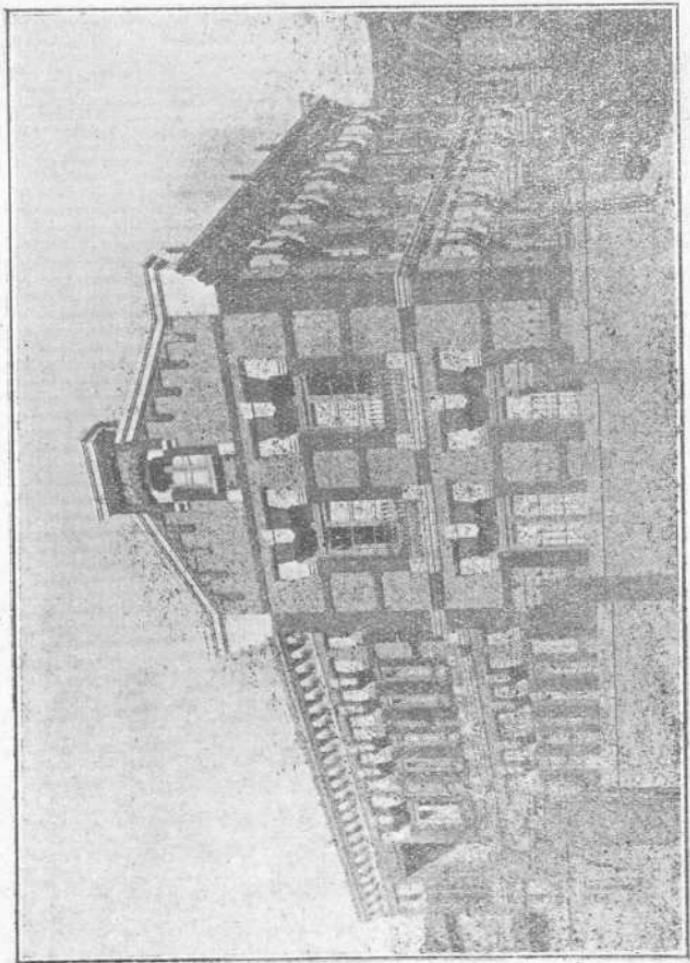
CLÍNICAS	Opera- dos	Cura- dos	En trata- miento	Muer- tos	Observaciones
Cirugía general . . .	291	264	20	4	3 sin resultado
Ginecología	32	29	2	1	2 id. id.
Oftalmología	109	106	2	1	1 id. id.
Total general	432	399	22	5	6 sin resultado

*Asistencias prestadas en los Dispensarios y Gabinete de Rayos X
Año de 1912*

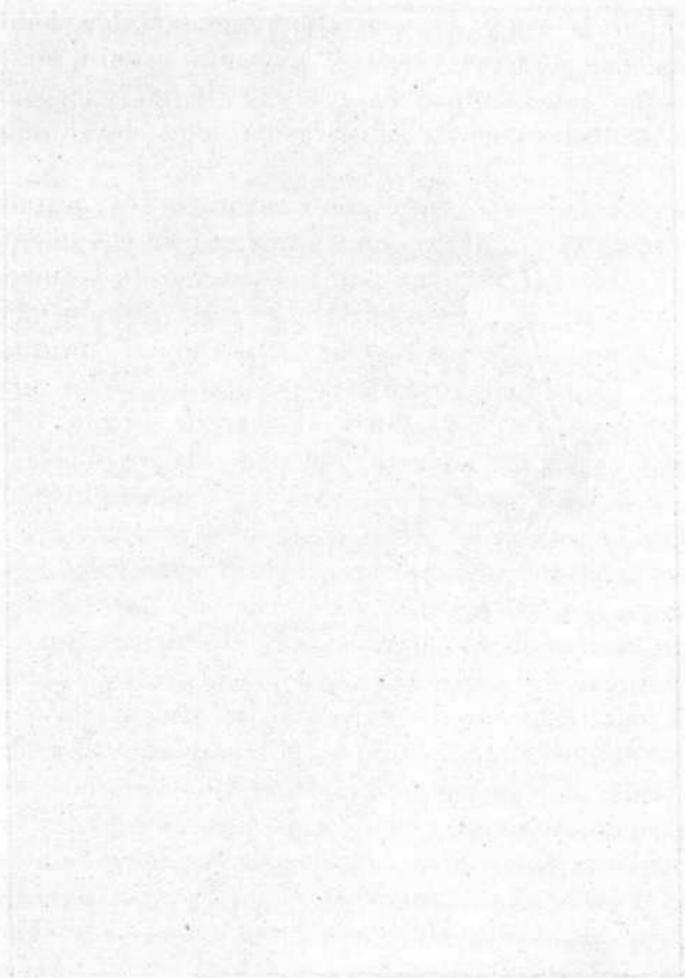
MESES	CIRUGIA GENERAL		GINE- COLOGIA	OFTALMOLOGIA		Total gnral	Totales en los Dispen- sarios y Gabinete Rayos X
	Varones	Hembras		Varones	Hembras		
Enero . . .	495	458	254	182	265	1.654	Asistencias en los Dispensa- rios . 18.632 Rayos X . 616
Febrero . . .	486	438	223	184	245	1.566	
Marzo . . .	459	405	298	128	228	1.518	
Abril . . .	481	436	244	158	238	1.557	
Mayo . . .	439	392	240	165	253	1.489	
Junio . . .	446	427	270	170	240	1.553	
Julio . . .	414	398	275	200	220	1.507	
Agosto . . .	215	193	201	210	240	1.059	
Setiembre . . .	428	387	230	240	252	1.537	
Octubre . . .	458	434	266	250	260	1.668	
Noviembre . . .	518	494	275	232	224	1.743	
Diciembre . . .	522	498	258	201	256	1.735	
Total general por sexos	5.361	4.960	3.085	2.320	2.911	18.632	Total de asisten- cias . 19.258

En todas las operaciones practicadas en este año, merecen atención varias, pero por no hacerme demasiado pesado, únicamente citaré la realizada por el Dr. Urraca, en un caso de enucleación del ojo, en el que y hasta el momento de finalizar la operación, este Sr., no notó nada que le pudiera llamar la atención; pues se trataba de un ojo perdido en los primeros años de la vida, y cuya extracción se imponía por haber sobrevenido en él procesos inflamatorios y ulcerativos de membranas envoltentes, al sacar el globo de la cavidad orbitaria y cogerle entre los dedos, dice, pude apreciar, además de las deformidades que presentaba, la extremada dureza de que estaba dotado, verdaderamente pétreo, y que no podía ser atribuida a un tumor intraocular, pues ninguno de ellos la presenta en este grado. Solicitada su curiosidad, procedió a la abertura de las membranas, y si la sorpresa fué grande al observar que por la incisión no salía ni una gota de humor vítreo, lo fué mucho mayor al encontrarse con que toda la

Número 4.



Hospital de Barrantes.—Edificio moderno.



cavidad que normalmente llena el indicado líquido, se hallaba ocupada por una verdadera piedra de forma esférica algo irregular, socavada en su interior y cerrada la abertura de la cavidad por la lente del cristalino que también había sufrido una degeneración calcárea; cayendo pronto en la cuenta, de que había tropezado con uno de los excepcionales casos de osificación.o calcificación total del humor vítreo.

La importancia de este caso, claro es que no es mirada bajo el punto de vista clínico, sino única y exclusivamente por su extremada rareza, pues tan escasos son en número, que el fenómeno que se relata, ha sido negado durante años enteros, y por mucho que de esto ha revistado la literatura oftalmológica, no ha encontrado más que algunos casos anotados por Wittech, Virchow, Poncet, Ciaccio, Beker, Berger, y cree, y no sin fundamento, que este caso sea el más, o por lo menos de los más curiosos, pues en la generalidad de los conocidos la osificación del vítreo estaba reducida a la formación de granulaciones calcáreas situadas del lado de la pupila o detrás del cristalino.

Pu liera citar muchos más casos, pero quiero terminar y solamente enunciaré que para la dirección y administración de un establecimiento de esta naturaleza, no bastan las condiciones de honradez, administración y moralidad, sino que hace falta saber y conocer con detalle qué es la cirugía y sobre todo la contemporánea, porque sin esto ocurre lo que en muchos centros de esta índole, que se gastan grandes sumas sin resultado práctico, o también que hay quien por un espíritu de economía mal entendido no se dotan los servicios como debieran estarlo; pero afortunadamente en este hospital que hemos historiado, no ocurre ni lo uno, ni lo otro, sino lo contrario, que cuando se pide algo de recomposición de instrumental y reposición de aparatos, se antepone siempre la calidad al precio.

El tratamiento dietético y medicinal, son de inmejorable calidad, siendo constantemente vigilados.

Un defecto, si es que así puede llamarse, se venía observando en este establecimiento, y no era otro que el ser demasiado pequeño para la obra tan dilatada y extensa que en él se realiza, y esto ya al romper los antiguos moldes en que esta institución estaba vaciada, e intentar hacer un hospital a la moderna, se dejó sentir la necesidad de su ampliación, así lo comprendió el Excmo. Cabildo, y en consonancia con este pensamiento, ordenó la construcción de nuevos pabellones, cuyas obras comenzaron rápidamente y continúan en la actualidad, sino con la celeridad con que marcha la intención, sí, al menos, con la que permite las múltiples circunstancias a que tiene que acondicionarse y las imprescindibles derivadas de la naturaleza de esta clase de construcciones, en que hay que resolver múltiples problemas previos, para evitar el caer en errores y defectos imposibles de corregir a posteriori.

Sin embargo de esta inexplicable lentitud, se cree que al finalizar el corriente año se puede utilizar ya la nueva edificación, con lo cual desaparecerá la larga lista de enfermos, que por no ser de verdadera urgencia su intervención, tienen que aguardar turno en riguroso orden de presentación.

Hospital de San Juan

Aseguran algunos autores, que el Rey Alfonso VI, además de fundar el Hospital del Emperador, de que anteriormente nos hemos ocupado, fundó en Burgos otro hospital destinado a los pobres y a los peregrinos que se dirigiesen a Santiago de Compostela, y que encomendó su administración a la comunidad de benedictinos establecida en dicha población por el Abad Adelelmo o Lesmes, elevado luego a los altares y declarado patrón de la Ciudad, aunque no falta

quien sostiene que el hospital regido por San Lesmes y sus monjes, fué el mismo del Emperador.

Parece inverosímil, aunque no imposible, que aquel Rey fundase, en una misma población, dos establecimientos independientes con idéntico objeto, lo cual presta algún fundamento a la última de las opiniones expuestas, pero por otra parte, hay motivos para creer que se trata de dos hospitales distintos, pues el del Emperador estuvo desde un principio en el barrio de San Pedro de la Fuente, mientras el lugar en que se instaló la comunidad benedictina se halla situado a gran distancia de aquél, al extremo opuesto de la población.

La carencia de documentos fehacientes relativos a tan remotos tiempos, hace imposible resolver con certeza esta cuestión que, después de todo, no ofrece gran interés desde nuestro punto de vista, pero sea de ello lo que quiera, resulta, fuera de duda, que el Monasterio de benedictinos fundado en Burgos por el Abad Lesmes, bajo la advocación de San Juan, tuvo un hospital donde los monjes ejercitaban la caridad con los peregrinos y los menesterosos.

Más adelante, cuando San Lesmes fué canonizado, erigiósele una Iglesia que aún subsiste y es una de las principales parroquias de la ciudad. Sobre ella se concedió jurisdicción a los benedictinos, que eran los encargados de las funciones parroquiales, y con esto se fué alterando lentamente la vida de aquella comunidad, que dedicada al principio a la hospitalidad, consagróse luego, casi exclusivamente, a la cura de almas y a las atenciones del culto, desapareciendo el hospital primitivo.

En la segunda mitad del siglo xv, el Abad Fray Alonso de Ampudia, encariñado con las tradiciones del monasterio, y deseando restituirle su antiguo carácter, concibió el proyecto de fundar un nuevo hospital, análogo al que en otro tiempo existiera, y tal empeño puso en la empresa, que logró el apoyo de los Reyes Católicos y del Obispo de Burgos,

logrando todos que el Papa Sixto IV, aprobase el pensamiento y lo llevase a la práctica, por medio de una bula expedida en 21 de Agosto de 1479.

«Atendiendo, dice este interesante documento, a que entre las obras agradables a Dios no es la menor la fundación de hospitales, accediendo a las súplicas que nos han dirigido el Rey y Reina, Obispo y ciudadanos, Prior y Comunidad referidos, los concedemos licencia para que en dicho solar (uno contiguo al monasterio, que con tal objeto se había ofrecido) funde y edifique cierto hospital, bajo la invocación del Papa Sixto, con capillas y altares para celebrar en él misas y otros oficios divinos, para dar sepultura a los cuerpos de los pobres enfermos, infantes y otras personas miserables que allí falleciesen, y también sagrario para la conservación del Sacratísimo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y Sagrado Oleo, campanario, campanas y otras oficinas necesarias, y también para que en el mismo hospital se funde con la misma denominación una cofradía en la que existan perpetuamente cien cofrades tan solo, de ambos sexos, pero de modo que marido y mujer se reputen por uno y para componer sobre las cosas mal ofrecidas e inciertas que en dicha Ciudad y Obispado se hallasen y que puedan aplicarlas al mismo hospital para sustento y vestido de los pobres y peregrinos; y concedemos también licencia para que los dichos Prior y Comunidad del referido Monasterio que es o en tiempo fueren mientras vivieren en la regular observancia, sean verdaderos Gobernadores y Patronos del Hospital y Cofradía y que esté a su cargo el cuidado, gobierno y administración de ellos, que puedan admitir y recibir a dichos cofrades por la primera vez, y cuando fuere necesario y recibir todas y cada una de las donaciones y limosnas y otros cualesquiera bienes, muebles e inmuebles, que se ofrecieren o cedieren a dicho hospital, y que puedan o deban distribuirlos, según vieren conve-

»nir a la mayor honra de Dios en la obra de dicho hospital y
»socorro de los pobres enfermos y peregrinos que en él exis-
»tieren en cualquiera tiempo. También que si en algún tiem-
»po el Prior y Comunidad dichos dejasen la observancia re-
»gular y se hiciesen exclaustales, dejen de ser Patronos y
»Gobernadores del referido hospital y Cofradía, y el Gobier-
»no y la admisión de cofrades la recepción y distribución de
»las donaciones y limosnas y otros cualesquiera bienes cedi-
»dos o que se cedieren a dicho hospital, pertenezca al que es
»o fuere Obispo de Burgos, y también al que es o fuere Ar-
»cediano de la Iglesia de Burgos, y a dos de los ciudadanos
»arriba dichos, que se han de elegir por los mismos ciuda-
»danos, uno con el nombre de Pretor, y otro con el de
»Rector».

En virtud de esta autorización pontificia erigióse el hos-
pital sobre el solar inmediato al monasterio que para ello
había ofrecido la Comunidad de San Juan, y consta que mu-
chos vecinos de Burgos, en su mayoría mercaderes ricos
ayudaron a la obra con cuantiosas limosnas.

Como dato curioso puede apuntarse aquí el de que en la
referida bula se concedió la gracia especial a los fieles que
contribuyesen con un florín para la obra y sostenimiento del
hospital de quedar totalmente absueltos de culpa y pena, de
donde vino la costumbre generalizada en Burgos, y que
todavía se conserva entre las personas piadosas de dejar en
los testamentos la manda de un florín para el hospital de
San Juan.

Con la fundación de este, reanudóse la vida hospitalaria
del monasterio, que mantuvo su carácter hasta que las con-
vulsiones políticas del último siglo extinguieron aquella co-
munidad como casi todas las de España.

El hospital que en un principio se llamó del Papa Sixto,
conforme a lo que se expresaba en la bula de fundación pre-
dominando luego el nombre vulgar de «Hospital de San

Juan» con que hoy se le conoce adquirió pronto gran importancia gracias al celo de los monjes y al caritativo desprendimiento de los burgaleses que constantemente le ayudaban con limosnas y donaciones.

El Padre Yepes, que escribía en 1617, nos ha dejado en su «Crónica de la Orden de San Benito» interesantes noticias acerca de este hospital.

«Sustenta al presente dice, ciento diez camas, repartidas en diferentes dormitorios, para hombres y para mujeres, en los cuales se curan varias enfermedades, hasta de males contagiosos, y ay también sus apartamientos para combalecer».

Los servicios del hospital estaban encomendados a cuatro monjes y cuatro frailes legos, desempeñando los primeros los cargos de Mayordomo mayor o Administrador, Mayordomo segundo, Vicario y Boticario, y empleándose los legos en diversos oficios.

No solo se atendía a la curación de los enfermos, sino que se repartían limosnas a las «personas embergonzantes» o sea a las que, careciendo de recursos para la vida, no se atrevían por su consideración social, a pordiosear públicamente, lo cual debía abundar mucho en aquellos tiempos, y además había en el hospital varias habitaciones para señoras retiradas, que, sin profesar en ninguna religión, deseaban hacer vida recogida, dedicadas a la piedad.

Pero lo que más renombre dió al Hospital de San Juan fué su botica. Estando, como hemos visto, regentada por un benedictino que dedicaba a ella los esfuerzos y estudios de toda su vida, era natural que los monjes boticarios se especializasen en ese ramo adquiriendo gran caudal de conocimientos y de experiencia.

Al decir del P. Yepes casi toda la Ciudad de Burgos, y las numerosas comunidades que en ella había, se surtían de la botica de San Juan, que a la vez proveía de medicamentos a la mayor parte de las boticas de la comarca.

«Esta botica, dice en su citada obra, es de las más insignes y más bien producidas que ay en toda España, porque ha tenido algunos monjes tan inteligentes en este ministerio, que han sido famosos por toda ella, así por el gran conocimiento de las drogas y abundancia que tenían de ellas, como por saber hacer las mezclas y medicinas con mucho primor y curiosidad..... y cuando falta alguna droga o medicina en alguna ciudad de España, ya se sabe que si en alguna parte se ha de hallar, es en el Hospital de San Juan de Burgos».

Las palabras del P. Yepes acerca de la pericia y fama de los monjes boticarios de San Juan, se hallan confirmadas por la publicación de varios libros escritos por aquellos, entre los cuales podemos citar los siguientes:

Examen de Boticarios. Compuesto por Fray Esteban de Villa, monje de San Benito en el Real convento de San Juan de Burgos y Administrador de su Botica. Al Dr. D. Antonio Ponce Santa Cruz, Prothomédico de Su Majestad y Abad de Cobarruvias —con privilegio— en Burgos por Pedro de Huidobro. Año de 1632.

Libro de las vidas de doce príncipes de la medicina y de su origen. Por Fray Esteban de Villa, monje de San Benito en el Real de San Joan de Burgos y Administrador de su Botica. A los muy doctos Joan Benitez de la Serna, Francisco de Herrera y Jerónimo de Morales, Prothomédicos de la Magestad de Philipo quarto. Año 1647 —con privilegio— en Burgos: por Pedro Gomez de Valdivielso.

Por los datos que quedan expuestos, se comprende sobradamente la importancia que en sus buenos tiempos llegó a adquirir el Hospital de San Juan y conservó hasta el siglo pasado, en que lo mismo para él que para todos los establecimientos de su clase, sonó la triste hora de la decadencia.

Pasada la guerra de la Independencia, en la cual tuvo que sufrir las perturbaciones, amarguras y dificultades propias

de la invasión, llegó la honda renovación política operada en España durante el reinado de Fernando VII, y en el año 1820 fué suprimida la Comunidad del Monasterio de San Juan, y a consecuencia de este suceso, púsose en vigor la última cláusula de la fundación que hemos transcrito constituyóse la Junta de Patronato que en la misma se prevenía, pero restablecida más tarde la Comunidad, hizose nuevamente cargo del hospital, conservando su Administración y Patronato hasta 1835, en que fué definitivamente extinguida.

Nuevamente se constituyó la Junta a que antes hemos aludido, pero su actuación al frente del hospital fué efímera, porque la nueva legislación de Beneficencia y la intervención de las Juntas especiales por ella creadas, fueron privándola de sus facultades hasta anularlas por completo.

La transformación radical de la beneficencia por efecto de las nuevas corrientes políticas, juntamente con la desamortización, crearon a esta clase de establecimientos grandes dificultades, hasta el punto de imposibilitar la vida de muchos de ellos, que se veían privados de los recursos necesarios para su vida y sin duda para prevenir este mal, a la vez que con el fin de simplificar la administración, aminorando así los gastos generales, el año 1838 se acordó la refundición de los hospitales en uno solo, eligiéndose al efecto el de San Juan, en atención a las inmejorables condiciones que al efecto reunía.

Designose pues, que se incorporaran a él, el de la Concepción y el de Barrantes, con el resultado que en sus respectivos capítulos se reseña.

Desde entonces la historia del Hospital de San Juan se hace tan intrincada y laberíntica, que es tarea imposible desentrañarla. Relatar aunque sin minuciosos detalles, la serie de alternativas por que ha pasado su administración, exigiría mayor espacio del que disponemos y nos apartaría mucho del objeto de este trabajo. Basta con recordar la interminable

contienda que se promovió respecto a las entidades o personas a quienes correspondía el Patronato del hospital, contienda que originó mil incidentes en que tomaron parte la Junta designada por la Bula de fundación, las Juntas Municipal y Provincial de Beneficencia y otras corporaciones, que se disputaron tenazmente la administración del establecimiento y aún la ejercieron durante algún tiempo todas ellas, hasta que últimamente recayó aquella en el Ayuntamiento de Burgos, que actualmente la tiene a su cargo, habiendo recibido las láminas intransferibles, producto de la venta de los bienes que poseía el hospital.

Reducidos estos a una suma más que insignificante, irrisoria, los gastos del benéfico establecimiento se cubren en su mayor parte con el presupuesto municipal, y algo con los donativos de la caridad.

Esto explica que su estado no sea hoy tan floreciente y próspero como debía serlo, para corresponder a su brillante historia, pero justo es consignar, que si la penuria de la hacienda municipal y la antigüedad del edificio no permiten colocar al establecimiento a la altura que fuera de desear, el Ayuntamiento burgalés, que siempre se ha distinguido por atender con especialísimo esmero a la beneficencia, hace constantemente toda clase de esfuerzos, por mejorar las condiciones del Hospital de San Juan, y abriga para el porvenir hermosos proyectos, que mucho anhelamos ver realizados.

Permanece dicho hospital en el edificio erigido por los monjes benedictinos, al que da acceso una bellísima portada de estilo ojival, provista de elegante crestería, y sobre ella campean las armas reales y los escudos de España, del Papa Sixto IV y de la Ciudad, rematado todo ello por una gran tiara, que sostiene dos ángeles.

El antiguo monasterio anejo a este edificio está hoy convertido en presidio, siendo esta vecindad uno de los mayores inconvenientes de su actual emplazamiento.

Ocupa en la actualidad el hospital una gran extensión, enclavado entre la plaza de San Juan, calle de San Lesmes y calle de Vitoria, cerrando el rectángulo la tapia que en su lado Este limita el patio del hospital con el patio del presidio; en la parte Norte, que es donde se halla la puerta principal, en el centro de la fachada y a la parte derecha se halla la puerta de la Capilla, y a la izquierda la de la Farmacia; en la pared Oeste es donde tiene varias puertas de entrada, para habitaciones de los señores Administrador, Capellán y Practicante, que a su vez comunican por un patio interior con el hospital, asilo viejo y parte del nuevo, el que sigue la línea Oeste de todo el edificio, formando ángulo en su parte Sur, hasta su empalme con la tapia que sigue limitando el ángulo Sur-Este, para ir a terminar cerca del secadero del hospital y la parte de la galería Norte del edificio en donde en su segundo piso se hallan instaladas las salas de cirugía con una buena galería al Sur.

Consta de planta baja y un piso principal; en la primera se encuentran las siguientes dependencias: portería, cuarto de reconocimiento, cuarto de baño, salas de medicina hombres y mujeres, capilla, farmacia; cocina, fregaderos y despensas, habiendo también una sala de infecciosos de doce camas y otras dos mas nuevas, para variolosos, gallinero, secadero, tendedero y una dependencia extensa para depósito de cadáveres y amortajadero.

En el primer piso, subiendo de frente, se halla el cuarto de aparatos e instrumental, despacho de médicos, laboratorio, instalación de rayos X, y en el mismo plano un corredor para comunicación con las habitaciones de las Hermanas de San Vicente que son las que tienen a su cargo el Hospital a la vez que el asilo.

En el piso principal y paralelas a la fachada del edificio, se encuentran las salas de cirugía hombres y mujeres, una sala para distinguidos con dos plazas, otra de varias camas



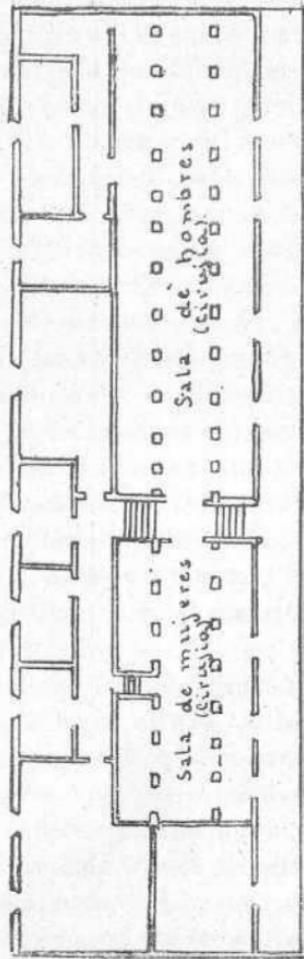
Hospital de San Juan.—Puerta principal.

Hospital de San Juan (Planta del edificio)



Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile

Hospital de San Juan (parte superior del edificio)



y otra en proyecto para operaciones, y una mas pequeña, que es donde en la actualidad estas se realizan.

En la puerta principal existe una porteria pequeña a la izquierda, y en un extenso más bien que portal. zaguán verdaderamente hablando, nos encontramos dos salas de 37 metros de longitud, capaces para 24 plazas, a una altura del suelo del edificio de 30 centímetros, las que se hallan entarimadas y en forma de una gran galería central arqueada de 8 metros de altura por 4 metros de anchura (en su parte media), y a sus lados sostenidas por pilastras de piedra de 2'50 metros de altura, por 2 de ancho y 2 de largo; pero sin la ventilación en su pared lateral baja; la cual existe en la parte superior en un solo lado, consistente en 4 ventanas de 0'70 por 0'80 metros, que dan a un pasillo que tiene de anchura 2'50 metros y enclavado el pavimento sin sótanos; en la parte central de la sala se hallan dos ventanas circulares; todo esto se halla separado por unas mamparas acristaladas las cuales van a dar por una serie de pasos y pasillitos a una sala de infecciosos ya construída más modernamente, teniendo el suelo cementado, paredes con un friso de azulejo blanco hasta una altura de 2 metros, y lo restante, inclusive el techo, pintado en tono claro al esmalte, ángulos redondeados, siendo todo ello lavable.

Esta sala tiene una longitud de 11'50 metros, por 11 de anchura y 3'50 de altura, cubicando por lo tanto 31 metros por enfermo, puesto que existen doce camas. Tiene una regular ventilación porque además de la puerta de entrada por el pasillo lateral izquierdo entrando de la sala anteriormente descrita, hay una frente al patio de 2 metros por 1'10 de ancha y 2 ventanas en la pared misma Sur de 1'80 por 1'10 y otras 2 en la pared Oeste, en comunicación con el patio de Sur en la parte vieja del Asilo con la parte nueva.

En la pared derecha entrando, existe el servicio de water-closets, en número de dos y otros dos lavabos en mármol

artificial y servidos por la parte del patio; por intermedio de un pequeño tabique sigue un departamento para distribución del racionado y lavado de utensilios de la misma sala, con desagüe a la tubería de los retretes, adosada en la misma dirección y después de una serie interminable de pasillos entradas y salidas se hallan en la misma dirección el fregadero general, de la cocina central con una extensa ventana al patio, y una gran cocina con hornillo económico, y un depósito de agua adosa lo a la pared, pero que como es tan baja de techo, (porque en la parte superior de lo que vamos describiendo, se hallan las habitaciones de las Hermanas de la caridad) resulta que todos los vapores y humos que se desprenden de la cocina van a parar a los pasillos, ese olor tan clásico mas que de un hospital en buenas condiciones, de asilo, por carecer de los medios de aislamiento, entre uno y otro edificio.

Seguimos cruzando otro pasillo y nos encontramos con una pequeña sala capaz para seis plazas en muy buenas condiciones de higiene moderna, la que tiene el suelo cementado, paredes hasta la altura de dos metros en azulejo blanco todo lo demás y el techo pintado al esmalte con blanco como lo mismo que las camas y las taquillas y en frente de esta, hay hoy un verdadero cuarto de aislamiento para locos, el cual se piensa, correr o tirar el tabique y hacer otra salita en las mismas condiciones que la descrita.

Doblando la parte Sur, (interna del edificio) y en la parte Este, se encuentra de nueva construcción, mejor dicho sobre el muro antiguo un par de ventanas grandes rasgadas, que son las que pertenecen a la mejor sala del establecimiento (hospital), que es la sala de infecciosos, la cual se halla distanciada de todo lo que vamos describiendo, por tener entrada independiente por dentro y fuera del edificio, y porque tiene una altura, anchura y largo suficiente para las ocho plazas que aloja, suelo cementado, paredes en azulejo blanco

hasta la altura de dos metros, todo lo demás pintado al esmalte en tono claro, ángulos redondeados y por tener servicio completo independiente de dos water-closets, dos urinarios adosados a la pared y lavabos, todo ello a la misma altura de la sala con suficiente cantidad de agua, ventilación, luz buena, en una palabra es lo único del edificio que hoy merece citarse, porque todo lo demás, como se desprende del adjunto plano, es muy difícil de delinear, mas bien que de describir. En el patio donde dan las ventanas de la sala que acabamos de citar hay un pabellón aislado unos doce metros en donde está el lavadero y secadero y en frente, casi adosado a la tapia, que limita al Sur toda la edificación, un pabelloncito en mampostería, yeso, madera y teja ordinaria en bastante buenas condiciones que es el depósito de cadáveres; separado por una tapia pequeña, hay otro pabelloncito algo mas pequeño que lo destinan los enfermos a barbería y cuarto de aseo.

Después de esta descripción a vuelo pluma de la planta baja, hemos de hacer mención de lo que existe en el piso principal empezando, porque una vez en el segundo descansillo de la escalera principal, nos encontramos tres puertas; una, izquierda, que nos conduce a la sala de cirugía de mujeres, otra, derecha, a la de cirugía de hombres y otra al frente, en el que existen dos salas para distinguidos.

La sala de cirugía de mujeres es una gran pieza, que tiene de longitud 16 metros, 8 de anchura y 3'50 de altura capaz para 12 plazas con una muy suficiente separación, y cúbica por plaza 32 m. c.; tiene todas las camas pintadas al esmalte, el suelo entarimado y las paredes en azulejo ordinario hasta la altura de dos metros, y lo demás incluso los techos con una llanilla fina en yeso; las taquillas son de hierro pintado en blanco y piedra de mármol; en su parte Sur saliendo por tres balcones de 3 metros de altura por 1,10 de anchura, tiene una espaciosa galería acristalada que en sus

dos partes estrémas tiene dos departamentos, cementado el suelo y todo en azulejo blanco, dos water-clossets, con suficiente descarga y presión de agua para el servicio de las enfermas; además en la parte saliente adosada a la pared dos pilas de mármol artificial con su servicio de agua para el aseo del personal de la misma; en la parte media, existe una hoja grande rasgada para salir por un pequeño pasillo a un comedor de enfermas que pueden abandonar el lecho, con una mesa y sillas de hierro pintado en blanco y dos armarios lo mismo para utensilios propios de estos lugares.

Seguida a esta sala en la misma dirección e independiente por un tabique y puerta acristalada hay otra salita, para dos plazas pensionadas, la cual mide 7 metros de larga, 4 de ancha y 3,50 de altura, con dos ventanas de un metro en cuadro; el suelo, las paredes y el techo en las mismas condiciones que el anterior.

Siguiendo en la misma dirección nos encontramos una tribuna con un gran balcón, para que desde ésta puedan oír misa las enfermas que no puedan bajar a la Capilla; un comedor en la misma forma y dimensiones que el anteriormente dicho, y otra habitación que la tienen destinada para aparatos y útiles de limpieza. Todos estos departamentos, tienen ventanas rasgadas a la parte Norte del edificio; otra pequeña sala para distinguidos, y otra hermosa sala recientemente reformada de 9 metros de larga, por 5 de ancha y 4 de altura, la cual está toda ella pintada al esmalte, ángulos redondeados, entarimada y lustrada, con un gran balcón de 3 metros de altura por 1,25 de anchura, en comunicación con la pared Norte y frente a este la puerta de entrada, estando destinadas para cuatro plazas.

A la parte derecha entrando se halla la sala de cirugía de hombres, que mide 22 metros de larga por 8 de ancha y 4 de alta, capaz para 16 plazas, con el suelo, paredes y techo en las mismas condiciones descritas en las anteriores; tiene

Número 6.



Puerta de Romero.

cinco balcones de las mismas dimensiones que los descritos en la sala de mujeres, y con la misma comunicación, a otra galería de dos metros de anchura y en la que existen idénticos servicios en ambos extremos de la misma, de inodoros, lavabos, en número de dos en cada lado.

Al extremo izquierdo de esta se halla la sala de operaciones, en la que en la actualidad se está obrando y existe el proyecto de cementar el suelo, poner un servicio de desagüe lateral para que vaya a unirse a la canalización del desagüe central de retretes, lavabos, etc., etc.; las paredes ya están y se van a pintar nuevamente al esmalte lo mismo que el techo; la ventana central que hoy no está, se rasga hasta la parte inferior del suelo, y se suprime una puerta que tiene además de de la entrada, la cual comunica a otro departamento pequeño en donde hoy existen dos camas y probablemente, se hará de cuarto de instrumental, frascos de soluciones, se pondrá el autoclave, mesa, de curas etc., etc.; pudiendo resultar después de la reforma de 5 metros de larga por 4 de ancha y 4 de altura, con una gran ventana rasgada de 3,50 por 2 de ancha, quedando por lo tanto en bastante buenas condiciones para obrar dentro del edificio antiguo en su fachada Norte.

Hospital del Rey

La Historia y el Arte encuentran en la antigua *Caput-Castellae*, abundantes materiales, la primera para dar a conocer la génesis de la nacionalidad española, y el segundo para estudiar las diversas manifestaciones del mismo en los siglos medioevales.

Apenas habrá español que no haya oído hablar de los grandiosos monumentos que atesora Burgos, entre ellos su incomparable Catedral, legítimo orgullo de los burgaleses, ni persona medianamente ilustrada que no tenga noticia del

Monasterio de las Huelgas, el más famoso de la Cristiandad, y de la Cartuja de Miraflores, rico joyel, que guarda en su seno verdaderas maravillas artísticas; pero al lado de estos monumentos, existen otros que no llegan a noticia de todos, y que si bien p[á]san inadvertidos para la generalidad de los viajeros, son bien conocidos de las personas inteligentes y amantes de nuestras glorias, que visitan la patria del Cid.

Figura entre ellos el Hospital del Rey, celeb[er]r[is]ima institución que nos legó la Edad Media, y que todavía, al cabo de setecientos años, sigue cumpliendo su benéfica misión de prestar asilo al enfermo y al menesteroso.

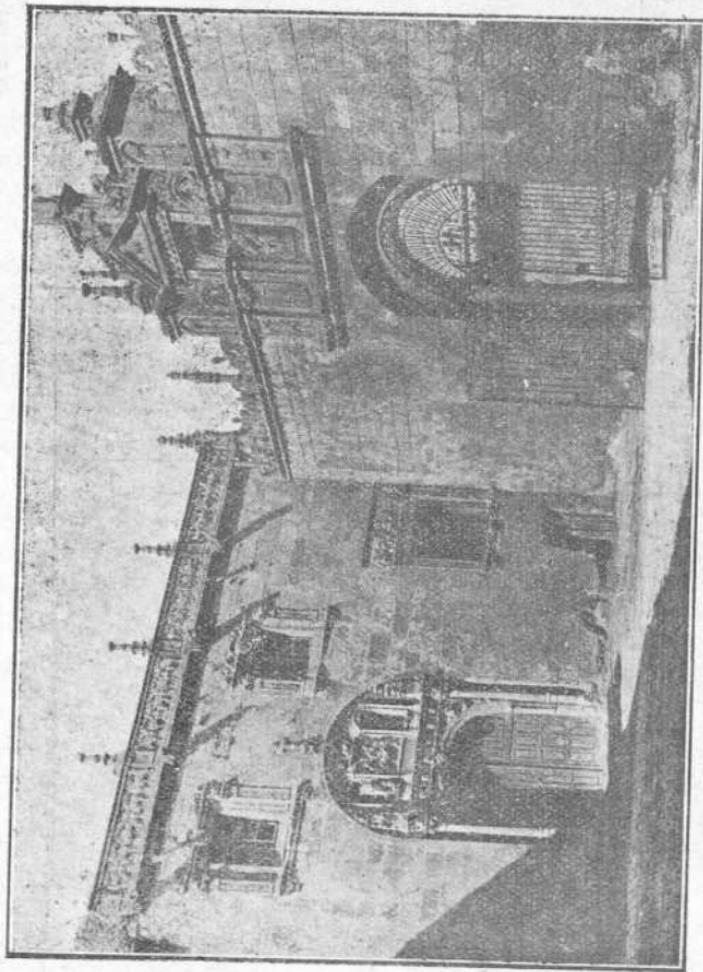
A poca distancia de Burgos y precedido de un extenso parque llamado vulgarmente el Parral, que servía en otro tiempo para esparcimiento de los convalecientes, levántase el Hospital del Rey, cuyas edificaciones, aunque relativamente modernas, y por lo tanto, sin gran interés arqueológico, conservan vestigios de su pasada grandeza, y piezas arquitectónicas que constituyen uno de los monumentos artísticos más dignos de aprecio de la capital castellana.

En las inmediaciones de la ermita de San Amaro, donde la piedad popular rinde culto a las virtudes de un modesto enfermero, álzase la Puerta de Romeros, bello ejemplar del estilo plateresco, que dá acceso a las diversas dependencias del hospital.

Ricamente ornamentada, tanto en su parte exterior como en la interior, ostenta el busto de Alfonso VIII y la imagen del Apóstol Santiago en traje de peregrino, rematando con una efigie del Arcángel San Miguel. La profusión de adornos, figuras y cresterías trazadas con gran delicadeza y combinadas con notorio acierto y buen gusto, dan a esta puerta un marcado sello de suntuosidad.

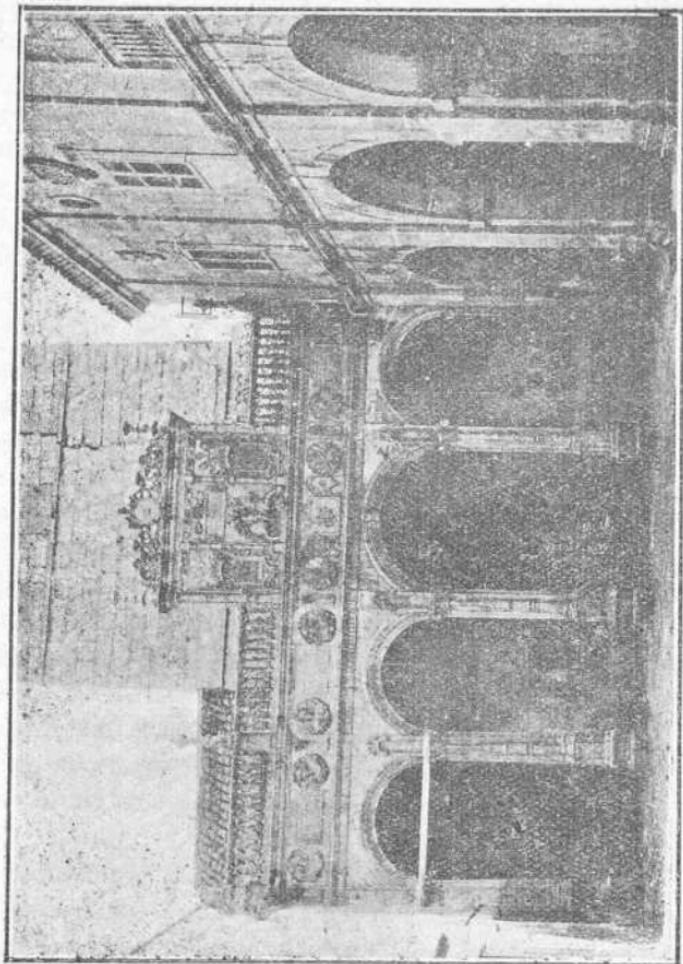
Abrese tras ella un patio, a cuya derecha se encuentra la Casa de Romeros, y a la izquierda un bellissimo claustro o pórtico, que sirve de entrada a la iglesia, y al hospital pro-

Número 7.



Casa de Romeros y parte posterior de la puerta del mismo nombre.

Número 8.



Hospital del Rey.—Pórtico de entrada.

piamente dicho, existiendo además en dicho patio, frente a la puerta que dejamos descrita, un pasaje que conduce a otras dependencias y viviendas del Real Patronato.

La Casa de Romeros, que forma ángulo con la puerta del mismo nombre, es algo más moderna que ésta, puesto que la primera fué edificada en 1526 y la segunda en 1519, según se lee en las respectivas inscripciones.

Esa construcción, antiguo albergue de los peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela, fué erigida sobre el mismo solar que ocupaba la antigua Casa destinada a ese fin, y desde la cual, según afirma la tradición, promulgó el Rey D. Pedro I de Castilla su célebre *Fuero Viejo*.

Tanto esta casa como el atrio que existe frente a ella, son por su belleza artística, merecedores de detenido estudio, y a duras penas resistimos a la tentación de describirlos detalladamente, pero como esto nos apartaría de nuestro objeto, y por otra parte las fotografías que acompañan a este trabajo, suplen con ventaja para los aficionados al arte, cuanto nosotros pudiéramos decir, damos aquí por terminada esa ojeada rapidísima a la parte artística del hospital, sin detenernos a reseñar la iglesia, con su puerta ojival de reminiscencias románicas, ni admirar la talla de sus batientes, ni detenernos ante las curiosas yeserías mudéjares que se conservan como únicos restos del primitivo templo.

Todos estos primores del arte, con que nuestros antepasados gustaban enriquecer sus fundaciones, aun las destinadas a más modestos fines, nos dan ya una elevada idea de la alcurnia de este hospital, cuyo origen, como lo indica su nombre, se debe a la iniciativa de un monarca castellan. Alfonso VIII fué su fundador.

Nació, pues, este hospital en una de las épocas más interesantes de nuestra historia, cuando el reino de Castilla luchaba sin descanso en aquella sangrienta epopeya que tuvo glorioso remate con la conquista de Granada, feliz sucesó que

preparó la unidad nacional y el engrandecimiento de la patria española.

Dos fundaciones se conservan en Burgos de Alfonso VIII, ambas unidas estrechamente entre sí, el Hospital del Rey y el Real Monasterio de las Huelgas.

Uno y otro son recuerdo perenne de los dos hechos más salientes de aquel reinado; la batalla de Alarcos, en que fueron desechas las huestes castellanas, y la batalla de las Navas de Tolosa, señaladísima victoria obtenida por el ejército cristiano contra la morisma.

El vencido de Alarcos, que según afirman los historiadores atribuyó aquél desastre a castigo del Cielo por su temeraria soberbia, quiso desarmar la ira de Dios demandando perdón, y de aquí que concibiera el propósito de fundar un hospital y un asilo para peregrinos.

Revistió por tanto aquella fundación el carácter de un acto de desagravio, de humillación, de penitencia.

Años después, cuando consiguió en las Navas de Tolosa la memorable victoria, que también se atribuyó a intervención divina, eligió el Monasterio de las Huelgas, que poco antes fundara, para que en él se custodiasen los trofeos de aquella gloriosa jornada, y de este modo las dos fundaciones quedaron perpetuamente unidas a los dos hechos de guerra más importantes.

Tanto el Monasterio, como el Hospital, restos de aquel espíritu que animaba a nuestros antepasados en su lucha con la Media luna, alzáse todavía en la llanura burgalesa, sumidos en la decadencia a que les ha traído el correr de los siglos, pero conservando todavía algo de su antiguo esplendor.

Uno y otro dan perfecta idea del modo de ser y de pensar en aquella época, en que por el absoluto predominio del sentimiento religioso se atribuían los sucesos, tanto prósperos como adversos, a la intervención directa de la Divinidad.

En otro capítulo de este trabajo, hemos dicho ya que una

de las necesidades a que hubo que atender en Castilla durante la Edad Media, fué el paso de innumerables multitudes, que se dirigían en peregrinación al sepulcro del Apóstol Santiago, lo cual fué motivo de que se fundasen gran número de hospitales y alberguerías.

Ya existía en Burgos con este objeto el hospital del Emperador, fundado por Alfonso VI, pero sin duda era insuficiente, por haber aumentado el número de romeros o por otras causas que desconocemos. El hecho es que Alfonso VIII al fundar el Hospital, quiso que a la vez que servía para alivio y curación de los enfermos indigentes, se destinara también a hospedería de los peregrinos, carácter que ha tenido siempre, y que conserva todavía, en nuestra época ya carece de aplicación práctica.

Discuten los escritores acerca de la fecha exacta de la fundación del Hospital del Rey, y sobre si esta fué anterior o posterior a la del Monasterio de las Huelgas. Para nosotros esas cuestiones carecen de todo interés, así que no hemos de examinar las razones que respectivamente aducen los partidarios de una y otra opinión. Basta a nuestro propósito consignar que la época de la fundación, según todas las probabilidades, fué en los últimos años del siglo XII ó en los primeros del XIII.

De 1209 datan las noticias más remotas que se tienen acerca de donaciones de bienes al hospital, siendo muy de lamentar la falta de documento fundacional, pues en él hallaríamos preciosos datos acerca de la organización primitiva de la institución y de los recursos con que fué dotada para su sostenimiento.

El vandálico saqueo de que fué objeto el archivo durante la invasión francesa, hizo desaparecer casi todos los documentos antiguos que en él se custodiaban, destruidos unos, y arrebatados otros por la rapiña de las tropas napoleónicas, y esta falta de testimonios auténticos hace que sea comple-

tamente desconocida la primera época del Hospital del Rey, y que aún en las posteriores escaseen los datos de tal modo que no pueda trazarse ni siquiera con mediana seguridad la vida de tan interesante institución.

Solo se sabe que en 15 de Mayo de 1212 por medio de un solemne privilegio, el fundador del Hospital del Rey lo sujetó a la dirección de la Abadesa de las Huelgas, instituyendo a esta Administradora perpetua y Superiora absoluta de aquél, si bien con las prudentes restricciones que contienen las siguientes palabras:

«Que el Hospital del Rey, dice el privilegio, sea en todas las cosas plenariamente sujeto al Monasterio de Santa Maria y a él pertenezca con todas sus pertenencias, de tal suerte que la Abadesa del dicho Monasterio, en todas y por todas las cosas tenga plenariamente el gobierno de dicho Hospital. Pero es condición que dicha Abadesa no tenga potestad para enajenar cosa alguna de las haciendas, posesiones u otras cualesquiera cosas que pertenezcan al Hospital, ni licencias para transferirlas a los usos del Monasterio por ninguna causa o necesidad, antes si la cualidad o cantidad de la necesidad lo pidiese, se le subvenga al mismo Hospital, en tiempo de ella de la abundancia de las cosas del Monasterio para el uso de los pobres».

Se ve pues que el hospital contaba con bienes propios y rentas inalienables para su sostenimiento y acerca de este punto se conservan datos muy interesantes, que por evitar la prolijidad no consignamos, respecto a los señoríos, granjas, haciendas y derechos que formaban el patrimonio del Hospital del Rey.

Para el gobierno inmediato de este empleo de sus rentas y asistencia de los enfermos; creóse una comunidad de *freyres*, que bajo la dirección de uno de ellos llamado Comendador, ejercían diversos oficios sometidos siempre a la suprema autoridad de la Abadesa.

Dichos *freyres*, cuyo número era de doce, además del Comendador, debían ser hijosdalgo, hacían profesión religiosa y usaban el hábito de Calatrava y Alcántara, viniendo a constituir una nueva orden de hospitalarios cistercienses. Además de ellos había ocho *freyres* de familias honradas que también hacían profesión religiosa, y siete capellanes con un sacristán, nombrados todos por la Abadesa de las Huelgas.

Antiguamente algunos de los freyres vivían en las distintas granjas que poseía el hospital, dedicados a la administración y cultivos de las haciendas, pero posteriormente se dieron éstas en arrendamiento, y se dispuso que todos los freyres residiesen en el hospital, distribuyéndose en él los cargos de la manera que expresan las siguientes líneas, tomadas de las *Definiciones* dictadas por uno de los Visitadores establecieron la norma que se observó durante varios siglos.

«Primeramente ordenamos conformándonos con la antigua costumbre de este hospital, y con las Definiciones de los Señores Visitadores pasados, que haya en él un Comendador, y doce Freyres, conforme a las Definiciones del Obispo de Catania y los libros antiguos que Nos vimos, todos religiosos de la Orden del Cister; el cual Comendador sea principal y superior a los Freyres y Freyras después de la Señora Abadesa de las Huelgas o su lugar-teniente, como adelante se declara. Y los otros oficios de los Freyres sean a persona puesta por la Señora Abadesa: de los cuales el uno sea *Limosnero* y tenga cargo de recibir los pobres; y el otro *Enfermero*, y tenga cuidado de proveer a los enfermos y enfermas que estuviesen en las enfermerías, de las medicinas y viandas necesarias como lo ordenaren los médicos.

«El otro *Sobradero*, que tenga cuidado de cobrar la renta de pan, trigo y centeno, que este hospital tiene y lo repartir y dar cuenta de ello. El otro *Veedor*, que tenga cargo de proveer las cosas que en la casa se deben hacer, o pagar todo

«lo que se deba de Despensa. El otro *Mayordomo* que tenga a cargo del gasto ordinario que se hace en casa y del extraordinario y entienda en las compras que se hicieren. El otro sea *Mayoral* del ganado y tenga cuidado de ir con el ganado del hospital a extremo y venir con él y seguir y gobernar los pastores de él. El otro sea Secretario del Cabildo, y tenga cuidado de escribir en los libros del cabildo todo lo que se acordare en él. Y otros dos Freyres *Contadores*, que tengan cuidado de contar y señalar el sábado todo lo que se gasta cada semana y en fin de cada mes y después de todo el año, cuando se tomaren las cuentas. Item, otro *Depositario*, que tenga cuidado del depósito del pan, como más largamente se dirá adelante de cada uno de estos oficios. Los otros dos Freyres cuidaran del *Archivo*»

Tal era la distribución de servicios entre la pequeña comunidad, corriendo los demás oficios a cargo de las freyras; escasean los datos relativos a la organización interna de los servicios médicos del establecimiento, pero en cambio los hay muy abundantes respecto a los bienes que éste llegó a reunir, gracias principalmente a la liberalidad de los monarcas.

Una de las riquezas del hospital era la ganadería, de la cual se cuidaban los freyres con especial esmero y de su importancia puede juzgarse teniendo en cuenta que la cabaña trashumante llegó a constar en algunas épocas de más de 12.000 cabezas.

Constantemente permaneció el Hospital del Rey, sujeto a la dirección y soberanía de la Abadesa de las Huelgas, y aunque el ejercicio de su autoridad dió lugar en algunas ocasiones a incidentes y litigios, ya por extralimitaciones de los Visitadores ya por la tendencia de los Freyres a ir aumentando sus privilegios, es lo cierto que aquella autoridad no fué nunca ni por nadie desconocida.

Y ya que hablamos de la relación que existe entre el

Real Monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey, séanos permitida una pequeña digresión, para recordar que no es éste el único punto de enlace entre dicho famoso monasterio y la historia de los hospitales españoles.

En una casa de los Reales compases de las Huelgas, nació el año 1540, San Bernardino de Obregón, cuya vida es sobradamente conocida para que necesitemos reseñarla; Fundador de los Hermanos Mínimos llamados vulgarmente los hermanos Obregones asistió al Rey Felipe II en su última enfermedad y estuvo durante mucho tiempo, encargado del Hospital General de Madrid, del cual puede considerársele como el verdadero fundador y en cuya iglesia se halla enterrado.

De otro piadoso varón que ha enaltecido su nombre prodigando cuidados a los enfermos, debemos hacer también una ligerísima mención. Nos referimos a San Amaro, que en las proximidades del Hospital del Rey tiene dedicada una ermita, en el centro del antiguo cementerio.

Ignórase la época en que vivió, sabiéndose solamente que en el siglo xv, era ya venerado como Santo. También son desconocidos los pormenores de su vida, pues lo único que dicen los libros, es que era extranjero, probablemente francés, y que haciendo la peregrinación a Santiago, se quedó a residir en el Hospital del Rey, donde se dedicó a cuidar de los enfermos, y a socorrer por los caminos a los peregrinos, que llegaban extenuados por las fatigas y penalidades.

De la devoción que en toda la comarca inspira el nombre popular de San Amaro, dan idea los innumerables exvotos que cubren las paredes de su ermita, y las flores campestres con que los niños burgaleses acostumbran a cubrir durante la primavera el sepulcro del humilde enfermero, tierno pero elocuente tributo que rinde el pueblo a quien en su modesta esfera cumplió como bueno la alta misión social de prodigar cuidados al enfermo y al desvalido.

El Hospital del Rey como todos los que ya existían al

comenzar el siglo XIX sufrió una radical transformación con motivo de las leyes desamortizadoras promulgadas en dicha centuria, y de la nueva legislación de Beneficencia puesta en vigor como consecuencia de la honda renovación de ideas, operada en España en materia política, social y religiosa.

No hemos de reseñar ni aún ligeramente la obra legislativa llevada a cabo durante el pasado siglo entre las apasionadas turbulencias opuestas, cuyo choque originó tantas y tan lamentables discordias. Tal estudio por otra parte muy interesante, pertenece más bien a la historia de la beneficencia española en general y no encaja en este trabajo, dedicado exclusivamente a los hospitales burgaleses. Oportuno es sin embargo recordar que la desamortización enagenó y devolvió a la circulación aquellas inmensas riquezas que los siglos habían ido acumulando en poder de las llamadas «Manos muertas», y claro es que esta obra, por las deficiencias inevitables de su ejecución y por otras causas, privó a muchos hospitales, parcialmente al menos, de los cuantiosos recursos con que en otro tiempo contaban para su sostenimiento.

Por otra parte, las nuevas ideas esparcidas por el mundo desde la revolución francesa truncaron de raíz el concepto de la beneficencia, que de ser función exclusivamente religiosa, pasó al menos teóricamente, a ser función social y de ahí la tendencia y el espíritu en que se ha informado nuestra legislación moderna, al encomendar este transcendental ramo de la administración pública al Estado, a la Provincia y al Municipio.

Los hospitales de Burgos como hemos visto, revistieron en su origen y en su funcionamiento, un carácter marcadamente religioso, ya se debieran a iniciativa privada, ya a la de los monarcas. Lo propio ocurrió en toda España, y esto, juntamente con el arraigo que en el transcurso de muchos siglos habían alcanzado aquellas instituciones amparadas vigorosamente por la Iglesia, explica la interminable lucha

que las Juntas de Beneficencia tuvieron que sostener para incautarse de los hospitales o intervenir en su administración.

Respecto a lo que en esta materia ocurrió en Burgos, ya en los anteriores capítulos hemos expuesto las principales noticias y muy poco nos resta que añadir aquí.

El Hospital del Rey, lo mismo que el de Barrantes y el de la Concepción, tuvieron que someterse a las nuevas leyes, y en 1822, la Junta Municipal se incautó de todos sus bienes y rentas, para llevar a cabo la Ley de 27 de Noviembre de 1821.

Cesó entonces la suprema potestad que la Abadesa de las Huelgas había ejercido durante seiscientos años, mas no tardó en recobrarla, pues en 6 de Mayo de 1823, volvieron las cosas a su primitivo ser y estado.

Nuevamente volvió a incautarse del hospital la Junta de Beneficencia en 1833, y otra vez se restableció la jurisdicción de la Abadesa en 1844.

En este intermedio se decretó la extinción de las órdenes religiosas y por virtud de esta medida fué disuelta la comunidad de freyres, que posteriormente no ha sido restablecida, conservándose sin embargo las Comendadoras, que sobre su blanco hábito ostentan todavía la Cruz de Calatrava y siguen prestando sus servicios en el hospital.

El año 1854, la Junta provisional de Gobierno de la Provincia, publicó el acuerdo de la fusión de hospitales, disponiendo que el del Rey fuese inmediatamente incorporado al de San Juan, que ya entonces tenía carácter puramente civil, quedando bajo la administración y gobierno de la Junta de Beneficencia Municipal.

El fundamento legal de aquel acuerdo era el Reglamento de 6 de Febrero de 1822, restablecido en 1836, bajo cuyas disposiciones decía y las de su artículo 25, no se reconocía más que una sola clase de beneficencia, que era la municipal, refundiéndose en ella los bienes de fundaciones desti-

«nada para el socorro del pobre, cualquiera que fuese su origen y procedencia».

Contra este acuerdo se alzó enérgicamente la Abadesa de las Huelgas, basándose en la resolución dada por el Regente del Reino Duque de la Victoria, en 6 de Mayo de 1843, con motivo de la segunda incautación a que nos hemos referido, resolución en la cual se reconocían los derechos de aquella, declarando única y legítima Administradora del Hospital del Rey a la Abadesa.

Tan rigurosa y tenaz fué la defensa de ésta, que logró quedara en suspenso el referido acuerdo, con lo que evitó la refundición que se proyectaba, y acaso la desaparición definitiva del histórico hospital.

Pocos eran ya en aquella época los bienes que le quedaban, perdidos unos a causa de la abolición de los señoríos jurisdiccionales, enajenados otros por consecuencia de la desamortización y mal administrados los restantes, como era natural que ocurriese por la perturbación de aquellos azarosos tiempos.

La revolución de 1868 enajenó lo que quedaba de aquel cuantioso patrimonio, y el Estado se incautó del hospital nombrándose una junta de patronos que tuvo la administración hasta que al advenimiento de Alfonso XII, se incorporó nuevamente al Patronato de la Corona, que es quien al presente le administra y gobierna por medio del personal que nombra la Real Casa.

Hasta hace algunos años tenía el Hospital del Rey un Administrador especial, independiente del que tenía a su cargo el Monasterio de las Huelgas, pero hoy están refundidos en uno solo, y el personal encargado es el siguiente: Un Administrador para ambos Patronatos, el cual tiene a su cargo la conservación de todos los bienes, rentas y derechos que corresponden a estos, bajo las exclusivas órdenes del Excmo. Intendente General de la Real Casa y Patrimonio.

Un Interventor, encargado principal de llevar y dirigir la contabilidad de la administración y repasar y cuidar de la exactitud y regularidad de todos los demás libros que se llevan en las oficinas. Un Enfermero Mayor, que además de dar cuenta exacta y diaria al Sr. Administrador de todas las entradas y altas de enfermos, tiene a su cargo la despensa o almacenes y depósitos de artículos de consumo del establecimiento, en cuyas puertas hay dos llaves, de las cuales la una obra en poder de la Señora Vicaria de las Comendadoras y la otra en dicho empleado, de modo que ninguno de los indicados departamentos puede abrirse sin la presencia de los dos llaveros; también es su obligación llevar los asientos necesarios de los artículos y efectos que recibe, especificando nombre, cantidad o número, y así como todo lo referente al servicio administrativo del establecimiento.

El personal facultativo lo componen un Médico Cirujano para las salas de medicina, hombres y mujeres; un practicante a sus órdenes, lo mismo que un enfermero para la de hombres y una enfermera para la de mujeres, y dos Comendadoras religiosas, una para cada sala; otro Médico Cirujano para las salas de cirugía, hombres y mujeres; otro practicante, otro enfermero para hombres y otra enfermera para mujeres y como el anterior dos Comendadoras religiosas, una para cada sala, un Farmacéutico, un practicante de farmacia, un Sr. Capellán de turno, un oficial, dos escribientes, portero, mozo de oficios, un comprador y demandadero, jardinero, sepulturero, un fontanero y un guarda del Parral.

A pesar de las vicisitudes que durante el reinado de Isabel II sufrió el establecimiento hicieron como pronto veremos importantes reformas con objeto de colocarle a la altura que exigen las necesidades modernas y las mejoras han continuado después gracias a la especial protección de Alfonso XII y Alfonso XIII, que han procurado dentro de lo posible, seguir las huellas de sus antecesores.

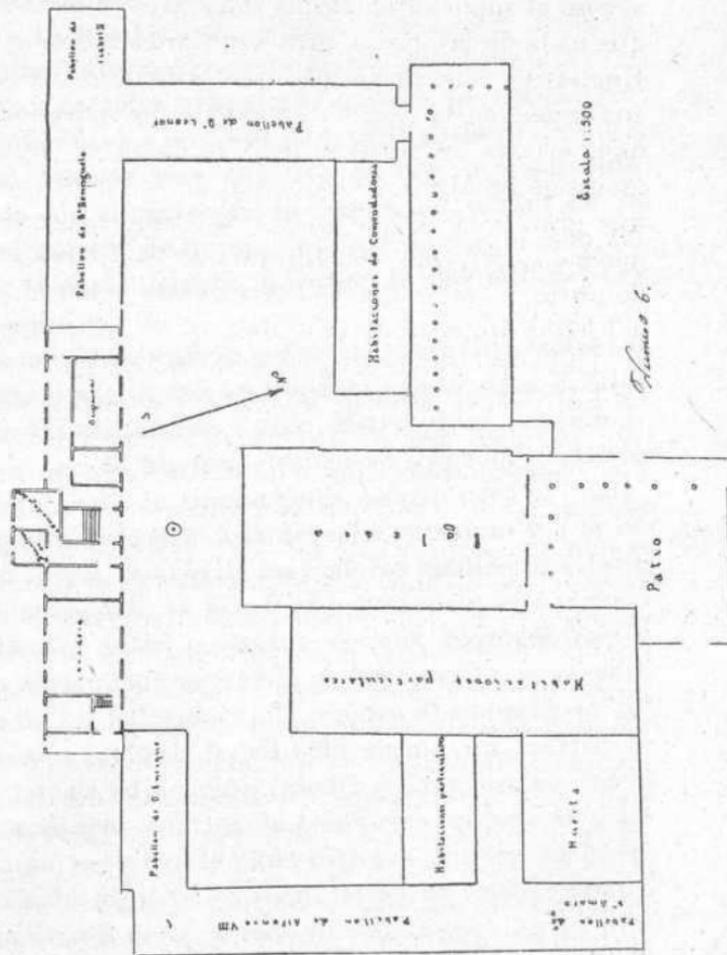
Y terminada con esto la reseña histórica del hospital, pasaremos a exponer brevemente su estado actual.

La entrada principal, es por la puerta de Romeros que dá acceso al soportal en el que hay tres puertas; una, central que es la de la iglesia, otra izquierda adosada a la casa de Romeros formando ángulo, que es donde se halla la farmacia y sus dependencias con habitaciones que se extienden a la parte de la ermita de San Amaro y por donde se entraba a la enfermería de hombres, hasta el año de 1862, en que por medio de una gran galería (que luego describiremos), se unieron los dos lados del gran rectángulo, es decir las enfermerías de hombres y las de mujeres a la que se entraba por la puerta del lado izquierdo de la iglesia.

Una vez dentro, hay un pequeño portal y una buena pieza destinada a portería, esto a la izquierda; y a la derecha una pequeña sala de espera muy modernizada y de muy buen gusto, puesto que se halla con suelo impermeable todas las paredes y techo, que es de forma arqueada; pintados al esmalte en blanco, todo lavable, así como el mobiliario de cama, mesa y sillas, que tienen dispuesto por si algún enfermo necesita aprovecharla; se halla separada por un tabique, que no llega hasta la parte superior, dejando todo el medio punto de ventilación entre el cuarto de recibo y lo que hemos descrito; derechamente a esta sala hay una galería baja con mampara acristalada y pintada en blanco los batientes; el suelo está embaldosado y las paredes enyesadas, formando un ángulo a la derecha seguimos esta galería, llamada del Patrocinio, en que existen a la izquierda la subida a las habitaciones de las Señoras Comendadoras y seguida a estas otras dependencias para carpintería, depósitos de maderas y varios usos, y otra mayor en la que a la izquierda existe un portal grande espacioso y seis escalones de piedra con una artística balaustrada por donde se sube a la sala de mujeres, llamada de Doña Leonor; encontrándose a la izquierda de

Hospital del Rey (planta baja)

Hospital del Rey (planta baja)



toda esta galería cubierta un bonito y bien cuidado jardín.

Volviendo a la galería de entrada general, por decirlo así, por donde entran los Señores Médicos, quedando a la izquierda el edificio iglesia y sacristía, y a la derecha las habitaciones de las Comendadoras, y más allá el ala derecha donde se hallan las enfermerías de mujeres, y sigamos por el centro en donde a derecha e izquierda existen unos hermosos grandes y acondicionados jardines para solaz de los enfermos, y en medio se destaca una artística fuente, precisamente correspondiendo con el centro de la puerta del medio de la hermosa y gran galería de unión, que fué hecha el año de 1862 para unir la parte derecha e izquierda del edificio cerrando el rectángulo.

Este gran cuerpo de edificio consta de parte baja (sótanos) y dos pisos, principal, al que se llega subiendo diez escaleras y en el que existen varias y bien distribuidas dependencias; empezando por la cocina, despensa, fregadero, cuarto para las cocineras, sala de operaciones, cuarto para el material e instrumental todo esto a la derecha entrando y a la izquierda la sala Regia, cuarto de los Señores Médicos etcétera, etc., todo esto, enclavado en la mitad anterior de este cuerpo de edificio y la otra mitad posterior es una hermosísima y amplia galería acristalada en donde en tiempo frío, sirve para esparcimiento de los enfermos que pueden abandonar el lecho; en este mismo cuerpo de edificio forma un martillito saliente de la misma edificación (piedra y ladrillo), en donde existen dos magníficos cuartos de baño, con bañeras de mármol de una pieza, servicio de agua caliente y fría, suelo cementado con baldosín, paredes recubiertas de azulejo blanco hasta la altura de dos metros, todo lo demás y el techo pintado al esmalte, ventilación abundante, e inmediato a este un cuarto de duchas con todos los aparatos necesarios.

Es digno de mención: 1.º el antecuarto de operaciones en el que existen armarios con un bueno y surtido completo de

instrumental, mesas de cura, camillas, etc.; por una pequeña puerta de madera y cristal se comunica con la sala de operaciones, la que resulta de forma casi circular, por ser un polígono regular de ángulos muy disimulados, toda ella se halla pintada, techo y paredes, hasta donde llega el revestimiento de mármol artificial, el suelo cementado con una ligera pendiente con sumidero; una ventana muy amplia que dá al lado de la pared del jardín.

El mobiliario es sencillo, una mesa de operaciones de metal y cristal, dos mesitas de cura y para dejar los botes de metal del material esterilizado, mesas de instrumentos, lavabo de porcelana otro grande empotrado en la pared, de dos plazas; en la parte superior un calienta agua de alcohol, y encima de este un gran depósito de agua a esterilizar, y al lado de este un autoclave.

2.º Otra de las salas que más llama la atención de este hospital es la que se denomina sala Regia; es en efecto suntuosa y muy bien decorada; en sus paredes ostentan retratos al óleo de los diferentes reyes y reinas, tanto fundadores como los que han contribuido a su restauración, existiendo elegantes y magníficos cortinajes, alfombras y muebles de estilo antiguo, siendo donde pasan a descansar los diferentes personajes reales que han honrado con sus visitas a este establecimiento.

3.º La sala que existe al lado de esta llamada de los Señores Médicos, en donde, como permanecé uno de guardia todas las noches, existen los suficientes muebles para su estancia y aseo.

Siguiendo por la izquierda en el mismo edificio y tomando una escalera que da acceso al segundo piso, nos encontramos un gran local entarimado bien orientado, ventilado, lleno de armarios adosados a sus paredes en donde con muy buen orden se conservan por la señora Comendadora encargada de este servicio la ropería, toda nueva, empezando por

sábanas, servilletas, trajes de hombre y de mujer, cubre camas y hasta 200 mantas hermosísimas nuevas, para ir renovando, puesto que en el reglamento interior del establecimiento ya se citan tres clases de ropa, nueva, de uso diario y de deshecho o inútil, y cumpliendo su artículo 48, esta misma separación y conservación, durante el año se tiene con mucho cuidado con el fin de destinar lo inútil a vendajes, compresas y otros usos y lo de uso ordinario a su servicio, procurando que lo nuevo permanezca en reserva para reemplazar las bajas que ocurran por inutilidad.

En los sótanos de este mismo edificio encontramos varios departamentos de importancia, como son: lavadero, secadero, cuarto de desinfección con estufa, para la desinfección de las ropas de los individuos a su entrada, con suelo astaltado y paredes lavables; otro departamento también de nueva construcción, es el amortajadero y depósito de cadáveres, en las mismas condiciones de higiene que el anterior, y con tres mesas de mármol y hierro, y unas grandes rasgadas ventanas con rejas y tela metálica muy fina para que no puedan penetrar ni los más pequeños mosquitos.

Merecen punto aparte, la definición o descripción mejor dicho, de las salas para enfermos tal como se halla en la actualidad.

Siguiendo por la galería descrita y a mano izquierda nos hallamos en la sala de cirugía de hombres, llamada de D. Enrique, capaz para 12 plazas, teniendo en sus extremos tres cuartos de aislamiento, uno, a la puerta de entrada que se llama de medicamentos, dos cerca de la puerta de salida, el uno con water-closets y lavabos, para el servicio de la sala y el otro para el practicante de servicio; miden la sala, de larga 36 metros, por 5 de ancha en la parte media, y los cuartos o departamentos de enfermos, 3 metros por 3 y 3 de altura, dándonos una cubicación por individuo de 27 metros cúbicos.

Después de un pequeño lugar en su parte anterior a la derecha, se sigue para entrar en otra sala muy capaz que es la denominada de Alfonso VIII, de medicina de hombres, la cual es capaz para 24 plazas y tiene como la anterior, en sus partes extremas los cuartos indicados más arriba y para los mismos servicios; esta sala en los cuartos o departamentos de enfermos tienen 4 metros de largo, 3 de anchura y 3 de altura, cubiendo por lo tanto 36 metros cúbicos por individuo, hallándose en mejores condiciones que la anterior; el suelo es de tarima, las paredes en azulejo blanco hasta 2 metros de altura, lo demás hoy enyesado, estando en proyecto de hacer el pintado total con blanco cinc al esmalte, para que puedan ser lavables; las camas, taquillas, sillas y vasos de noche, se halla todo pintado en blanco.

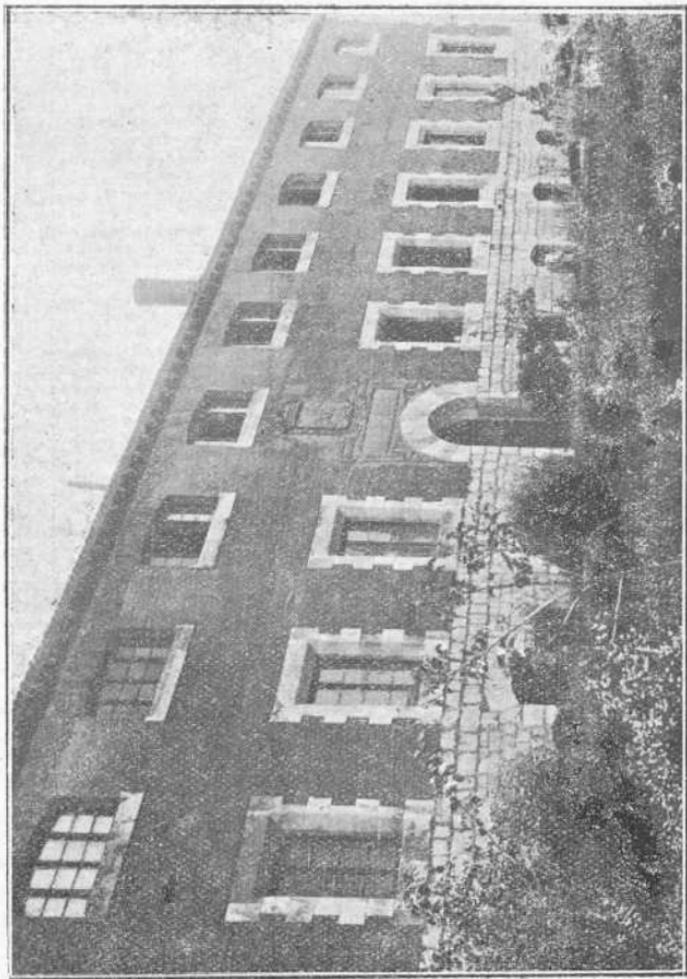
En la parte céntrica superior de la sala que es de forma abovedada, es donde existen las ventanas, 6 a cada lado del edificio teniendo cada una 1,10 metros de altura por 0,90 metros de anchura y además existe otra de 2 metros en el frente de la sala, teniendo por lo tanto una buena ventilación.

También se halla en proyecto la supresión de los lavabos actuales y hacer una instalación mas moderna e higiénica.

El sistema de calefacción, se hace por estufas de tiro directo y de dobles paredes existiendo dos en cada sala.

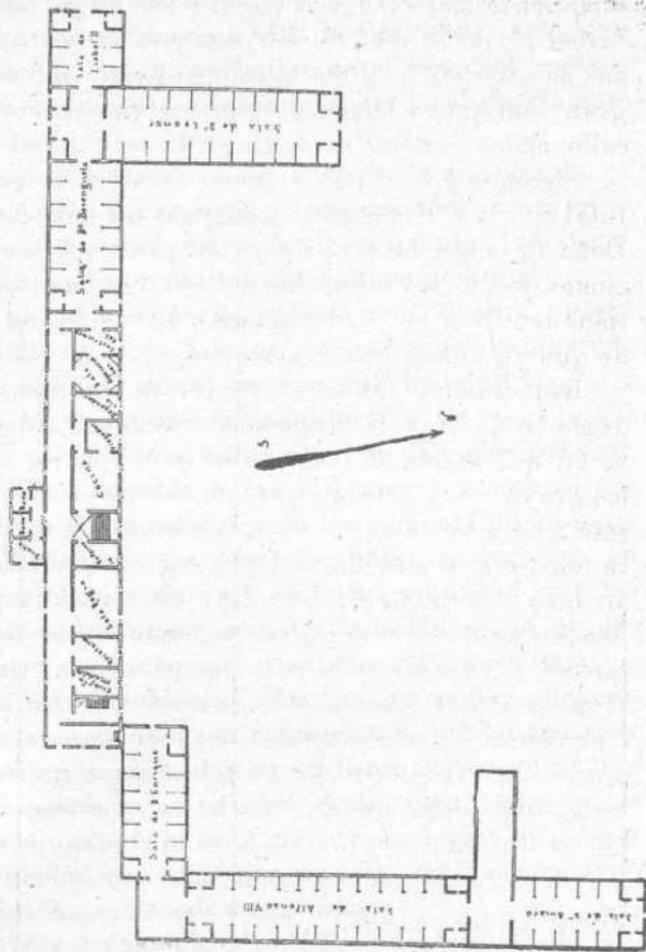
Saliendo de esta estancia a su izquierda nos encontramos (en obra), con un hermoso comedor, y a mano izquierda también en obra se está terminando una amplia sala rectangular ya de ángulos redondeados, friso hasta 2 metros de gres, las paredes y el techo pintadas al esmalte, que mide, 11 metros de larga por 5 de altura y 4 de anchura, la que va a ser destinada para transeuntes y extranjeros, con 6 plazas de dotación fija; tiene una gran ventana de 2,50 metros de altura por 1,50 metros de ancha en un paño de la sala y en el de enfrente otras 2 ventanas de 2,50 por 1,50, reuniendo por lo tanto las mejores condiciones de higiene.

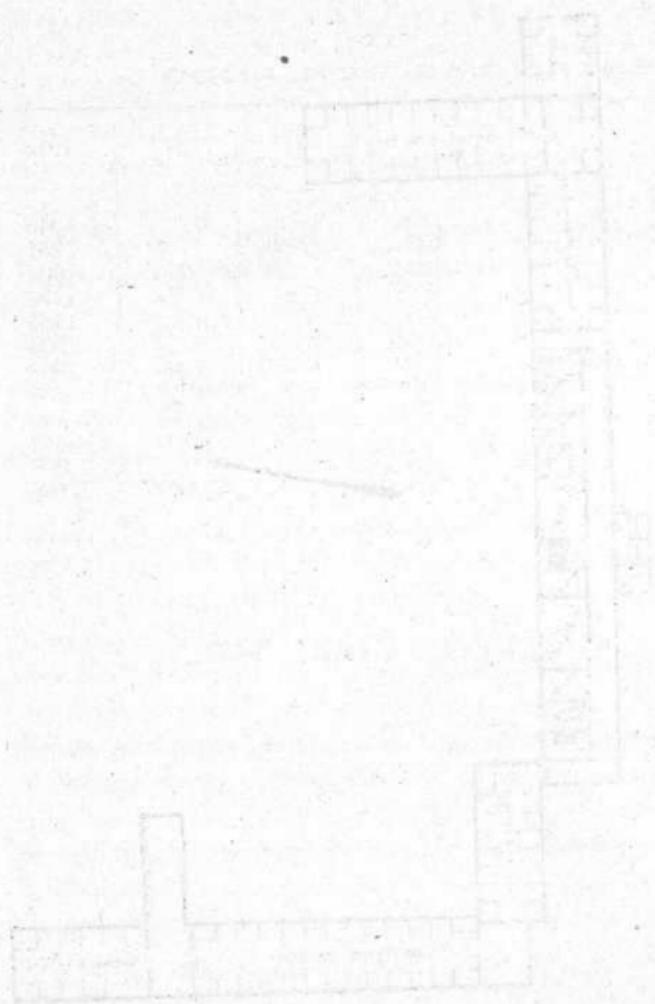
Número 9.



Hospital del Rey.—Galería moderna.

Hospital del Rey (parte superior)





Handwritten text, possibly a name or title, oriented vertically.

También se está en obra en la antigua sala llamada de San Amaro, hoy de Alfonso XII, que es de la forma de la anteriormente reseñada, capaz para 10 plazas y teniendo también dos cuartos de aislamiento en el extremo Sur de la misma, esta va a ser destinada a sala de Previsión, a la que si algún enfermo de los que se hallen en el hospital contrae alguna afección contagiosa o infecciosa, ser trasladado inmediatamente a ella.

Tanto en esta sala, como en los cuartos de aislamiento se están llevando a cabo los reparos y restauración, con arreglo a los mas modernos principios de higiene, debido al infatigable celo del actual administrador del establecimiento.

Tenemos que dar vuelta a la galería central para entrar en la sala llamada de Doña Leonor, de medicina de mujeres, la cual es capaz para 20 plazas con suficiente desahogo y condiciones de higiene pues mide 36 metros de larga por 5 de ancha en su parte media, contando 3 metros más por cada lado para los departamentos de las enfermas; con una altura de 9 metros en su parte central y en los compartimientos de 3, por tener la misma forma que todas ellas, es decir, en su parte media mucha mas altura y en forma arqueada y en las partes laterales forma plana; existen también como en las anteriores cuatro dependencias, que hemos llamado cuartos de aislamiento para los mismos usos que ya se han mencionado; el suelo es de madera perfectamente acondicionado por existir sobre sótanos edificados en un firme de piedra de una altura de 2,50 metros y las paredes están recubiertas todas en azulejo hasta una altura de 2 metros; lo demás de ellas y los techos enlucidos con una fina llanilla de yeso, estando muy bien cuidadas, ordenadas y limpias.

Esta sala tiene 5 ventanas a cada lado del edificio, de 1,10 por 0,90 metros; y en la parte opuesta tiene un ensanchamiento formando una antesala en la cual existe un pequeño altar, dedicado a la Purísima Concepción, en donde pueden

las enfermas que no abandonan la cama oír misa; en las partes laterales hay dos extensas mesas, en la una, para reparto de raciones, y en la otra, una puerta que nos conduce a otra sala, del mismo tipo y corte que las demás llamada de Doña Isabel II; de 11 metros de larga y la misma anchura, ventanas en número de 4 en la misma parte del edificio, y otra gran ventana en la parte terminal del mismo que dá a la calle, encontrándose esta sala en la actualidad sin habitar.

Sigamos por último a mano derecha cerrando el edificio total con la última sala, de cirugía de mujeres, llamada de Doña Berenguela, capaz para 12 plazas de las mismas condiciones que todas, no midiendo de larga mas que 23 metros y tiene también en sus extremos los cuartos de independencia de que ya hemos hecho mención.

Reasumiento, podemos decir que estando edificado, parte desde la época de la fundación y parte en el año 1862, es lo mejor que existe en esta ciudad, una vez que se lloven a cabo los proyectos y reformas que ya se están empezando; unido esto a un buen sistema de canalización central y una hermosa, moderna y abundante traída de agua potable para todos los usos (125 litros por minuto), se hallan todas las dependencias en buenas condiciones, sistema de desinfección riguroso para cada enfermo, buena y bien provista ropería, alimentación inmejorable, tanto en cantidad, como en calidad, celoso Administrador, buen servicio facultativo y farmacéutico, secundándoles en todos los servicios intrahospitallarios unos entendidos y laboriosos practicantes, buen servicio de cocina, ropería y salas, a cargo del celoso enfermero mayor y las no menos activas Comendadoras religiosas, hace que este hospital pueda colocarse en buenas condiciones de higiene moderna.

Cuadros estadísticos que he podido recoger durante el último quinquenio.

ESTANCIAS POR AÑOS

MESES	1909	1910	1911	1912	1913
Enero	1791	1582	1468	1203	1046
Febrero	1598	1558	1383	1155	1201
Marzo	1587	1824	1718	1258	1604
Abril	1634	1688	1684	1282	1495
Mayo	1771	1630	1617	1274	1465
Junio	1678	1584	1367	1287	1304
Julio	1534	1587	935	1200	1068
Agosto	1241	1083	888	1012	738
Setiembre	1101	701	861	787	595
Octubre	1102	922	996	826	611
Noviembre	1448	1092	995	989	906
Diciembre	1806	1301	1062	948	1165
Totales	18291	16552	14977	13226	13118

HOSPITAL DEL REY

Cuadro estadístico del movimiento de enfermos ocurrido en este establecimiento, durante los años 1909 al 1913; ambos inclusive.

AÑOS	Entrados	Salidos	Muertos	Estancias
1909	226	245	24	18291
1910	234	227	17	16552
1911	213	191	22	14977
1912	186	170	16	13226
1913	201	179	22	13198
Totales	1060	1012	101	76244

Hospital Militar

La ciudad de Burgos ha tenido siempre desde tiempos muy remotos, gran importancia militar por sus condiciones estratégicas. Situada sobre el camino obligado desde la frontera francesa a Madrid, no lejos de la línea defensiva del Ebro y del formidable desfiladero de Pancorbo, es por aquella parte el centinela avanzado de las llanuras castellanas, y se comprende bien el papel que desde su fundación, debida ya a razones militares, ha venido jugando en el curso de nuestra historia.

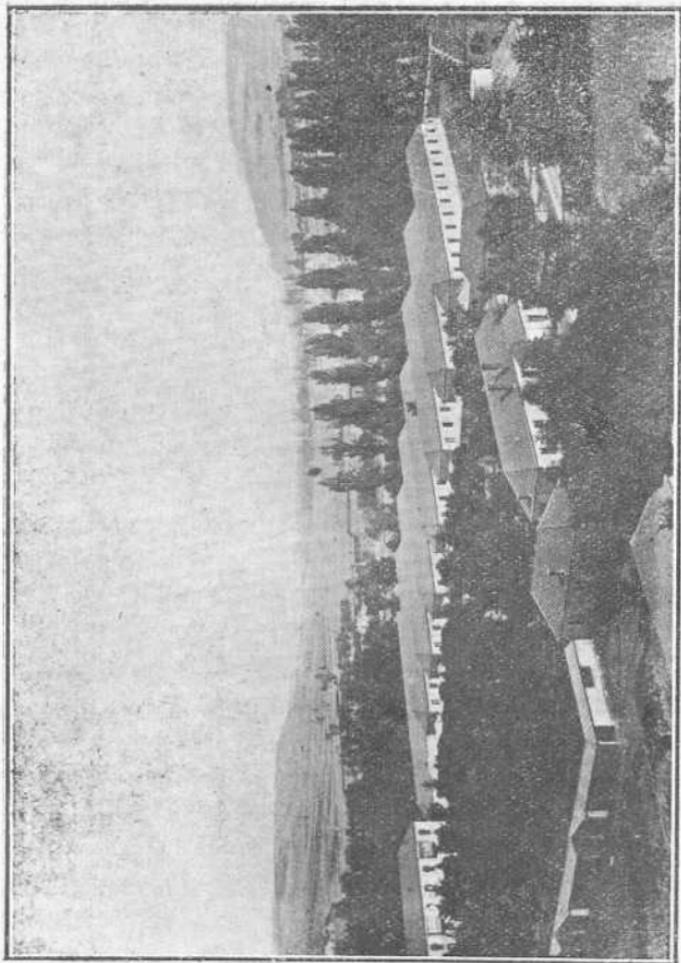
En otras épocas, sus poderosas murallas y su arrogante fortaleza, antiguo Alcazar de los reyes de Castilla, fueron baluarte inexpugnable en toda clase de incursiones y revueltas.

En los tiempos modernos, la invasión francesa primero, y más tarde las guerras carlistas, que tuvieron por principal teatro el territorio vasco-navarro, pusieron más de relieve la importancia de la ciudad burgalesa, en cuyo recinto hubo siempre mientras duraron las mencionadas campañas numero a guarnición, depósitos de armamento, municiones y víveres, y centros burocráticos para la organización y envío de todo género de auxilios al ejército que peleaba en el Norte.

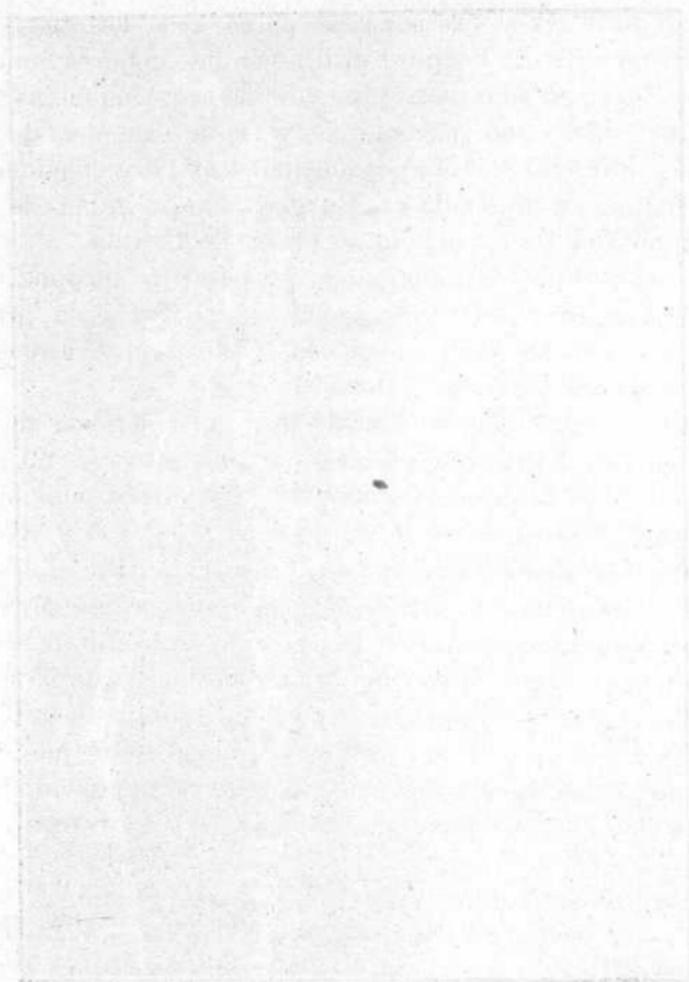
Además de esto, Burgos era el punto más conveniente para la evacuación de heridos y enfermos con objeto de aligerar los hospitales de sangre improvisados sobre el teatro de la guerra.

Durante la última de las citadas, la aglomeración de enfermos, fué tal, que después de hallarse lleno el hospital, hasta el punto de utilizarse para instalar camas las galerías de tránsito, todavía hubo precisión de enviar gran número

Número 10.



Hospital Militar.—Vista panorámica.



de pacientes al Hospital del Rey, para que en él fuesen atendidos.

Estas enseñanzas de la realidad, motivaron que por el Ministerio de la Guerra se pensase, pocos años después, en dotar a Burgos de un hospital militar en las mejores condiciones posibles, no solo para prevenir las contingencias de futuras campañas, sino para atender a las necesidades de la guarnición, que aún en tiempos normales es muy considerable, por hallarse establecida en Burgos, la capitalidad de la sexta región, una de las más importantes de España.

Este pensamiento sin embargo, a pesar de reconocerse unánimemente su utilidad y urgencia, no se llevó a la práctica, hasta el año 1888, en que se construyó de nueva planta el hospital que hoy existe.

Hallábase antes instalado en el antiguo convento de la Merced, vetusto edificio de pésimas condiciones para tal objeto, y que sobre estar enclavado en el casco de la población ofrecía señales inequívocas de próxima ruina. Por este motivo en 1886, fué preciso abandonar apresuradamente el viejo convento, trasladando los enfermos a la fábrica del Morco, donde provisionalmente quedó establecido el hospital, hasta que se ultimase el proyecto que ya por entonces estaba preparando el cuerpo de ingenieros, en cumplimiento de la Real Orden de 27 de Abril de 1881, por la cual se mandó que dicho proyecto se hiciera con arreglo a los adelantos modernos de pabellones aislados, de un solo piso, y capaz para 400 camas.

En 1887 quedó formulado por el Cuerpo de ingenieros dicho proyecto, que como luego veremos, no llegó a realizarse en su totalidad, por lo cual nos limitaremos aquí a dar una ligerísima idea del mismo.

Para emplazamiento del hospital se eligieron unos terrenos, en parte adquiridos por el Estado y parte cedidos por el Ayuntamiento, situados en la orilla izquierda del río Arlan-

zón, junto al puente de Malatos, aguas abajo de la población y al Sudoeste de ésta, ofreciendo aquel punto las ventajas de hallarse próximo a la línea férrea del Norte, y unido a los cuarteles y demás edificios militares por una carretera de primer orden sin pendientes.

Se eligió como queda dicho el sistema de pabellones aislados de un solo piso, con salas para cuarenta camas en las destinadas a enfermedades comunes, y para veinticuatro en las de enfermedades contagiosas, haciendo un total de cuatrocientas veinticinco camas.

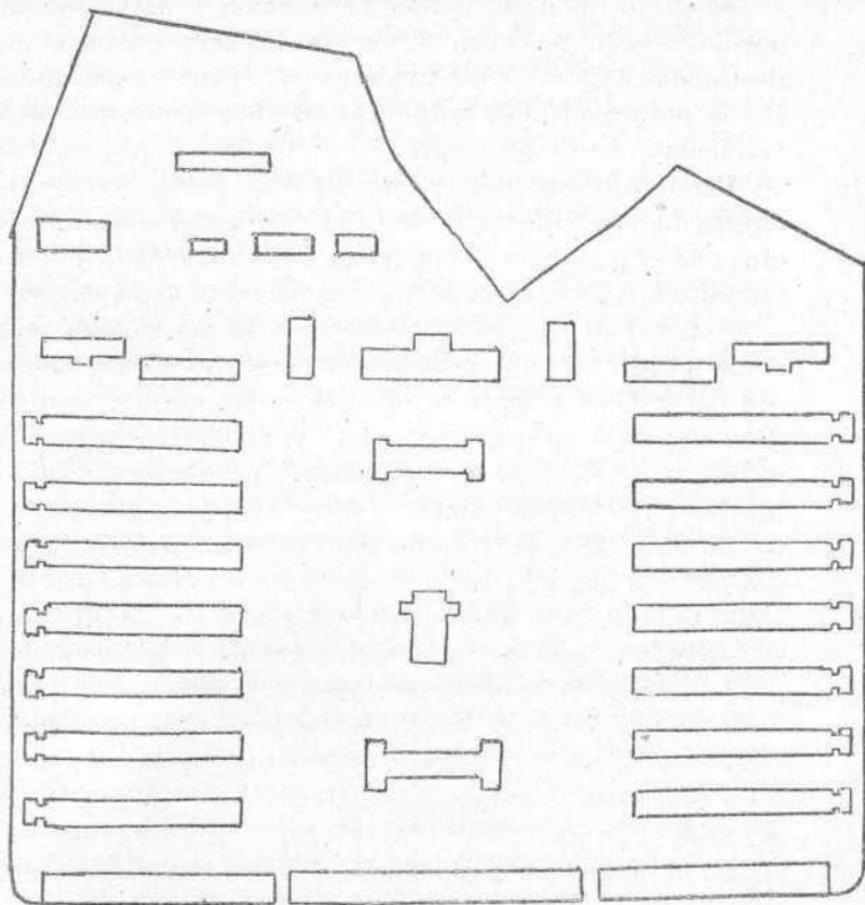
Establecióse la fachada principal de N. E. a S. O. compuesta de tres cuerpos de edificio, destinados el central, a oficinas en el piso bajo y viviendas en el principal, y los dos laterales a farmacia, laboratorio, almacenes de ropas, etc.

A derecha e izquierda del solar, proyectáronse siete pabellones a cada lado, de un solo piso, de 60'50 metros de longitud por 8'20 de latitud y 5 de altura, teniendo acceso todos ellos mediante un pequeño corredor, a otro edificio de 4'50 metros por 7'50 metros, para cuarto de baño en algunos, y lavabo y retrete en todos.

En atención a las lluvias y nieves tan frecuentes en Burgos cuyo clima pasa por ser uno de los más rigurosos de España, se estableció una galería cubierta, que uniendo todos los pabellones entre sí y poniéndolos en comunicación con las diversas dependencias del hospital, facilitase el paso de unos a otros, así como el rápido transporte de efectos, ropas, comida, etc., para lo cual se proveyó a dicha galería de carriles y wagonetas Decauville, con plataformas giratorias en los ángulos.

En el centro del gran espacio que quedaba entre los tres cuerpos de la fachada principal y las dos series de pabellones, proyectóse una capilla, y detrás de ésta diversos edificios, cuya situación y condiciones no hemos de reseñar por no pecar de prolijos, destinados a los distintos servicios y

Hospital Militar.—Proyecto primitivo



Número 8.

necesidades del hospital, como son: lampistería, cuartel de sanitarios, cocina, despensa, lavaderos, secaderos de ropas, depósitos de agua, cuadras, cocheras, gallinero, sala de autopsias, retretes, etc., etc.

En la instalación de todas estas dependencias se atendió con especial cuidado a llenar todas las condiciones de capacidad y aislamiento que preconiza la higiene, cuyas prescripciones era fácil cumplir por la gran extensión del solar.

Atendióse igualmente a que fuera abundante la dotación de agua, proyectándose a este fin dos grandes depósitos, surtidos mediante una bomba movida a vapor para distribuir desde ellos convenientemente el agua para la cocina, lavaderos, retretes, baños y riegos.

También fué objeto de minuciosa previsión la recogida de aguas pluviales y de la excreta, estableciéndose una bien entendida red de alcantarillado, unida a un colector de 0'70 metros por 0'60, con desagüe al río Arlanzón, en despoblado y a 690 metros del hospital.

En la distribución de los diversos pabellones, se tuvo muy en cuenta el objeto a que había de destinarse cada uno, y las necesidades a que principalmente debe atender un hospital de esta clase, por lo cual se dedicaba un pabellón a jefes y oficiales, otros a comedor y dormitorio de convalecientes, varios a enfermedades comunes, uno, a oftálmicos, algunos a enfermedades contagiosas, como tuberculosis, sarna, viruela, etc. con la debida separación, y finalmente fueron otros divididos en varios departamentos, para presos, hidrófobos, dementes, etc.

Por esta sucinta exposición del proyecto, comprénlese fácilmente su importancia de la cual darán completa idea la cifra de 1.701.024'25 pesetas a que ascendía el presupuesto.

Por desgracia esta suma pareció excesiva, dados los recursos con que entonces contaba el Ministerio de la Guerra, y aunque aprobado el proyecto por Real orden de 19 de Junio

de 1887, se dejó limitado el crédito para la construcción del hospital, a 800.000 pesetas disponiendo se redujesen las enfermerías a 250 camas.

De esta considerable disminución del presupuesto se sintió luego la edificación toda del hospital, pues ante la necesidad de aminorar los gastos no se ejecutó la obra con la previsora minuciosidad y el lujo de detalles a que se había ajustado el proyecto.

En Marzo de 1888, dió principio la construcción levantándose los tres cuerpos de edificio que forman la fachada principal, la serie de pabellones del lado Norte, y otras varias dependencias, pero quedaron sin edificar, (y así continúan) los pabellones de la parte Sur, la capilla y algunos cuerpos accesorios.

Se trata pues, de un hospital sin terminar, siendo verdaderamente lamentable que no se haya realizado el proyecto en su totalidad.

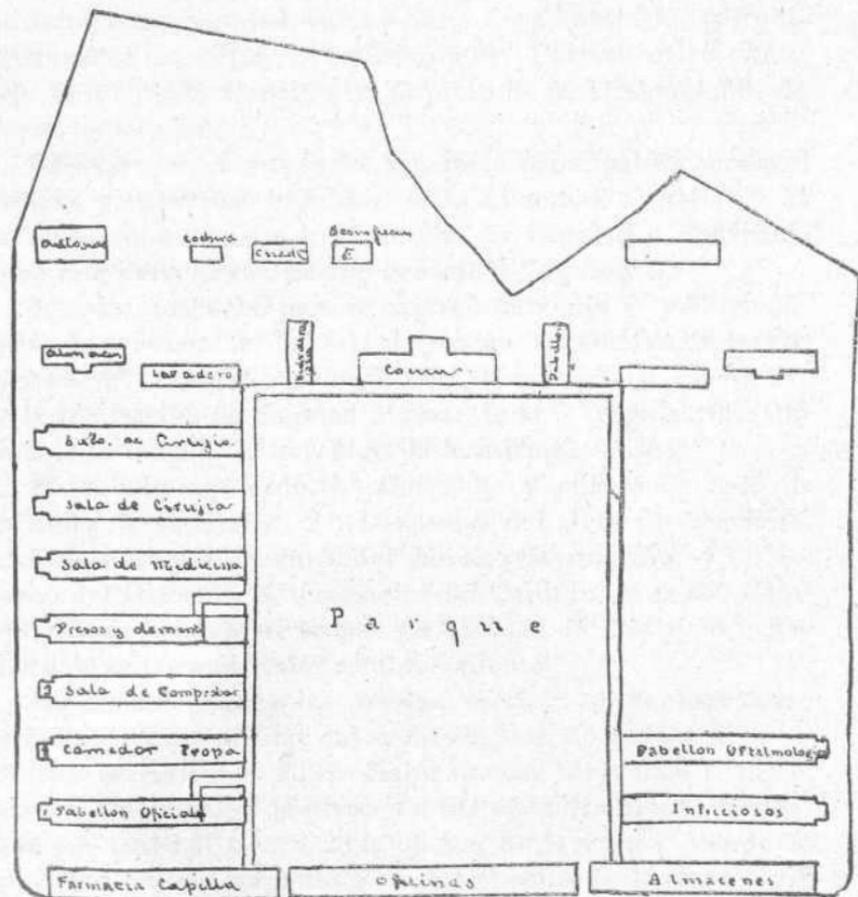
Aún como se halla, es uno de los mejores hospitales militares de España, siquiera adolezca de algunas deficiencias que, por lo menos en parte sería fácilmente remediabiles.

He aquí ahora una sucinta descripción de su estado actual.

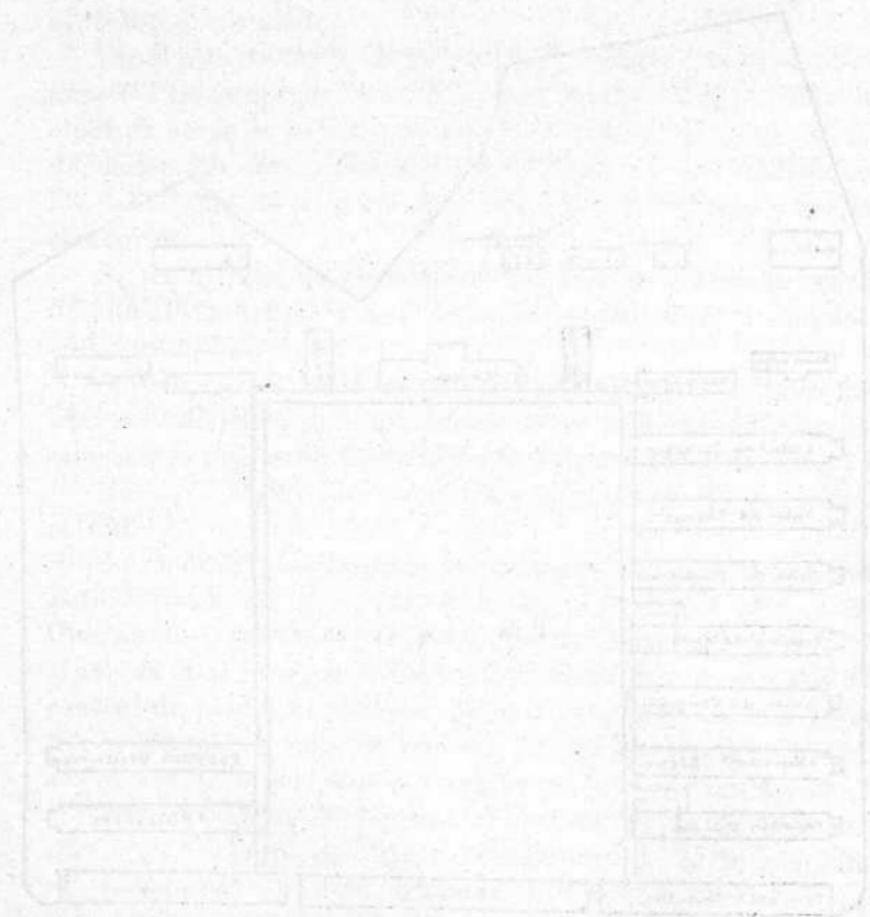
Su planta forma un polígono irregular cerrando sus lados; Este y Oeste, un muro poco elevado, al Oeste un edificio del Cuerpo de ingenieros y huertas particulares del barrio de Huelgas, y al Sur por el frente del Parral, un gran pabellón central de piedra de sillería, de dos pisos y otros dos pabellones laterales a este, de un piso, que dejan entre sí dos pasos de servicio, cerrados por verjas de hierro. Interiormente y limitando un paralelogramo en que existe un extenso parque y jardín en hermosísimas condiciones, se halla una galería de comunicación en la que se abren los pabellones que más adelante describiremos.

Esta disposición, no solo permite un grato solaz y espar-

Hospital Militar.—Plano del edificio actual



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

cimiento a los enfermos acogidos en el establecimiento sin salir de él, sino que asegura una aireación, ventilación y luz abundante a las enfermerías que coadyuvan a hacerlas higiénicas.

Formando la fachada Sur, principal del conjunto de edificios y sobre la carretera que le separa del Parral, al pabellón central de dos pisos, se halla destinado a oficinas de Administración y Sanidad, en el primero, y a habitaciones particulares del Director, Administrador, Farmacéutico, Jefe, Jefe de servicios, Capellán y Capitán de la 6.^a Compañía de tropas de servicio.

El principal, entrando por la puerta principal de acceso al edificio, y en el piso bajo destinado a oficinas, se hallan a la derecha, como dejamos indicado, las de Sanidad y dentro de éstas a la derecha del pasillo central las siguientes:

1.^o Un despacho para el capitán de visita y señores oficiales de servicio. 2.^o La sala de juntas. 3.^o Oficina de la Dirección. 4.^o Arsenal quirúrgico. 5.^o Despacho del Secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la 6.^a región. 6.^o Oficina de la misma. 7.^o Archivo de la misma.

En el lado izquierdo. 1.^o Despacho y cuarto de aseo de los Jefes de la clínica. 2.^o Despacho del Jefe de servicios. 3.^o Despacho y dormitorio del Médico de guardia. 4.^o Despacho del Director. 5.^o Despacho del Capitán de la 6.^a Compañía de la brigada de tropas de Sanidad militar; y 6.^o Archivo de la Dirección del establecimiento.

En estas dependencias prestan servicio el Sr. Secretario de la Inspección militar antes citada, con un cabo y tres sanitarios escribientes. El Sr. Subinspector Médico de 1.^a clase, que tiene a su cargo la dirección del establecimiento, hallándose por tanto al frente de la oficina de la misma, donde es auxiliado por un sargento y un escribiente de la clase civil, los que se ocupan en despachar los asuntos reglamentarios, llevándose la correspondencia con autoridades y corporacio-

nes, la que asciende a un número muy crecido durante el año.

El Jefe de servicios, Subinspector Médico de 2.^a clase encargado de la estadística del establecimiento, material sanitario, y de hospitales del mismo, menaje de las oficinas y estación regional de desinfección.

El Capitán de la 6.^a compañía de la brigada de tropas encargado del mando militar de la expresada, detall y contabilidad de la misma, (al que le auxilian un sargento y un sanitario escribiente) custodia y conservación del arsenal quirúrgico y servicio de desinfección.

En el local de la izquierda de la puerta principal de entrada, se hallan las oficinas de Administración militar, a cuyo frente se encuentran el Comisario de 2.^a, Interventor del Establecimiento, un Oficial 1.^o de Administración, un auxiliar y un escribiente.

En los pabellones laterales de un solo piso, que se hallan a los lados del anterior, se encuentran en el de la izquierda, la Capilla con su sacristía, despacho para asuntos parroquiales y almacenes, encargado de todo esto el Sr. Capellán propio nombrado (que hoy no existe) y hace sus servicios otro Capellán de un cuerpo de los de la guarnición.

En el propio pabellón y orientado al Noroeste, del grupo de edificios, se halla la oficina de farmacia, que consta de un vestíbulo, con puertas independientes a la calle y otra que comunica a la farmacia, destinada al servicio público militar, pero en la que éste no se efectúa por las condiciones de humedad a consecuencia de estar éste más bajo que el terreno de fuera, exceptuando el laboratorio que ya está al mismo nivel.

Comunica éste local con el principal de la farmacia destinado a todos los servicios; incluso el de oficiales; tiene amplia y bien distribuida anaquelera, con cajonería en su parte más baja; en el frente de izquierda y derecha un estante con cristalería en el cuerpo superior.

Es suficientemente extenso, y como tiene el piso a más altura de nivel que el anterior, resulta más seco y abrigado; tiene además de la puerta que hemos hecho mención, otras tres que comunican: una, con la galería del hospital por la que se hace el despacho a éste; la segunda con el laboratorio, y la tercera con el despacho de los señores Farmacéuticos. Este, comunica a su vez con el gabinete de análisis en el cual convenientemente colocados en armarios, con puertas de cristal, existen todos los aparatos comprendidos en el nomenclator de utensilios vigente, destinados al análisis del agua, leche, vino, orina, harinas, etc., etc.

De este local se pasa a un almacén con cajonería en todos sus lados y de éste a un segundo con estanterías de madera; teniendo estos amplitud sobrada para todas las necesidades del servicio.

En el laboratorio antes citado, se encuentra instalado un aparato «laboratorio Alürt» para la preparación de tisanas e infusiones, obtención continua de agua destilada simple y de las aromáticas en su época, evaporaciones, etc., etc. empotrado en el suelo y en comunicación con dicho aparato existe una estufa de desecación.

Se halla al frente de estos servicios un Sr. Inspector farmacéutico de 2.^a clase y un Sr. Farmacéutico de 1.^a auxiliados por dos sanitarios y dos mozos de la clase civil, estando encargados además del suministro de medicamentos a los enfermos del hospital, a los del penal de Burgos, cuerpos y dependencias militares, enfermerías de hombres de los mismos, ganado de los cuerpos montados y todo el servicio de los señores Jefes y oficiales y sus familias, el que se efectúa desde las ocho de la mañana a una de la tarde y desde las dos a las seis de la misma en los meses de invierno, y en los de verano a iguales horas de la mañana y de tres a siete de la tarde, con la aprobación de la Autoridad militar, consignado en la orden de la Plaza de 30 de Abril de 1906.

El pabellón opuesto al que hemos descrito, es decir el pabellón central en dirección Su-este y también de un solo piso se halla dedicado a despensas, almacenes, y costurero; al frente de estas dependencias, hay un Sr. Administrador, un auxiliar, un mozo y tres costureras.

Sobre la galería de comunicación que antes indicamos y que la establece entre todos los pabellones, y dependencias principales, cerrando el paralelógramo de parque, y jardín, tienen acceso en el lado Oeste, (izquierda de la entrada principal del edificio) siete pabellones destinados a clínicas o enfermerías, cuyas condiciones, servicio y particularidades reseñaré sucintamente por no extender demasiado este trabajo; en el primero o más próximo a la entrada, se halla instalada la Sala de Operaciones en local amplio y ventilado, con luz cenital, existiendo dos salas para asepsia y aislamiento de algún operado que esto requiera, con lavabos, fregadero y demás anejos completamente independientes.

La Sala de oficiales, dotada del menaje reglamentario, modesto pero cómodo y con sus dependencias de waterclosets, cuarto para baño, cocina, fregadero, etc. En uno de los cuartos, el más próximo a la puerta de entrada se ha instalado provisionalmente el comedor de la tropa sanitaria, por no haber local en el cuartel y hallarse desocupado éste, en la actualidad.

La asistencia de los señores oficiales enfermos, se halla a cargo del Jefe de servicios, con el personal correspondiente, y el acceso a este pabellón, se hace por una galería suplementaria independiente. También se halla proyectada en el mismo, la instalación de un consultorio y enfermería para familias de los señores Generales, Jefes y Oficiales.

Otro de los pabellones con acceso por la galería Oeste, es el señalado con la letra F, también se halla dividido en dos, estando la parte de adelante destinado a cuartel de la 6.^a Compañía de tropas de Sanidad militar; constando de un

salón capaz para 20 hombres, con lavabos y retretes independientes.

El resto que tiene también acceso por un ramal de galería suplementario, se destina a presos y dementes; hallándose cerrado por verjas en comunicación con un pequeño patio plantado de árboles y también cerrado por otras verjas más elevadas para que los enfermos puedan pasearse y tengan las debidas seguridades.

En este departamento, a más de un pequeño cuerpo de guardia y varias celdas, dos de ellas se hallan acolchadas para furiosos existiendo también las dependencias de cocina, cuarto de baño, lavabos y retretes, lo mismo que en los restantes. Al frente de este departamento que es un anejo de la clínica de comprobación, se halla como Jefe de ella un Médico mayor.

Los cinco pabellones restantes del lado Oeste, así como los dos edificadas en el lado Este, son todos iguales en capacidad, siquiera difieren algo en su distribución interior, pues mientras unos tienen a la entrada un pequeño comedor y algunos cuartos de aislamiento, los otros son corridos, dividiéndolos solamente en dos mitades una mampara de cristales, para establecer separación entre los enfermos de afecciones análogas o parecidas. Todos ellos tienen servicio independiente de cocina para calentar algunos caldos o tisanas, cuarto de baño individual, lavabos, retretes, fregadero y cuarto de reconocimiento por el Médico de visita y para el aparatista y sanitario de guardia. Al frente de la clínica de medicina, se halla un Sr. Médico mayor.

Los pabellones del lado Este, se destinan, por su aislamiento con todas las dependencias intra-hospitalarias, a infecciosos y oftálmicos.

Uniendo las dos galerías Este y Oeste, y dando frente al pabellón central o de oficinas, hay una tercera, que dá acceso de izquierda a derecha, al departamento de hidroterapia, en

el cual además de una piscina o baño general para sanos o enfermos que salen, hay un aparato de duchas completo con cuarto para vestirse y desnudarse, tres departamentos como este mismo aneau, una gran pila de mármol y water-clossets.

El agua caliente para estos servicios, así como los especiales de cada clínica se toma por cañerías que comunican con el depósito de ésta, situado en la cocina y del que están dotados las enfermerías y oficinas.

Siguiendo en la dirección antes indicada, se halla después en la galería de unión, el despacho para racionamiento, que dotado de un amplio mostrador forrado de zinc, comunica con tres puertas a la cocina propiamente dicha y una pequeña despensa, donde con la más escrupulosa limpieza se guarda el racionado del día y por último un extenso fregador con amplias pilas recubiertas de zinc. La cocina propiamente dicha, tiene dos fogones de los llamados económicos con un horno y hornillos, en los cuales se prepararon en la época de la repatriación hasta 300 raciones diarias. Con el fuego de sus hogares se calienta el agua de un depósito de 2.900 litros de cabida, que por cañería especial se manda al departamento de hidroterapia y baños de las clínicas, y por grifos se utiliza en la cocina. De esta dependencia a las clínicas se hace la conducción del racionado en wagonetas que corren por los rieles Decaville, por las tres galerías, estando provistas las citadas wagonetas de pequeños hogares, para que en el invierno, no se enfríen los alimentos en el largo trayecto que separa la cocina, de todos los departamentos de las enfermerías.

Dentro de la cocina existen además dos máquinas para picar la carne y el pan para la sopa, un gran aparador y mesa de mármol para el servicio.

En el espacio restante fuera del paralelógramo descrito que forman las galerías, hay procediendo de izquierda a derecha y convenientemente alejados de las enfermerías los edificios

siguientes: el depósito de cadáveres y sala de autopsias, otro edificio para leñera, cuerdas para cuatro plazas, cocheras para tres carruajes y un pequeño espacio para estercolero.

Un pabellón aislado destinado para lavadero y secadero sirve en la actualidad para almacén de leña, por hacerse este servicio por gestión directa, conteniendo además en el piso bajo seis locales ocupados por la estación regional de desinfección (excepto los carruajes). Cinco de éstos están ocupados por la estufa de desinfección, gran modelo de Geneste-Hœrtscher, con una caldera de vapor existiendo separación absoluta y acceso distinto para los departamentos infectado y desinfectado.

Los carruajes consisten en dos furgones, uno para lo limpio y otro para lo sucio y una estufa locomóvil también Geneste, que se hallan apartados en una marquesina existente en el lado Este de la galería de comunicación, por no existir otro local adecuado.

Un pabellón especial alberga la máquina de vapor de dos caballos nominales (con una caldera vertical) destinada a elevar a conveniente altura el agua del subsuelo necesaria, para todos los servicios que no se relacionan con la potabilidad (los que presta la compañía general de aguas de la población) recogiéndose el sobrante en un estanque de 130 metros cúbicos de capacidad con objeto de hacer dos veces por semana una irrigación general en todo el alcantarillado del establecimiento, alejando las probabilidades de infección.

Otro pabellón situado delante del anterior y entre éste y la cocina, se halla destinado exclusivamente a almacenar por breves horas las ropas sucias para entregarlas a las encargadas de su lavado.

Y por último un pabellón dividido en cuatro locales distintos y situado en el ángulo Este, que tiene aplicación para carbones y depósito de paja, hallándose bastante alejado para seguridad en caso de incendio.

Para poder observar el movimiento de éste hospital, adjunto el siguiente cuadro estadístico del último quinquenio.

HOSPITAL MILITAR

Resúmen estadístico del movimiento de enfermos ocurrido en este establecimiento durante los años 1909 al 1913 ambos inclusive.

AÑOS	Exis- tencia	Entra- dos	Salí- dos	Inútiles	Muertos	Quedan	Hospi- talidades
1909	57	825	831	98	16		23374
1910		796	782	103	12		23642
1911		927	899	118	14		31532
1912		799	807	109	12		26453
1913		770	762	114	10	29	23814
Totales.	57	4117	4081	542	64	29	128851

Con las precedentes líneas puede darse por terminada la reseña histórica de los hospitales de Burgos, objeto principal del presente trabajo.

Quizá en él, se note una omisión que en cierto modo debe producir extrañeza, puesto que ningún espacio hemos dedicado a tratar de el *Hospital Provincial*, pero esa omisión que bien pronto salta a la vista, tiene una sencilla explicación con solo decir que en Burgos no existe, con carácter de Provincial, al que con propiedad pueda aplicarse este nombre.

La Diputación burgalesa, celosa como pocas en la administración de los intereses que la están confiados y que más de una vez ha sido citada como modelo de esta clase de corporaciones, lleva realizada una brillante labor en otro orden de cosas, estableciendo una extensa red de carreteras, fomentando la construcción de ferrocarriles, sosteniendo, durante muchos años, uno de los pocos colegios de sordo-mudos que entonces había en España, erigiendo un magnífico edificio

para Hospital provincial, creando un campo práctico de agricultura, organizando viveros de vides americanas, pensionando artistas para seguir sus estudios, costeando una gran Biblioteca y una Academia de dibujo, y en suma, trabajando de mil modos por la cultura y el desarrollo de la riqueza pública, pero no consideró necesario establecer un hospital provincial, sin duda porque los enfermos de la provincia, estaban suficientemente atendidos en el Hospital del Rey, el de Barrantes y el de San Juan, donde nunca se ponía obstáculo al ingreso de pacientes, cualquiera que fuese su procedencia, aún cuando el último de los citados tiene carácter exclusivamente municipal.

Las necesidades crecientes de la población y la escasez de recursos hizo que se restringiese sobre todo en el Hospital de San Juan, la admisión de enfermos pertenecientes a la provincia, y esto hizo que la Diputación pensara en la conveniencia de poseer un hospital. Tan acertado pensamiento tropezó, como ocurre muy frecuentemente, con el estado de penuria de las arcas provinciales, y de aquí, que en lugar de erigir un edificio de nueva planta se estableciera provisionalmente en dos pabellones de la Casa-hospicio donde son albergados y atendidos los enfermos de la provincia, pero sin que a esta naciente institución, todavía en periodo embrionario, pueda darse el nombre de hospital.

La hacienda provincial burgalesa, agobiada hoy por los enormes desembolsos que la han producido los objetos antes indicados, no tardará en recobrar su antigua prosperidad y entonces, pudiendo obrar con desembarazo, acometerá seguramente la obra de erigir un hospital acomodado a las necesidades modernas, así como también un manicomio, proyecto que viene igualmente acariciando desde hace algunos años.

Tampoco hemos de hablar de otras dos instituciones que existen en Burgos, altamente laudables por su benéfico objeto y por los utilísimos servicios que prestan pero que no son

hospitales, en el sentido estricto de la palabra. Nos referimos a la *Casa de maternidad*, que costean las dos corporaciones, provincial y municipal, para dar albergue y facilitar toda clase de auxilios a las jóvenes que se encuentran en el doloroso trance a que las condujeron sus deslices o su miseria, y la *Casa de socorro* clínica de urgencia que sostiene el Ayuntamiento para atender a los accidentes ocurridos en la vía pública y auxiliar a cuantas personas lo demanden en caso de una afección repentina.

Respecto al primero de dichos centros pudieran señalarse algunas deficiencias, principalmente en lo que se refiere a su emplazamiento, pero en cuanto al segundo, solo elogios podemos tener para el Ayuntamiento, que viene esmerándose por mantener su Casa de socorro perfectamente dotada y atendida como pueden estarlo las de poblaciones mucho más importantes; pudiendo ufanarse Burgos de tener este importante servicio a gran altura, como ocurre también con el laboratorio químico municipal y el parque de desinfección que tan poderosamente contribuye al mejoramiento de la salud pública.

Con esto damos por terminada nuestra tarea encaminada a poner de relieve la importancia que han tenido los hospitales burgaleses, cuya brillante historia honra a la tierra castellana, tan pródiga y generosa siempre en el socorro de los necesitados.

No es esta ciertamente la menor gloria de aquella región cuna de la nacionalidad española, solar de nuestra raza y madre de tantos héroes, que supieron llenar con sus nombres páginas imortales de la historia patria.

Hoy Burgos no es lo que fué. Impulsado a la decadencia por los vaivenes del tiempo no es ya, como en la Edad Media, la poderosa cabeza del Reino que reclamaba con noble altivez su primacía en las Cortes de Castilla, y pudo erigir los grandiosos monumentos que la enaltecen.

Es una modesta capital de provincia, cuya población, según el último censo, apenas rebasa la cifra de los 32.000 habitantes. La falta de protección oficial, la escasez de medios de comunicación con la provincia, la ausencia de industrias y otras causas que no son de este lugar, la tienen sumida en inquietante penuria, contra la cual viene luchando con el entusiasmo de todo aquél que quiere reivindicar el puesto que le corresponde.

Circunstancias son todas estas que conviene tener en cuenta para juzgar como conclusión de este trabajo, porque no puede exigirse a una población pequeña y pobre los esplendores y magnificencias que la riqueza proporciona a las grandes capitales.

Como ya hemos visto, pues, funcionan hoy en Burgos los hospitales siguientes: *El Hospital del Rey*, con carácter general, que por las reformas llevadas a cabo y las que se proyectan estará muy pronto a gran altura.

El Hospital Municipal de San Juan, con salas de medicina y cirugía donde son atendidos preferentemente los enfermos de la población. El Ayuntamiento subviene con desinterés y celo a su sostenimiento y mejora, costeando anejo al mismo un asilo de ancianos y desvalidos.

El Hospital de San Julián y San Quirce, llamado vulgarmente de *Barrantes*, de cirugía, montado a la moderna y con sus dispensarios de especialidades que prestan grandísima utilidad y servicios a la población y provincia.

El Hospital de la Concepción, de incurables, donde son acogidos los dolientes que por el carácter de sus males, no encuentran albergue en los hospitales ordinarios.

El Hospital Militar, de construcción reciente, en que se ha aplicado el sistema moderno de pabellones aislados, aunque no en todo su rigor, por causa de la crudeza del clima.

Y *El Hospital Provincial*, todavía en periodo de forma-

ción, pero que es de esperar tenga pronto el desarrollo que merece y que la gran extensión de la provincia exige.

Después de esta enumeración a la que aún pudiéramos agregar la Casa de maternidad, la de Socorro y diversos asilos e instituciones debidos a la iniciativa privada, pero que ya no tienen propiamente carácter de hospitales, no es aventurado afirmar que este importante ramo de la beneficencia está en Burgos bien atendido.

Claro está que examinando uno por uno los centros reseñados a la luz de las enseñanzas que el adelanto de la higiene nos proporciona, señalaríamos en algunos de ellos deficiencias notorias, derivadas principalmente de la antigüedad de los edificios, pero no es menos cierto que muchas de ellas van remediándose y que los hospitales burgaleses, progresan lenta, pero incesantemente, a medida que el estado de sus recursos lo permite.

No creemos equivocarnos al asegurar que entre las poblaciones españolas de la misma importancia que Burgos, habrá muy pocas o ninguna que la igualen en esta materia. Desde luego ninguna la aventaja en el número y variedad de sus hospitales.

Burgos 25 de Octubre de 1914.

José Santamaría.

Bibliografía

—El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el del Hospital del Rey: apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada, por Don Amancio Rodríguez López=Burgos=1907.

—Guía general de Burgos, por Don Antonio Buitrago y Romero=Madrid=1876.

—Memoria de los trabajos hechos por la Junta provincial de Beneficencia particular de Burgos durante el año 1874, y reseña de las fundaciones particulares intituídas en la Provincia, por Don Antonio Martínez del Campo=Burgos=1876.

—Ministerio de la Gobernación. Apuntes para el estudio y organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de previsión. Memoria de la Dirección General de Administración=Madrid=1909.

—Historia de la Ciudad de Burgos, de sus familias y de su Santa Iglesia, por el P. Fray Bernardo de Palacios, de la Orden de la Merced=1729=Manuscrito inédito que conserva en Burgos Don Eloy García de Quevedo.

—Breve compendio de la Historia Eclesiástica de la Ciudad de Burgos, de la Iglesia Mayor, parroquias y conventos, hasta este año de 1697=Francisco Antonio del Castillo y Pesquera (?).=Manuscrito inédito que conserva en Burgos Don Eloy García de Quevedo.

—Crónica general de la Orden de San Benito, Patriarca de Religiosos, por el Maestro Fray Antonio de Yepes. Con licencia y privilegio. Impreso en la Universidad de Nuestra Señora de Yrache, por Matías Mares=1609.

—España Sagrada (tomo xxvii). Contiene las Iglesias Colegiales, Monasterios y Santos de la Diócesis de Burgos,

Conventos, Parroquias y Hospitales de la Ciudad. Con varias noticias y documentos antes no publicados. Su autor el R. P. Maestro Fray Henrique Florez, ex-asistente General de las provincias de España y sus dominios, Orden de San Agustín=Madrid=MDCCCLXXII.

—Burgos en la guerra de la Independencia, por Anselmo Salvá, Cronista de la Ciudad e individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia=Burgos=1913.

—Noticia del origen, fundación, dotación y patronato del hospital de San Julián y San Quirce (vulgo Barrantes) =Burgos=1840.

—Oficio del Sr. Gobernador de la provincia, insertando otro del Alcalde de Burgos, y contestación dada por el Sr. Administrador de Barrantes, en 8 de Abril de 1854=Burgos=1854.

—El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos. Monografía documentada, por el P. Camilo María Abad, de la Compañía de Jesús=Madrid=1905.

—Consideraciones acerca de la Beneficencia y mendicidad en Burgos, por Bonifacio Diez Montero, vocal de la Junta provincial de Beneficencia, de la Tienda-Asilo y de la Cruz Roja, etc.=Burgos=1904.

—Libro de las funciones, por Santa Teresa de Jesús

—Memorias del hospital de San Julián y San Quirce correspondientes a los años 1902 y siguientes.

—Diversos documentos existentes en los Archivos del Ayuntamiento de Burgos, de la Catedral, de la Audiencia Territorial, de la Comandancia de Ingenieros, del Monasterio de las Huelgas y de los hospitales de dicha Ciudad.

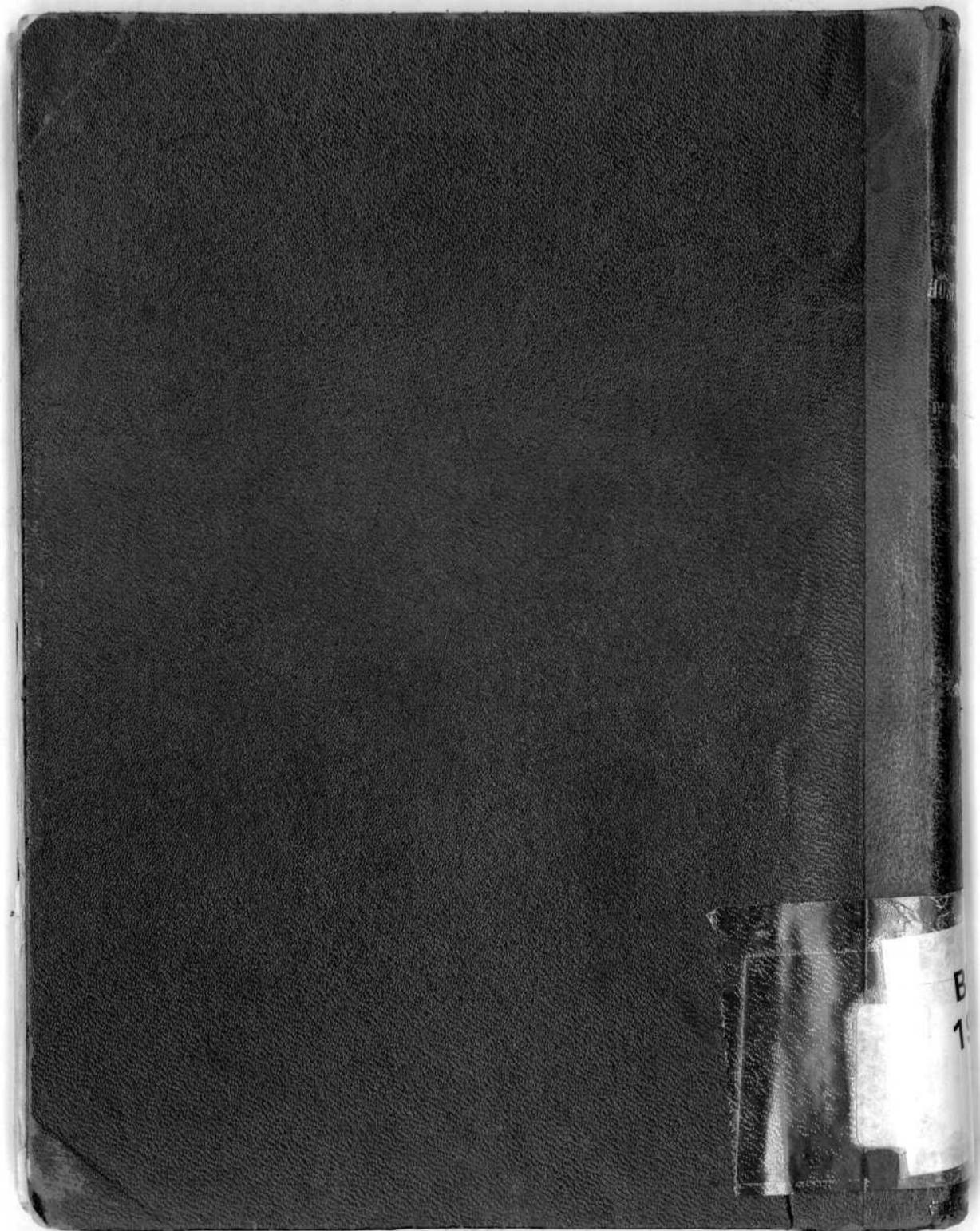
SUMARIO

	<u>Páginas.</u>	<u>Planos.</u>	<u>Fotografías.</u>
Introducción.	5		
Hospitales desaparecidos .	6		
Hospital de la Concepción.	19	Núm. 1	Núms. 1 y 2
Hospital de Barrantes . .	41	id. 2 y 3	id. 3 y 4
Hospital de San Juan. . .	82	id. 4 y 5	id. 5
Hospital del Rey.	95	id. 6 y 7	id. 6, 7, 8, 9
Hospital Militar.	116	id. 8 y 9	id. 10
Conclusión	128		
Bibliografía.	133		

SUMARIO

Introducción	1
Capítulo I	15
Capítulo II	31
Capítulo III	47
Capítulo IV	63
Capítulo V	79
Capítulo VI	95
Capítulo VII	111
Capítulo VIII	127
Capítulo IX	143
Capítulo X	159





B
1

1891



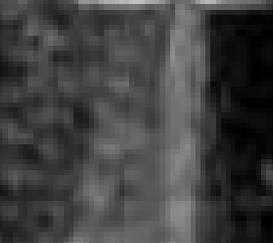
TAMARA

HOSPITAL

DE LA

TUDAN

DE BURGOS



BU

193

